



Ref.: CP 1/20

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2020, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Concurren los Iltres. Sres. y Sras. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Margarita Marí-Klose, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Maria Buhigas i San José, Jordi Castellana i Gamisans, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La Sra. ALCALDESA abre la sesión del Plenario del Consejo Municipal lamentando la ausencia irreparable de David Caminada, víctima de una muerte terrible, cruel, injusta y arbitraria; y no solo la suya, también la de dos personas más que fueron asesinadas por la misma persona que él.

Manifiesta que no pueden dejar de tener hoy un recuerdo muy especial por David Caminada, ya que una de sus tareas era la transmisión del pleno en las redes sociales municipales. Y aprovecha para hacer llegar a sus compañeros y compañeras el reconocimiento por la difícil labor que tienen que asumir hoy, y un abrazo muy fuerte en nombre de todo el Consistorio; y también, una vez más, a su compañera Cristina, y a todos sus amigos y personas queridas, hacerles saber que nunca lo olvidarán.

Recuerda a David Caminada con una sonrisa, como un periodista de vocación, y comenta que estos últimos días muchos compañeros y compañeras de profesión les han hecho llegar su pésame; y, en su memoria, cita a Kapuściński: “Para ejercer el periodismo, ante todo hay que ser buenos seres humanos; las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona, se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias”.

Valora que estas palabras las compartía David; unas palabras que no solo son vitales para el ejercicio del periodismo, sino también para el ejercicio de la política.

Dicho esto, señala que este primer pleno del año, y tal como acordaron por sugerencia de la Asociación del Consell de Cent, lo empiezan con un recuerdo para los concejales que

los dejaron el año pasado; así, dedica un recuerdo especial a Joaquim de Nadal i Caparà, que durante la transición fue secretario general técnico del Departamento de Presidencia en el Gobierno de concentración del presidente Tarradellas, y enseguida dio el salto a la política municipal siendo concejal de este Ayuntamiento por el PSC entre 1983 y 1999, cuatro mandatos durante los cuales fue segundo teniente de alcalde, concejal de Hacienda y presidente del ICUB. Recuerda que dejó de ser concejal en 1999 y, posteriormente, fue nombrado presidente del Consorcio de L'Auditori, cargo que ejerció hasta su jubilación en el 2010.

Igualmente, expresa un recuerdo muy especial para Jaume Alsina Oliva, que fue concejal de este Ayuntamiento entre 1987 y 1995, periodo durante el cual fue portavoz de CiU en el Consejo de Empresas e Instituciones Municipales, en el Consejo de Circulación, al Consejo de Administración de TMB, en el Instituto Municipal del Taxi y en Barcelona Activa, y que desgraciadamente los dejó el 19 de marzo de 2019.

Finalmente, expresa el sentido pésame del Consistorio a todos sus familiares y amigos que hoy los acompañan, y agradece la vocación de servicio público de ambos.

#### A) Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2019, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA. PARTE INFORMATIVA

##### a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2019, que designa al director general de Barcelona Activa Sociedad Anónima, Sr. Félix Ortega Sanz, miembro del Consorcio Barcelona Mobile World Capital y presidente del consorcio y del consejo rector en los términos que dispone el artículo 8 de sus estatutos para la sesión ordinaria del consejo rector de dicho consorcio, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2019.
2. Decreto de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2019, que delega la presidencia de la comisión interadministrativa regulada en la cláusula cuarta del convenio entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Barcelona y la Real Federación Española de Natación, por la que se designa la comisión interadministrativa gestora del acontecimiento de excepcional interés público Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018, de 2 de junio de 2016, en la gerente del Instituto Barcelona Deportes, Sra. Susana Closa Castella, y en cualquier convocatoria de esta comisión.
3. Decreto de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2019, que delega la presidencia de la comisión interadministrativa regulada en la cláusula cuarta del Convenio entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Barcelona y el Real Club Polo de Barcelona, para la creación de la comisión interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público Barcelona Equestrian Challenge, en la gerente del Instituto Barcelona Deportes, Sra. Susana Closa Castella, y en cualquier convocatoria de esta comisión.
4. Decreto de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2019, que delega en el Sr. Albert Dalma Miranda, gerente de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica, la facultad

de reconocimiento de obligaciones vinculadas a retribuciones, cuotas a cargo del Ayuntamiento a los regímenes de seguridad social y de pensiones y otros gastos de carácter social derivados de compromisos de gastos adquiridos en expedientes de relaciones laborales o estatutarias, durante el periodo comprendido entre los días 16 de diciembre de 2019 y 3 de enero de 2020, ambos incluidos, en caso de ausencia de la gerente municipal.

5. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2019, que cesa al Sr. Evelio Vázquez Sánchez, intendente mayor de la Guardia Urbana de Barcelona, como jefe de la Guardia Urbana de Barcelona, con efectos 16 de diciembre de 2019, y lo adscribe al puesto de intendente mayor, con efectos 17 de diciembre de 2019.
6. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2019, que nombra al Sr. Pedro Velázquez Moreno, intendente mayor de la Guardia Urbana de Barcelona, como jefe de la Guardia Urbana de Barcelona, con efectos 17 de diciembre de 2019.
7. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que actualiza la composición del Consejo Asesor de Arte Público, que quedará formado por las personas siguientes:

Presidencia:

Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Vicepresidencias:

Ilma. Sra. Janet Sanz Cid  
Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons

Vocales:

Sr. Daniel Marko  
Sra. Lola Domènech Oliva  
Sra. Emmanuel Guigon  
Sr. Manuel Ruisánchez Capelastegui  
Sra. Mònica Mateos Guerrero  
Sr. Carles Vicente Guitart  
Sr. Xavier Matilla Ayala  
Sr. Marc Aureli Santos Ruiz

Secretaria:

Sra. Montse Torras Virgili

8. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que designa como miembros de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, a las siguientes personas:

Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet, que actuará como vicepresidente.  
Sr. Marc Aureli Santos Ruiz  
Sr. Josep Pujades Cavalleria Sr. Carles Vicente Guitart Sr. Joan Roca Albert  
Sra. Lourdes Mateo Bretos, que actuará como suplente.

9. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que actualiza la composición de la Mesa de Patrimonio Arquitectónico, Artístico y Arqueológico, que queda formada por las siguientes personas:

Presidencia:

Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Vicepresidencia:

Ilma. Sra. Janet Sanz Cid

Vocales:

Iltre. Sr. Jordi Rabassa

Massons

Sra. Laia Grau Balagueró

Sra. Mònica Mateos Guerrero

Sr. Carles Vicente Guitart

Sra. Ester Santiago Lozano

Sr. Marc Aureli Santos Ruiz

Sr. Josep Pujades Cavalleria

Sra. Carme Miró Alaix

Sr. Enric Torrellas Figueras

Sr. Joan Pedreny Abella

Sr. Xavier Matilla Ayala

10. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación de la restauración del Museo Monasterio de Pedralbes a las personas siguientes:

- Sra. Mònica Mateos Guerrero
- Sr. Carles Vicente Guitart
- Sra. Anna Castellano Tresserra
- Sr. Enric Torrellas Figueras
- Sr. Marc Aureli Santos Ruiz
- Sra. Gemma Arau Ceballos
- Sr. Xavier Matilla Ayala

11. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que actualiza la composición del Consejo Asesor Municipal de Universidades de Barcelona, que queda integrado por las siguientes personas:

Presidencia:

Excma. Sra. Ada Colau Ballano

Vicepresidencia primera:

Sr. Joan Elias Garcia, rector de la Universidad de Barcelona

Vicepresidencia segunda: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet, teniente de alcaldía de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad

Secretaría:

Sr. Bernat Jiménez de Cisneros Puig

**Miembros:**

*En representación de los grupos municipales:*

Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell Grupo Municipal BComú  
Iltre. Sra. Margarita Marí-Klose Grupo Municipal PSC  
Iltre. Sra. Gemma Sendra Planas Grupo Municipal ERC  
Iltre. Sr. Ferran Mascarell Canalda Grupo Municipal JxCat  
Iltre. Sra. Marilén Barceló Vereia Grupo Municipal Cs  
Iltre. Sr. Óscar Ramírez Lara Grupo Municipal PP  
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs Grupo Municipal BxCanvi

*En representación de los rectores/as de las universidades:*

Sr. Joan Elias Garcia	UB
Sra. Margarita Arboix Arzo	UAB
Sr. Francesc Torres Torres	UPC
Sr. Jaume Casals i Pons	UPF
Sr. Josep A. Planell i Estany	UOC
Sr. Josep M. Garrell i Guiu	URL
Sr. Xavier Gil Mur	UIC
Sr. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca	Abat Oliba CEU
Sr. Josep-Eladi Baños Díez	Universidad de Vic

*En representación de los/as gerentes de las universidades:*

Sr. Oriol Escardíbul Ferrà	UB
Sr. Jaume Tintoré Balasch	UAB
Sr. Xavier Massó Pérez	UPC
Sr. Jaume Badia Pujol	UPF

*En representación de los/as estudiantes:*

Sra. Estel Oleart Mariné	UAB
Sr. Álvaro Mellado Cerezo	UPC
Sra. Margalida Payeras Sitjar	UPF

*En representación del PAS/PDI:*

Sr. Evelio Lantigua Guerra	UB
Sr. Juan Montesinos Andrade	UAB
Sr. Eusebi Jarauta Bragulat	UPC

Sr. Pelegrí Viader Canals UP *En representación de los sindicatos de estudiantes con representación en el CJB:*

Sr. Miguel Morilla	AEP
Sr. Albert Martínez Serra	AJEC

Sr. Roger Santacana SEPC

*En representación de los sindicatos de los trabajadores/as:*

Sr. Ángel García Velázquez CCOO  
Sr. Jordi Puig Voltes UGT

*En representación de las entidades sociales y vecinales:*

Sr. Lluís Forcadell i Díez Consejo de la Juventud de Barcelona Sra. Ana Menéndez  
Martínez de Bartolomé Federación de Asociaciones de Vecinos/as de Barcelona  
(FAVB)

Sr. Jesús Delgado i Almendros Mesa del Tercer Sector Social Cataluña  
Sra. Montserrat Morera i Isern Consejo de Asociaciones de Barcelona

*En representación de los sectores productivos:*

Sr. Alejandro Goñi i Febrer PIMEC-COMERC  
Sra. Iris Molina Ávila Foment del Treball  
Sr. Joan Canadell Bruguera Cámara de Comercio, Industria y  
Navegación  
Sr. Salvador Vendrell i Melendo Fundación Barcelona Comerç

*En representación de Barcelona Activa:*

Sr. Josep Marquès Ferrer

*Expertos/as del ámbito profesional, académico y científico:*

Sra. Maite Vilalta Ferrer Vicerrectora de Igualdad y Acción Social  
(UB)  
Sra. Isabel Ferrer Alemany Directora de Organización y Recursos Humanos (UB)  
Sr. Estanislau Roca Blanch Vicerrector de Infraestructuras y Arquitectura  
(UPC)  
Sr. Sebastià Sarasa Urdiola Profesor de Ciencias Políticas y Sociales (UPF)  
Sr. Josep Santaló Pedro Catedrático de Biología Celular (UAB)  
Sra. Immaculada Vilardell Riera Catedrática del Departamento de Empresa  
(UAB)

*En representación de las gerencias de áreas municipales:*

Sr. Albert Dalmau Miranda Economía, Recursos y Promoción Económica  
Sra. Gemma Arau Ceballos Ecología Urbana  
Sr. Xavier Patón Morales Agenda 2030, Coordinación Territorial y Deportes  
Sr. Ricard Fernández Ontiveros Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos, LGTBI  
Sra. Marta Clari Padrós Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad

*El secretario/a del Consejo Interuniversitario de Cataluña:*

Sr. Lluís Baulenas Cases

*El secretario/a de Universidades e Investigación de la Generalitat de Catalunya:*

Sr. Xavier Grau Vidal

12. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que designa al Sr. Ferran Seijas i Pérez como vocal de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Lluís Sanz Marco.
13. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que designa al Sr. Joaquim Sangrà Morer miembro de la Asamblea General del Consorcio Agencia Local de Energía de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona.
14. Decreto de Alcaldía, de 19 de diciembre de 2019, que delega en el gerente de Recursos la adopción de medidas en situaciones excepcionales que se puedan producir durante el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en la convocatoria general de subvenciones 2020, de conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica.
15. Decreto de Alcaldía, de 9 de enero de 2020, que delega en el Iltre. Sr. Eloi Badia Casas, concejal de Emergencia Climática y Transición Ecológica, la presidencia del Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad, a fin de que pueda llevar a cabo cualquiera de las funciones que reserva a la presidencia el Reglamento interno de funcionamiento de dicho consejo.
16. Decreto de Alcaldía, de 9 de enero de 2020, que nombra a la Sr. Rosa Maria Alemany i Verdú miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sant Martí, con efectos a 18 de diciembre de 2019.
17. Decreto de Alcaldía, de 9 de enero de 2020, que actualiza la composición del Consejo de Ediciones y Publicaciones, que quedará formado por las siguientes personas:

Presidencia:

Iltre. Sr. Jordi Martí Grau

Vicepresidencia:

Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Vocales:

Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño  
Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons  
Sr. Albert Dalmau Miranda  
Sra. Gemma Arau Ceballos  
Sr. Edgar Rovira Sebastià  
Sr. Joan Ramon Rovira Riera  
Sr. Marc Andreu Acebal  
Sra. Marta Clari Padrós  
Sra. Águeda Bañón Pérez  
Sra. Núria Costa Galobart

Secretaria:

Sra. Anna Giralt Brunet

18. Decreto de Alcaldía, de 15 de enero de 2020, que aprueba el documento estratégico llamado “Accelerem l’acció”, que tiene por objeto el análisis de la situación de crisis climática, tanto a nivel global como a nivel de ciudad, y el diseño de los cambios de modelo y adaptaciones que tener en cuenta para la Declaración de emergencia climática en la ciudad de Barcelona.
19. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que rectifica el error material detectado en el Decreto de Alcaldía, de 9 de enero de 2020, de actualización de la composición del Consejo de Ediciones y Publicaciones, consistente en la rectificación de los apellidos del vocal siguiente: donde dice *Sr. Joan Ramon Rovira Riera*, debe decir *Sr. Joan Ramón Riera Alemany*.
20. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que rectifica los errores materiales detectados en el Decreto de Alcaldía (S1/D/2019-2636), de 19 de diciembre de 2019, de actualización de la composición del Consejo Asesor de Arte Público en los siguientes términos:
  - Donde dice *Sr. Daniel Marko* debe decir *Sr. Marko Daniel*
  - Donde dice *Sra. Emmanuel Guigon* debe decir *Sr. Emmanuel Guigon*
21. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que nombra a la Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez concejala adscrita al Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, y deja sin efecto el nombramiento de la Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez como concejala adscrita al Distrito de Les Corts.
22. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que designa al Sr. Luis Manuel Barroso Denis miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Mercados de Barcelona, en sustitución del Iltre. Sr. Josep Bou Vila.
23. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que en primer lugar modifica el apartado primero, punto 5. En materia de hacienda, del Decreto de Alcaldía de 10 de julio de 2019 (S1/D/2019-1550) de delegación de atribuciones en el primer teniente de alcaldía; y, en segundo lugar, delega, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Carta municipal de Barcelona, en la Concejala de Comercio, Mercados, Consumo, Régimen Interior y Hacienda, varias atribuciones, en materia de hacienda.
24. Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2020, que designa como representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de la Fundación Privada Barcelona Centro de Diseño (BCD) a las siguientes personas:

Iltre. Sr. Xavier Marcé Carol, con voz y voto.  
Sra. Marta Clari Padrós, con voz y sin voto.  
Sra. Mònica Mateos Guerrero, con voz y sin voto.  
Sr. Félix Ortega Sanz, con voz y sin voto.

Y deja sin efectos los anteriores nombramientos de patrones en dicha fundación en representación del Ayuntamiento de Barcelona.
25. Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2020, que designa a la Sra. Sara Jaurrieta i Guarner como



representante del Ayuntamiento de Barcelona en la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación de la restauración del Museo Monasterio de Pedralbes.

26. Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2020, que deja sin efecto la designación de la Sra. Marta Cruells López como miembro del Consejo Rector del Consorcio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona.
27. Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2020, que crea la Comisión para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030, determina su composición, le asigna funciones y establece su forma de funcionamiento.
28. Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2020, que designa como miembros de la Comisión de Seguimiento del Reglamento para la Equidad de Género en el Ayuntamiento de Barcelona a las siguientes personas:

Presidencia:

- Excm. Sra. Ada Colau Ballano

Miembros:

- Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño, teniente de alcaldía del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI
- Ilma. Sra. Laia Bonet Rull, teniente de alcaldía del Área de Agenda 2030, Transición Digital, Deportes y Coordinación Territorial y Metropolitana.
- Sra. Rosa Valentí Fontanet, jefa del Departamento de Transparencia.
- Sra. Olga Arisó Sinués, en representación del órgano responsable de promover la igualdad de género en la ciudad.
- Sra. Guadalupe Pulido Bermejo, en representación del órgano responsable de promover la igualdad de género en las políticas de personal.

En representación de los grupos municipales:

- Sra. Eva Alfama Guillén, del Grupo Municipal BComú
- Sra. Inma Bajo de la Fuente, del Grupo Municipal PSC
- Sra. Núria Clotet i Agut, del Grupo Municipal ERC
- Sra. Berta Clemente Net, del Grupo Municipal JxCat
- Sra. María José Ortiz Sánchez, del Grupo Municipal Cs
- Sra. María Inmaculada Delgado Álvarez, del Grupo Municipal PP
- Sra. Anna García Escrig, del Grupo Municipal BxCanvi
  
- En representación del Consejo de las Mujeres de Barcelona Sra. Amanda Alexanian Meacci
- Sra. M.ª Victoria García Gaitero
- Sra. Marta Mas Perulles
- Sra. Alba García Sánchez
- Sra. Carme Riu Pascual
- Sra. Júlia Vega Soria (como suplente)
- Sra. Gemma Altell Albajes (como suplente)

En representación del Consejo LGTBI:

- Sra. Mónica Timón Herrero

Secretaría:

- Sra. Sonia Ruiz García, jefa del Departamento de Transversalidad de Género

29. Decreto de Alcaldía, de 27 de enero de 2020, que delega en el Il. Sr. Francesc Xavier Marcé Carol, concejal de Turismo e Industrias Creativas, la presidencia de la sesión del Consejo General del Consorcio de Turismo de Barcelona que se celebrará el próximo 29 de enero de 2020.

b) Medidas de gobierno

1. Declaración de emergencia climática

El Sr. BADIA recuerda que el 15 de enero se presentó la Declaración de emergencia climática, con el lema “Esto no es un simulacro”, para expresar el convencimiento absoluto de que hay que actuar para afrontar la crisis ambiental que estamos sufriendo. Precisa que la declaración surge a partir de mucho trabajo previo, pero que sitúa ahora nuevos objetivos.

Recuerda que pocos días después de la presentación de la declaración, Barcelona sufrió uno de los episodios más extraordinarios que se recuerdan en el marco de las catástrofes climáticas, y saben que este tipo de episodios serán más frecuentes y más intensos, de modo que les sirvió de toque de alerta muy evidente a todos.

Confirma que se sabe que quedan diez años para llegar al punto de no retorno, y para conseguir no aumentar la temperatura más de un grado y medio, para no aumentar las emisiones y, por lo tanto, durante el mandato todos los proyectos tendrán que estar diseñados para llegar a tiempo.

Manifiesta que la concienciación de la ciudadanía al respecto se manifiesta tanto en el barómetro municipal como en la última encuesta del CIS y, por lo tanto, que es el momento de dar un salto a gran escala. En este sentido, comenta que recientemente, en la Cumbre de Davos, el mundo empresarial y económico situaba la emergencia climática como el principal reto que tiene que afrontar este sector.

Añade que también son conocedores que una veintena de empresas producen el 35 % de las emisiones a escala mundial, lo que deja claro que el esfuerzo y la responsabilidad deben ser compartidas. Pone de relieve que, en esta línea, se han producido las movilizaciones Fridays for Future por todo el mundo y las Naciones Unidas alertan de esta situación e interpelan a todas las administraciones y todos los actores a cambiar los principios rectores de la sociedad, y a poner la sostenibilidad del planeta en primera línea y a adecuar el resto de las acciones a este objetivo.

Dice que están a la espera de la Cumbre de Glasgow, que se hará a final de año, con el fin de revisar todos los objetivos, mientras que la UE ya ha anunciado que tendrán que ser más ambiciosos si quieren llegar a tiempo.

Constata, por lo tanto, que es en las ciudades donde deberán producirse los mayores esfuerzos por parte de todas las administraciones y actores que operan; y será en este ámbito en el que tendrán que ser capaces de reducir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Precisa que se trata de reducir prácticamente en un 8 % las emisiones anualmente.

Puntualiza, pues, que por este motivo introdujeron en la declaración la voluntad de aumentar el compromiso de este Ayuntamiento y alcanzar una reducción del 50 % de las emisiones en el 2030, tomando como referencia 1992, siguiendo las recomendaciones a escala internacional y las indicaciones que empieza a apuntar la UE.

Explica que llegaron a la redacción de la declaración con mucho trabajo hecho, y también se pusieron muchos deberes, que puede ser que no sean suficientes y que haya que seguir pensando nuevas medidas para llevar a cabo.

Indica que algunas de estas medidas ya se han empezado a desplegar; comenta que hace unos días hablaban de la ciudad pacificada, con un tráfico que se mueva a 30 kilómetros por hora en un 70 % de las calles, y también de abrir vías urbanas para los peatones y recuperar el espacio público. Añade que también incidían en una dieta saludable y sostenible con evidente reducción de la proteína animal.

Añade que, al mismo tiempo, deberán producirse cambios en los modelos de consumo de energía, en la generación de residuos y, también, que la justicia climática sea un vector de su acción porque no quieren dejar a nadie atrás.

Alerta de que todos deberán implicarse, las grandes infraestructuras como grandes emisoras, todas las administraciones —Generalitat y Estado—, el sector económico y la ciudadanía. Concluye, pues, que se trata de un reto compartido que debe permitirles volver a establecer una nueva escala de valores, un nuevo acuerdo de ciudad, estatal y mundial con el fin de tener futuro y empezar a revertir la situación actual.

La Sra. BUHIGAS reconoce que la necesidad de declarar la emergencia climática es evidente a escala global, y celebra que, después de meses de anuncios, esta declaración vea la luz en Barcelona.

Manifiesta que a lo que otorgan más importancia de la Declaración es al concepto de emergencia, que significa contribuir, desde la ciudad, a reducir el calentamiento global y tiene que ver con las coordinadas principales de tiempo e impacto. Puntualiza que el tiempo debe leerse como aceleración y el impacto como ambición.

Recuerda que, por falta evidente de tiempo y porque existen otros escenarios para hacerlo, no entrará a hacer una valoración minuciosa de las cien medidas que se añadieron el día que se presentó la declaración; no obstante, no dejar de decir que consideran que la selección de programas y medidas en la línea de la prevención y la mitigación deberían estar ordenadas y priorizadas en función de las variables de tiempo e impacto que antes ha mencionado.

Indica que, en esta línea, es esencial fijar objetivos concretos, definir métricas para evaluar si lo que se hace en el día a día los va acercando a los objetivos que persiguen; y remarca que eso tiene que ir asociado a un plan de inversiones público-privadas muy ambicioso. Considera, en este sentido, que todos son muy conscientes de que hay que movilizar un volumen de cantidades que no pueden asumir solo las administraciones.

Constata que no sobra nadie en esta declaración y, por lo tanto, la necesidad de tejer alianzas con todos los agentes. Así, señala que, tal como decía el concejal Badia, hay empresas y entes que contribuyen más en su conjunto que las ciudades, de modo que es indispensable construir acuerdos y alianzas, ya que no se trata de ver quién es el culpable de qué, sino de actuar en contra de la situación.

Añade que eso tiene que ser justo, por lo tanto, universal y proporcional; así pues, hacen falta medidas específicas para sectores “perdedores” y que requieren ayuda para adaptarse. Constata que todo eso implica un cambio de maneras de hacer y, sobre todo, velar porque sectores más vulnerables de la ciudadanía no se queden atrás y puedan disponer de los mecanismos para adaptarse.

Señala que, en este sentido, su grupo tiene propuestas concretas que incluyen mejorar y seleccionar medidas administrativas ágiles, teniendo en cuenta los factores emergencia y tiempo, para proyectos declarados de interés climático; con respecto al vehículo eléctrico, entender que no se trata solo de un problema de cambio de modelo energético, sino también de reducción de consumo y, en consecuencia, tienen que ser más proactivos. Y, finalmente, confirma que todo requiere un gran esfuerzo presupuestario.

La Sra. ARTADI pone de relieve que la primera propuesta de su grupo al inicio del mandato fue apelar al Gobierno municipal para que declarara la emergencia climática; y, posteriormente, el Gobierno hizo una cumbre el 12 de julio en la que se decidió, por sorpresa, posponer la Declaración de emergencia climática. Celebra, pues, que ahora ya la tengan, y aprovecha para recordar que se presentó el 15 de enero de este año, después de que se hayan producido casi 1.300 declaraciones por todo el mundo.

Expresa el compromiso más absoluto de su grupo para trabajar con el Gobierno municipal por la ciudadanía en un aspecto que consideran del todo prioritario, y dice que tienen la ventaja de que en su ámbito no existe un debate negacionista sobre el cambio climático y la situación de emergencia, aunque sí lo hay en cómo se afronta este reto, y afirma que su grupo quiere contribuir para que se haga de la mejor manera posible.

Avisa de que hay que hacer un verdadero cambio de modelo energético, que no solo consiste en una distribuidora de energía, sino que implica, entre otros, la economía circular; también hay que apostar por un nuevo modelo de movilidad, que no es eliminar coches solo, sino considerar el vehículo eléctrico un nuevo modo de almacenar energía. Añade que también consiste en desarrollar nuevos ámbitos y sectores económicos en los que Barcelona tiene que ser competitiva. Dice, en este sentido, que no son partidarios de optar por el decrecimiento, y que la reducción de las emisiones no vendrá por la reducción del PIB, sino por hacer las cosas diferentes y pensar en una economía inteligente.

Señala que piensan en cinco principios básicos en la forma de afrontar la emergencia climática, que son, en primer lugar, el rigor con propuestas concretas, rehuir las declaraciones de intenciones en futuro, calendarización y presupuestos, puesto que los datos que constan en la declaración son demasiado agregados, y desconocen qué periodicidad tendrán, evaluación y restitución de cuentas, organismos independientes que hagan el cálculo de las emisiones y su reducción para evitar debates estériles y compromiso, complicidad y corresponsabilidad con la ciudadanía.

El Sr. CORBACHO suscribe la necesidad de hacer una declaración sobre el cambio climático y, en consecuencia, su grupo da apoyo a esta declaración, así como también manifiesta la disposición de su grupo a dar apoyo a todas aquellas propuestas que contribuyan al compromiso con las políticas de sostenibilidad, tanto a escala planetaria como de ciudad.

Dicho esto, opina que esta declaración es para conseguir grandes titulares, buenas intenciones y pocos compromisos concretos para revertir las políticas que no favorecen la lucha contra el cambio climático.

Aduce que remontarse al 2030 o al 2050 es correcto, pero sin olvidar que son metas que se quieren alcanzar, y por eso el Gobierno municipal tiene la responsabilidad de asumir compromisos concretos, tener claro qué hará del 2019 al 2023. Dice que, por eso, confía en que cuando presente el PAM en el Plenario concrete qué medidas concretas pondrán en marcha.

Señala que Barcelona recicla un 37 %, y la UE establece unos determinados porcentajes que alcanzar en el 2025 y, en este sentido, recuerda al Sr. Badia que hace unos días se lo preguntó en comisión, y ahora lo repite: a qué porcentaje aspira a llegar en el 2023. Precisa que el concejal le respondió entonces que aspiraba al 50 %, que le parece un objetivo adecuado, aunque hay que ver si, finalmente, se alcanza.

Añade que no es suficiente con decir que el puerto y el aeropuerto son los responsables mayoritarios del índice de emisiones en Barcelona, y dice que la pregunta que se impone es cuáles se marca el Gobierno y qué exigencias pondrá a los operadores para que reduzcan las emisiones.

En cuanto a la necesidad de un discurso a escala global a que aludía el concejal en la presentación de esta medida, dice que están plenamente de acuerdo, pero también

advierde que hay que bajar a la proximidad buscando siempre dos vías de actuación; por una parte, la participación y el compromiso en la exigencia de medidas globales y, por otra parte, en lo concreto, hay que decir qué medidas tomará el Gobierno municipal. Confía, por lo tanto, en que puedan debatir el PAM y, especialmente, las medidas que incluya sobre esta cuestión para llevar a cabo con un horizonte en el 2023.

El Sr. RAMÍREZ pone de relieve que durante el pasado mandato el relato del Gobierno fue el de la emergencia habitacional, y todos conocen los resultados y el grado de cumplimiento de sus promesas electorales. En la misma línea, constata que hoy les presentan la Declaración de emergencia climática que el actual Gobierno ha tomado como bandera.

Manifiesta el compromiso de su grupo en esta cuestión, con el convencimiento de que hay que tomar medidas para reducir el impacto de la contaminación en la ciudadanía, mejorar el medio ambiente y la calidad del aire en beneficio de la salud y el bienestar de todo el mundo. Por lo tanto, confía en que el Gobierno tenga ahora más suerte con el relato que ha creado para este mandato en torno a la emergencia climática.

Constata, como ya se ha dicho, que el debate negacionista está superado aquí, pero el Gobierno municipal ha optado por aprovechar el movimiento relacionado con el clima desde una perspectiva catastrofista y populista; y dice que solo hay que poner como ejemplo el vídeo que han hecho alertando de que no se trata de un simulacro, donde aparece la estatua de Colón sumergida por un aumento del nivel del mar de más de 70 metros.

Considera que las propuestas de este Ayuntamiento no son otra cosa que una mezcla entre medidas, a veces improvisadas, como es el caso de la zona de bajas emisiones (ZBE), ocurrencias como la propuesta de eliminar el puente aéreo entre Barcelona y Madrid, o establecer un día a la semana sin coches en las principales calles de la ciudad, ya que los vehículos no se esfumarán, sino que circularán por otras calles que en muchos casos sufrirán congestiones de tráfico; o incluso, continuar con la creación de las supermanzanas, que cada vez que se pone una en marcha consigue enfrentar a la alcaldesa con los vecindarios y comerciantes afectados.

Entiende que las principales medidas contenidas en la medida repercuten en gran parte en la responsabilidad del resto de las administraciones. Reconoce que las competencias municipales son limitadas, pero también que lo único que sabe hacer este Ayuntamiento es prohibir, subir impuestos y sacudirse las responsabilidades hacia otros. Y recuerda que, antes del 2015, el discurso activista y populista de la Sra. Colau daba mucha más importancia a las competencias del Ayuntamiento, y parecía que al llegar a la Alcaldía lo arreglarían todo.

Constata, sin embargo, que de momento la gran medida que han tomado con respecto al tema que los ocupa ha sido la ZBE, que nace sin haber desarrollado la infraestructura alternativa y necesaria de transporte público, como la línea D30 de autobús, o las L9 y L10 de metro, la red de transporte público interurbana o los aparcamientos disuasivos, a fin

de ofrecer una alternativa al vehículo privado.

Remarca que esta medida también carga contra el puerto y el aeropuerto, haciendo una interpretación muy interesada de los datos, y con un método de cálculo que no tiene ningún tipo de rigor. Por lo tanto, considera que hay que impulsar medidas necesarias para reducir la contaminación, el impulso de vehículos privados más ecológicos y potenciar el uso del transporte público con una red más amplia y eficiente, pero siempre con rigor y la información adecuada.

En consecuencia, dice que no comparten que esta mejora ambiental signifique la estigmatización del vehículo privado y tenga que suponer la instauración de un modelo de crecimiento económico de persecución y criminalización del sector del turismo.

La Sra. PARERA confirma que su grupo comparte los objetivos de esta medida, aunque señala que la protección del medio ambiente se logra a partir de cambios de hábitos y en las actividades que lo perjudican; y advierte que estos cambios nunca se pueden sustentar en medidas punitivas como principio básico, ni se pueden implantar con prisas. Constata que las prisas desembocan en medidas generalizadas que comportan injusticias. Indica que así lo han podido comprobar recientemente con la aprobación de la ordenanza de la ZBE.

Apunta que, por otro lado, estos cambios deben fundamentarse en medidas sensatas, consensuadas, evaluadas y de implementación razonable; y remarca que, sobre todo, tienen que sustituir la ideología por el rigor. Considera que en esta medida hay mucha más ideología que rigor. En este sentido, entiende que atacar el turismo o el puente aéreo es ideología, como también lo es pacificar vías urbanas sin evaluar hacia donde se expulsa el tráfico o plantear la unión de los tranvías sin analizar y contemplar opciones más económicas.

Observa que existe la idea en este Ayuntamiento de que todos los ciudadanos deben ser usuarios del transporte público, pero afirma que eso no se corresponde a la realidad y que la ciudadanía tiene derecho a utilizar transporte privado y, en este sentido, hay que dar más opciones, y apunta a la necesidad de trabajar con el sector privado para buscarlas, ayudando a la transición hacia los vehículos ecológicos y los coches compartidos.

Insiste en que tienen que dar ejemplo, de entrada, con los vehículos de los servicios municipales de TMB y del Área Metropolitana, porque no se puede exigir a la ciudadanía que cambie sus vehículos mientras los que dependen de este Ayuntamiento son contaminantes.

Reclama que la imposición de medidas se haga sin sectarismos ni apriorismos, con calma, que no significa retrasar las decisiones, sino que sean analizadas y consensuadas. Asegura que si van por ese camino su grupo dará pleno apoyo a las medidas que planteen en esta línea, pero reitera que es muy importante buscar un consenso que cada vez está más ausente en este Consistorio.

El Sr. BADIA hace referencia a que, en la cumbre que organizó la Generalitat hace ahora quince días, hubo una intervención especialmente interesante de Enric Batlle, uno de los urbanistas y planificadores de referencia del país, que alertaba de que tenían que estar preparados para entender que, quizás, todo lo han hecho mal, que hay que cambiar la manera de hacer las cosas, que reducir no será suficiente y que hay que cambiarlo todo.

Considera que esta idea también es aplicable a la manera como se han planeado los territorios. En este sentido, comenta que hace pocos días la alcaldesa de París anunciaba la ciudad de los quince minutos; es decir, el cuarto de hora como medida de referencia para ir al trabajo o a la escuela, que demuestra que, seguramente, es necesario repensar y rediseñar la ciudad; y otras ciudades europeas señalaban la posibilidad de dibujar ciudades sin coches, porque las ciudades que no dependen de los coches son más sostenibles.

Entiende, por lo tanto, que se están equivocando en los retos; y remarca que las ciudades europeas ya están diciendo que hay que empezar a construir la ciudad donde no es necesario el coche porque la movilidad de la ciudadanía es sostenible.

Añade que esta misma semana conocían la finalización del proceso participativo de la ley de residuos de Cataluña, en el que sorprendía la unanimidad de todos los actores implicados, económicos, sociales y de la Administración pública en cuanto a los retos que tenían que afrontar, en la fiscalidad que se tenía que imponer y en el convencimiento de que hay que abandonar las buenas prácticas para entrar en la regulación y la

obligación.

Concluye que este es un ámbito en que tienen que invertir todos los esfuerzos para poder llegar tan lejos como sea posible.

La Sra. SANZ, que preside momentáneamente la sesión, pide a las personas del público que han interrumpido el curso del pleno que cesen en su actitud o, de lo contrario, se verá obligada a pedir que los desalojen de la sala de plenos.

## 2. Estrategia de impulso de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona.

La Sra. BONET presenta la medida de gobierno para definir la estrategia que tiene que impulsar la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona.

Seguidamente, hace una breve referencia al documento Agenda 2030 como una agenda global, como otros que han conocido previamente, firmada por 193 países de las Naciones Unidas y de alcance planetario, en cuya elaboración participan todos los actores públicos y privados. Puntualiza que no es una agenda hecha del norte pensando en el sur, redactada por los países desarrollados pensando en los que están en vías de desarrollo, sino que se trata de una agenda que llama a la participación de todos, y en que también han contribuido las ciudades y la ciudadanía.

Remarca que la Agenda 2030 interpela a todos los actores y contiene el mensaje de integrar la sostenibilidad en la conducta diaria; y no solo una sostenibilidad desde la perspectiva de los retos medioambientales como la lucha contra el cambio climático, que manifiesta la Declaración de emergencia climática que ha hecho este Ayuntamiento, sino también con una visión de la sostenibilidad desde el punto de vista social, que significa combatir las desigualdades crecientes en el planeta; y sostenibilidad económica, que significa construir un modelo de crecimiento económico que permita afrontar con valentía los retos ambientales y sociales.

Recapitula que con estas tres perspectivas, sostenibilidad ambiental, social y económica, están todos llamados a participar en la Agenda 2030; remarca que se trata, en definitiva, de garantizar el derecho al futuro de los que hoy habitan en el planeta y los que lo harán próximamente.

Por lo tanto, señala que no consideran que esta sea una medida de gobierno, sino una medida de ciudad y que, al mismo tiempo, trabaja para el futuro del planeta.

Confirma que el Gobierno municipal está plenamente comprometido con la Agenda 2030, y recuerda que la primera declaración institucional que se aprobó este mandato el pasado setiembre expresa el compromiso con este documento, así como también el PAM, que la semana pasada se aprobó inicialmente, está plenamente alineado con esta agenda, y están en la misma línea los presupuestos que hoy llevan a aprobación.

En consecuencia, valora que están haciendo trabajo en esta dirección, y lo hacen con valentía, pero alerta que hay que acelerar. Así pues, constata que no se trata ya de construir un relato o plantear escenarios posibles, sino de poner medidas que permitan implementarlo y aportar recursos para hacerlo posible.

Señala que, en esta línea, la medida que presentan contiene la estrategia para hacerlo en la ciudad de Barcelona y que incluye, por una parte, el liderazgo del Ayuntamiento en la implementación de la Agenda en la ciudad; por otra parte, se hace un llamamiento a la participación de la sociedad civil, las empresas y entidades para hacer posible su implementación, a buscar su implicación en el impulso de la Agenda 2030. Y añade que, también, aprovechando su implementación, se quiere posicionar internacionalmente Barcelona.

Confirma que les queda una década decisiva y la participación de todos los actores implicados deberá permitir trabajar firmemente por el derecho al futuro.

La Sra. SENDRA dice que celebró encontrar esta medida en el orden del día, pero al mismo tiempo se preocupó porque es evidente que van tarde. Recuerda, en este sentido, que la Agenda fue aprobada en el 2015, y ya ha transcurrido un mandato en que solo se han hecho declaraciones y proclamas y, por lo tanto, entiende que han perdido un tiempo precioso.

En consecuencia, cree que a partir de ahora debe actuarse con contundencia y conscientes de la emergencia.

Observa que la Agenda 2030 puede ser un documento teórico o, por el contrario, un plan de acción de cambio y de transformación. Constata que es la agenda que las izquierdas siempre han defendido, la que sitúa la sostenibilidad ambiental y social como ejes troncales de transformación, la que marca la lucha contra el cambio climático y contra las desigualdades como prioridades imprescindibles de actuación. Valora que es la posibilidad de poner encima de la mesa un nuevo modelo de ciudad, que asuma y reaccione a estas necesidades con la urgencia y la contundencia que reclaman.

Señala que no se trata, como se dice en la medida, de ver si el PAM o el presupuesto se alinean a una meta u otra, ni si la innovación que proponen se acerca a uno u otro; al contrario, se trata de definir y de concretar la ambición de los objetivos, marcar los modelos de transformación, la diversidad de la financiación y la audacia de la inversión, la intensidad, las prioridades y los ritmos. Añade que se trata de poner la ciencia y la investigación a trabajar al servicio de estos retos.

Pone de relieve que conocen los retos concretos, entre los cuales el paro juvenil, la brecha salarial de género, trabajadores que están en el umbral de la pobreza, niños y niñas sin acceso a la *escola bressol*, la violencia de género; añade que saben que los alquileres en la ciudad superan el salario mínimo; y conocen el porcentaje de renovables que, con un acuerdo internacional, se han comprometido a tener, y la reducción de CO<sub>2</sub> que tienen que asumir.

Alerta que para hacer todo eso solo tienen diez años, y entiende que ni el lenguaje ni el procedimiento reflejan esa urgencia. Confirma que hacen falta acuerdos amplios y una evaluación de impacto, y unos calendarios claros que sean capaces de arrastrar con el liderazgo a todos los actores de las ciudades. Añade que necesitan objetivos que permitan actuar con rapidez.

Constata que los indicadores ya existen y tienen que servir para hacerlos comparables con otras ciudades. Y considera que no se trata de tener presencia internacional, sino de convertir Barcelona en ejemplo del cambio, tener liderazgo para construir acuerdos estratégicos entre ciudades. Observa, en este sentido, que si cincuenta alcaldes acuerdan luchar contra la evasión fiscal y las multinacionales pueden cambiar las cosas, si quince alcaldes hacen un fondo de inversión para la investigación o la transición energética, triunfarán.

Señala que su grupo habla de eso, mientras que en la medida se habla de procesos participativos y planes de comunicación, que entienden que no pueden esconder ni la responsabilidad que tienen ni retrasar la acción.

La Sra. VILA considera que esta medida de gobierno es un primer paso para incorporar la Agenda 2030 en la acción municipal de este Ayuntamiento, aunque considera que van tarde. Así, confirma que han perdido un mandato, durante el cual el Gobierno se limitó a presentar un inventario sin que se pudiera detectar ninguna intencionalidad política, mientras que transcurridos nueve meses del presente mandato, hoy les presentan este documento, que es un enfoque de método de trabajo que, muy seguramente, ya podía haber sido presentando hace unos meses.

Sin embargo, valora que el enfoque es bueno, y constata que ahora les llega el trabajo de verdad, que es desgranar, implementar y evaluar. Reitera, pues, que es una buena declaración de intenciones, aunque su grupo tiene algunas dudas en cuanto a la eficacia



de la medida.

Justifica las dudas porque si toman cada uno de los objetivos que marca la Agenda 2030, como el 3, que habla de salud y bienestar, confirma que en Barcelona, a día de hoy, se sufre una crisis de la vivienda muy importante, el sinhogarismo aumenta día a día, cada vez hay más casos que llegan a los CUESB, el alquiler es más elevado y se está expulsando a la clase media de la ciudad. Por otro lado, asegura que no ven liderazgo político, especialmente por parte de la alcaldesa, para afrontar la situación.

Igualmente, observa que el punto 8 habla de crecimiento económico y, en este caso, detectan que hay una contradicción entre el *green deal* que anunciaba el Sr. Collboni haciendo suyo el marco ideológico del acuerdo de presupuestos que el otro día explicaba la Sra. Artadi, mientras que sus socios de gobierno hablan de decrecimiento económico. Constata que han puesto obstáculos en el ámbito de la cultura, desestimando que el Hermitage venga a Barcelona; en el campo de las infraestructuras, con el aeropuerto de El Prat. Menciona, también, el objetivo 9, que habla de industria e innovación, que, más allá de palabras, no parece que sea una de las prioridades en la acción de este Gobierno.

Añade el objetivo 17, que hace referencia a las alianzas y la colaboración público-privada, y consideran que hay que tener confianza en lo que les llega del ámbito privado, cosa que no demuestra Barcelona en Comú.

Confirma, pues, que ven esta medida con un cierto escepticismo, y temen que solo se quede en el plano teórico; no obstante, animan el Gobierno a liderarla, y asegura su disposición a ayudarlos en aquellos espacios en que los interpelen.

EL Sr. SIERRA agradece la presentación de esta medida de gobierno y adelanta que su grupo se quiere sumar a ella.

Dicho esto, hace notar que están obligados a dar ejemplo, y la primera en hacerlo debe ser la alcaldesa, que se desplaza todavía en un vehículo diésel.

Centrándose en esta medida concreta, asegura que su grupo suscribe los diecisiete objetivos de la Agenda 2030, y ofrece la colaboración de su grupo para la ejecución de esta medida de gobierno que, a su parecer, debería desarrollarse más a fondo.

Valora que de los diecisiete objetivos, aquel que se asume plenamente es el 17, la alianza entre la ciudadanía y los sectores público y privado, pero consideran que se tiene que profundizar más.

Puntualiza a la Sra. Vila que este documento supone un inicio, y aunque reconoce que llega tarde, celebra que finalmente llegue. Observa, también, que, cuando Junts per Catalunya dice hacer una oposición responsable, no es necesario que cambie cromos en la aprobación de los presupuestos, sino que dé apoyo a determinadas medidas y políticas municipales, tal como hicieron con el Plan de vivienda durante el pasado mandato, y como hace Ciutadans ahora con el desarrollo y la implantación de esta Agenda 2030.

Observa que, si tanto dice que le preocupan al grupo de Junts per Catalunya los objetivos de dicha agenda, no ha mencionado el de la educación; y recuerda con respecto a *escoles bressol* en Barcelona que las inversiones que ha hecho la Generalitat, donde gobiernan, ha sido de cero euros.

A la Sra. Sendra le recuerda que las medidas de la Agenda 2030 requieren el consenso y la implicación de todo el mundo, que son absolutamente transversales y no una cuestión de derechas o de izquierdas, ya que sus objetivos tienen que ser asumidos y formar parte del ideario de todos los grupos municipales independientemente de su ideología.

El Sr. BOU agradece, en primer lugar, la presentación de esta medida de gobierno y el esfuerzo y la predisposición de la concejala Bonet y de su equipo de la tenencia de alcaldía que aborda la Agenda 2030.

Dicho esto, recuerda que el pasado 30 de setiembre consensuaron la aprobación de la declaración a favor del impulso de la Agenda 2030, que plantea diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, de entre los cuales el que supone el mayor desafío es la

erradicación de la pobreza. Comenta que la conocida como Cumbre de la Tierra en 1992 obtuvo como resultado la Agenda 21, con planes de acción específicos; y que en el 2000 se impulsaron, con éxito, los objetivos de desarrollo del milenio con ocho propuestas; y doce años más tarde se celebró la Conferencia de Desarrollo Sostenible Rio+20, que se centraba en la construcción de una economía verde.

Constata que este camino los ha llevado hasta la Agenda 2030 que, a diferencia de los objetivos del milenio, tiene unos objetivos más amplios y que abarcan tres direcciones de desarrollo sostenible de aplicación universal. Pone de relieve que las ciudades, tal como refleja el documento estratégico de impulso de la Agenda 2030 para Barcelona, tienen un papel fundamental, no solo con respecto al objetivo 11, sino también por el conjunto de los objetivos, en que la desigualdad es el gran desafío.

Señala que las personas necesitan salud, vivienda, empleo, igualdad, paz, ecosistemas saludables, ahora y en el futuro, pero añade que también necesitan una economía fuerte, transformadora y dinámica.

Precisa que Barcelona, según el ranquin 2019, ocupa el puesto 28 entre las ciudades más sostenibles, destacando por el aprovechamiento del turismo como motor económico; no obstante, por otro lado, los indicadores reflejan la deficiencia del transportes público.

Apunta que el desarrollo de las tres grandes líneas estratégicas que persigue esta medida de gobierno debe transformarse en acciones específicas y factibles y, al mismo tiempo, consecuentes con la realidad de la ciudad. En este sentido, dice que la creación de una comisión transversal, la vinculación del PAM y de los presupuestos como metas de la Agenda, la valoración anual, el consejo académico asesor, los procesos participativos y las mesas de impulso, así como otras medidas y alianzas público-privadas, son de vital importancia.

La Sra. PARERA manifiesta que son de la opinión de que hay un concepto clave que debe presidir el buen desarrollo de todas las medidas y los objetivos de la Agenda 2030 a escala global: alianzas. Remarca que, sin un compromiso común y universal, la Agenda se quedará en una declaración de buenas intenciones, pero no se obtendrán los resultados deseados.

Pone de manifiesto que las medidas que se proponen, algunas superficiales, requieren no solo del compromiso político de las fuerzas que componen el Consistorio, sino también del de otros municipios del área metropolitana y otras instituciones.

Dice que esta cuestión les preocupa, dado que tienen la sensación de que estas medidas y estos retos este Ayuntamiento pretende asumirlos en solitario, cosa que no es posible, que no se pueden abordar unilateralmente.

Por otro lado, remarca que es imprescindible el consenso y las alianzas, y se pregunta cuál es el papel de los grupos municipales de la oposición en este proyecto, ya que no están en la comisión municipal, ni en el consejo académico asesor, ni tampoco se desprende del documento que les presentan una voluntad de buscar su participación activa. No obstante, cree que es obvio que participarán con la mejor voluntad para ayudar a que las medidas que se plantean sean realmente efectivas.

Considera muy positivo que en las instituciones se cuente con los especialistas en la materia, así como la voluntad de colaboración con el ámbito privado, y remarca que siempre han defendido que es así como tiene que trabajar la Administración pública.

La Sra. BONET agradece todos los comentarios expresados por los grupos municipales. En cuanto a si se va tarde, reconoce que el planeta va tarde para afrontar los retos ambientales y sociales y definir un modelo económico que pueda aguantar con valentía lo que comporta luchar firmemente contra estos retos.

Constata que Barcelona no se encuentra ante una hoja en blanco, ni parte de cero, sino

que durante todo el tiempo transcurrido desde la recuperación de la democracia esta Administración ha estado luchando contra las desigualdades, y ha aportado soluciones a la lucha contra el cambio climático. Destaca que eso significa trabajar en la línea que hoy se explicita en la Agenda 2030, y señala que todas las medidas que se han ido tomando durante décadas en este Ayuntamiento iban en este sentido. Precisa que la diferencia radica en que la Agenda interpela sobre la velocidad con que se implementan estas medidas y si permiten llegar al 2030 con unos resultados suficientes; constata que eso es lo que quieren asumir con la estrategia que proponen, que no es otra cosa que metodología y que reclama la participación de todo el mundo, y alianzas que empiezan en este Consistorio.

c) Informes

## PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

## COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. (s/n) DESIGNAR como miembros del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet a las personas siguientes: Ilmo. Sr. Albert Batlle Bastardas, concejal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, y Sra. Mònica Mateos Guerrero, gerente del Instituto de Cultura de Barcelona.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

(20190482 GHab) CREAR una comisión no permanente de estudio sobre la regulación de los precios de los alquileres que permita la comparecencia y el diálogo de los diferentes agentes implicados en las políticas de vivienda en la ciudad, de acuerdo con los parámetros siguientes: Objeto de la comisión: estudiar la aplicación y repercusión que tendría la regulación de los precios de los contratos de arrendamiento de vivienda en la ciudad de Barcelona y en el Área Metropolitana de Barcelona con el fin de impulsar y conseguir, si procede, su efectiva implementación en la ciudad de Barcelona. La comisión deberá tratar los siguientes temas: Situación y políticas de acceso a la vivienda en Barcelona, área metropolitana y otras grandes ciudades globales. Experiencias internacionales en la regulación de los precios de los alquileres. Marco competencial y escenarios potenciales de regulación. Impactos sociales, económicos y urbanísticos de las regulaciones de los precios de los alquileres en Barcelona y en el área metropolitana. Conclusiones. Composición de la Comisión: La comisión estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales. Régimen de funcionamiento: La periodicidad de las reuniones se establecerá en el marco de la propia comisión y el calendario de trabajo será de un máximo de cinco meses. La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con los criterios análogos establecidos en el artículo 39 del ROM. La comisión no permanente de estudio se extinguirá automáticamente en el momento en que se elabore un informe recogiendo las aportaciones y puntos de vista que se manifiesten en las diferentes sesiones y una vez que se cumpla el calendario de trabajo. Designar como presidenta y vicepresidenta de la comisión a las Iltres. Sras. Eva Baró

Ramos y Lucía Martín González, respectivamente.

La Sra. MARTÍN indica que la creación de una comisión no permanente de estudio del control de los precios de los alquileres fue propuesta hace unos meses por el grupo de ERC, y que han podido hablar con el resto de los grupos.

Destaca que desde el mandato anterior el Gobierno ha situado como prioridad las políticas de vivienda y la reivindicación de que las ciudades tengan la capacidad de impedir los alquileres abusivos como medida imprescindible para garantizar el derecho a la vivienda. Precisa que la primera interpelación institucional en este sentido la hizo la alcaldesa en el 2016, y la propuesta se recibió entonces con mucho escepticismo y, sin ir más lejos, el mismo año el Gobierno de la Generalitat la rechazó aduciendo que generaría un problema de oferta.

Constata que existía un gran desconocimiento de las experiencias de regulación de los precios de los alquileres que se llevaban a cabo en otras ciudades, mientras era una medida que empezaba a ser reivindicada por la ciudadanía organizada y los movimientos sociales, pero sin que ningún grupo político ni ninguna institución la hubieran recogido hasta que lo hizo la alcaldesa hace ahora cuatro años.

Añade que algún tiempo después había quien decía que el problema solo se sufría en Barcelona y en Madrid, e incluso que lo habían generado sus alcaldesas, cosa que reflejaba la existencia de opiniones absolutamente indocumentadas, pero que, lamentablemente, era asumido por ministros, algunos concejales de este Ayuntamiento e, incluso, por representantes de otros municipios metropolitanos que entendían que el problema no iba con ellos.

No obstante, desgraciadamente el tiempo ha dado la razón al Gobierno de la ciudad, y las subidas de los precios del alquiler que inicialmente afectaban a Barcelona y Madrid ahora afectan a muchas otras ciudades. Sin embargo, considera que la buena noticia en este estado de cosas es que después de cuatro años de estar manos a la obra, especialmente destacable por parte de los movimientos sociales, la PAH o el Sindicato de Inquilinos, entre otros, la propuesta cuenta hoy con un gran apoyo social, que se manifiesta, por ejemplo, en la encuesta del CIS de julio del 2019, con un consenso con respecto a la regulación de precios en torno al 70 % entre las personas residentes en grandes ciudades.

Señala que en el ámbito institucional esta cuestión está en la agenda de cualquiera que quiera hablar de políticas de vivienda y, además, recientemente se ha conseguido que la regulación de precios de los alquileres forme parte del acuerdo del Gobierno progresista que recientemente se ha constituido en el Estado.

Concreta que en Cataluña ha habido movimientos en el ámbito institucional, como que la Consejería de Justicia presentó al Parlamento una propuesta legislativa de regulación de precios, aunque lamentablemente lo hizo en plena campaña de las municipales, sin un trabajo previo con este Ayuntamiento ni tampoco con las entidades, a pesar del consenso jurídico existente que apunta la necesidad de una reforma de la legislación estatal que habilite el desarrollo de la norma en Cataluña.

Reconoce, por lo tanto, que el interés por la regulación de precios del alquiler es muy evidente, y que el asunto es lo bastante importante y complejo como para dejar de lado el electoralismo y el partidismo y que las fuerzas políticas con voluntad de sacar adelante la propuesta, muchas más que hace cuatro años y que gobiernan en Barcelona, Cataluña y el Estado, trabajen juntas para consensuar una propuesta de regulación de los precios.

Afirma que confía en que, en las cuatro sesiones de la comisión no permanente que se propone, los ponentes que intervendrán los ayuden a diseñar la herramienta legislativa imprescindible para garantizar el derecho a la vivienda.

La Sra. BARÓ reconoce que hay un consenso generalizado entre los grupos de esta cámara en cuanto a que Barcelona tiene un problema de primera magnitud con respecto al acceso a la vivienda y emergencia de vivienda; sin embargo, eso no ha evitado tibieces y decepciones cuando se ha tenido que pasar de las palabras a la acción política. En este sentido, recuerda que el pasado julio se sacó adelante en el pleno una propuesta que pedía la creación de una comisión para estudiar la viabilidad de regular los precios de los alquileres en Barcelona y el área metropolitana, poniendo luz, ciencia y rigor, superando dogmatismos y prejuicios y tratando de generar unas conclusiones útiles para el legislador competente.

Lamenta, sin embargo, que tuvieron que constatar que el Gobierno, que pretende hacer bandera de este asunto, en aquel momento ya no había apoyado, mediante su grupo parlamentario, la regulación catalana de los precios de los alquileres, dado que lo fío todo al acuerdo al Estado español. Añade que entonces tampoco votaron a favor de la creación de esta comisión, y se ha tardado hasta seis meses para poder constituir este espacio de reflexión.

Critica que se haya perdido medio año, un tiempo que no se puede permitir la crisis de vivienda que sufre esta ciudad.

No obstante, dice que confían en que se empiece a partir de ahora una etapa constructiva que les permita profundizar en este asunto y conocer experiencias y aprender; igualmente, poder identificar y valorar escenarios potenciales y valorar posibles impactos a escala social, económica y urbanística en Barcelona y el área metropolitana. Y, finalmente, espera que todo eso acabe revirtiendo a contribuir a facilitar el acceso a la vivienda y a contener precios.

La Sra. MUNTÉ celebra que, finalmente, se pueda crear esta comisión que nace de una demanda planteada por los grupos de ERC y Junts per Catalunya en el pleno extraordinario sobre la vivienda que se hizo el pasado julio, y que, como ya se ha dicho, el Gobierno municipal se abstuvo.

Entiende, pues, que es imprescindible que esta comisión empiece a trabajar y reflexionar con el fin de encontrar posibles soluciones para lo que es el problema más transversal y compartido por la ciudadanía como es el acceso a la vivienda y el incremento de los precios de los alquileres.

Cree que todos los miembros del Consistorio comparten la diagnosis, y que no puede ser que uno de cada tres barceloneses cobre menos de mil euros mensuales y que el precio medio del alquiler en Barcelona sea justamente la misma cantidad.

Considera que hay cuatro aspectos que tienen que presidir la comisión: de entrada, que sea un espacio donde se pueda construir y encontrar soluciones; que se pueda trabajar con coherencia y, sobre todo, con lealtad con las otras administraciones públicas; que tenga visión metropolitana; y, finalmente, que sea un espacio de diálogo donde se incorpore el sector privado y el tercer sector comprometido con la construcción y la gestión de viviendas de alquiler social y asequible.

Concluye, por lo tanto, que necesitan puntos de acuerdo entre todos estos agentes, voluntad política y que las decisiones no se aplacen más.

La Sra. BARCELÓ subraya que los alquileres han aumentado casi el 40 % en Barcelona en los últimos cinco años, y que no se puede obviar que el Gobierno municipal no fue capaz en cuatro años de aumentar el parque de vivienda pública de la ciudad.

Confirma que su grupo no se opone a la propuesta de crear esta comisión de estudio sobre la regulación de los precios del alquiler, sobre todo porque considera que hablar de vivienda siempre es positivo. No obstante, entiende que la pregunta que se tiene que hacer el Gobierno es sobre la utilidad de la comisión y qué beneficio obtendrán los vecinos de la ciudad. Señala que, tal como comentó en la última sesión de la Comisión

de Derechos Sociales, lo que necesita la ciudad son menos comisiones de estudio y más construcción en los solares municipales vacíos; y más todavía si tienen presente que solo trece edificios públicos están en obras de las 75 promociones previstas.

Precisa que en el informe del Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona se manifiesta que para solucionar el precio de la vivienda hacen falta un conjunto de medidas que vayan mucho más allá de la limitación de los precios. Y comenta que hace unos meses el Sr. Ábalos, ministro de Fomento, modificó la LAU ampliando el tiempo de alquiler sin conseguir el control del precio.

Y pone como ejemplo que la actuación llevada a cabo en Berlín en el 2019 en esta línea todavía no ha dado los frutos que esperaban.

Manifiesta que su grupo considera que es positivo hablar de vivienda, pero que también habría que crear una comisión de seguimiento del desarrollo del Plan de vivienda.

En consecuencia, anuncia que harán una abstención, y expresa toda la predisposición de su grupo a hablar de la vivienda como principal problema que tiene que afrontar la ciudad. No obstante, reclama menos comisiones y eslóganes y más grúas en la ciudad que manifiesten que se construye, especialmente en los solares municipales.

El Sr. RAMÍREZ ratifica, como ya anunciaron en la Comisión de Urbanismo, que su grupo votará a favor de la creación de esta comisión porque quieren favorecer que se profundice en el debate de los precios del alquiler. Puntualiza que con su voto solo avalan la creación de la comisión, no sus resultados. Y señala que quieren que sea una comisión plural, diversa en las voces de los expertos y los colectivos afectados con el fin de afrontar el objetivo del acceso a la vivienda y la regulación de los precios del alquiler. Constata que se ha producido un cambio en la manera como la ciudadanía percibe el problema, y los responsables políticos tienen que favorecer el debate, y considera que todo el mundo sabe cuál es la posición de su grupo al respecto de la regulación de los precios. Dice que defienden el debate porque, aunque se quiera imponer en muchos casos una visión estrictamente doctrinaria con respecto al acceso a la vivienda, en la ciudad intervienen a muchos actores en este sentido y que tienen muchas cosas para aportar al debate. Consideran que este debate plural con expertos les tiene que aportar una diagnosis y unas conclusiones para poder aplicar las políticas públicas en este ámbito.

Entiende que ha quedado claro que la política de estigmatización de determinados colectivos y asuntos que practica el Gobierno no ha dado resultados en el pasado. Y añade que los indicadores son preocupantes con respecto al acceso a la vivienda, tal como se manifiesta en el barómetro municipal, y se han incrementado exponencialmente desde que la Sra. Colau gobierna la ciudad.

El Sr. VALLS avanza el voto favorable de su grupo, y confía en poder comprobar que la comisión resulta realmente útil, si ciertamente escucha las voces de los expertos y de los diferentes agentes implicados; y si el trabajo que hace es tenido en cuenta en el diseño de las medidas que adopte el Ayuntamiento, incluso si se trata de no regular los precios.

Sin embargo, dice que temen que los prejuicios ideológicos que mueven gran parte de la política de vivienda del Gobierno de la ciudad no permitirán que la función de la comisión sea la que acaba de describir, pero remarca que serán los miembros del Plenario los que tendrán que adoptar la mejor solución, esta vez sin margen de error; y señala que cuentan con el precedente negativo del 30 %, un supuesto remedio que ha sido peor que la enfermedad.

Comenta que el Banco de España acaba de publicar un informe en que se revisa la experiencia internacional de la intervención pública en el mercado del alquiler de viviendas, y sus conclusiones son que los controles sobre los precios del alquiler de vivienda presentan el atractivo de dirigirse con inmediatez y directamente a los

problemas de accesibilidad y la sobrecarga del alquiler en el gasto de determinados colectivos, pero la evidencia muestra la posible aparición de efectos adversos potencialmente significativos, especialmente cuando este tipo de medidas se mantienen durante periodos prolongados.

Reconoce que la regulación de los precios asusta a los propietarios arrendadores, y que eso se traduce en una menor aportación de viviendas al mercado de alquiler y un incremento de los precios de alquiler por reducción de la oferta. Alerta de que, en consecuencia, las personas que buscan una vivienda de alquiler tienen más dificultades para encontrarla.

Entiende que lo que acaba de apuntar es el debate de fondo y que la comisión también lo tendrá en cuenta.

La Sra. MARTÍN confirma que la comisión será diversa y que contará con la presencia de las personas expertas que propongan los grupos.

Confía, pues, en que aporte un debate rico, y que se puedan poner a trabajar coordinadamente con el resto de las administraciones implicadas.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

2. (20190433) APROBAR el expediente n.º 20190433 de reconocimiento de crédito por un importe de 8.999,99 euros, IVA incluido, vista la necesidad de regularizar gastos ocasionados por los trabajos realizados durante el 2017 para el desarrollo de la API de integración para los censos de equipamientos y entidades del IBD para el plan de sistemas, a favor de la empresa Everis Spain, SLU, con NIF n.º B82387770. AUTORIZAR, DISPONER y OBLIGAR el gasto por importe de 8.999,99 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este documento a favor de la empresa Everis Spain, SLU, con NIF n.º B82387770. NOTIFICAR esta acuerdo al interesado para su conocimiento.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

3. (01- PPPNT2019-Ordenanza PPPNT Servicios Cementerios) RESOLVER las alegaciones presentadas a la modificación de la ordenanza por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio 2020 y sucesivos, aprobada inicialmente por la Comisión de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 2019, en el sentido de los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente la modificación de la ordenanza por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio del 2020, de acuerdo con el texto que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

La Sra. ALCALDESA indica que los puntos 4 y 5 del orden del día se tratarán conjuntamente y se votarán por separado.

La Sra. BALLARÍN indica que llevan a aprobación dos modificaciones de ordenanzas, las prestaciones de cementerios y el estacionamiento regulado en las áreas verde y azul. Señala que las dos ordenanzas se negociaron con todo el resto, pero se ha retrasado su aprobación definitiva; así, apunta que el motivo en el caso de la que se refiere a las áreas verde y azul, ha sido a raíz de la negociación con el grupo de ERC, mientras que en la de

las prestaciones de cementerios el retraso ha sido por aspectos de procedimiento.

Precisa, en el caso de cementerios, que el trámite se inició en octubre del 2019, y se aprobó inicialmente en noviembre, y que durante el trámite de exposición pública se presentaron solo cuatro alegaciones por parte del grupo Barcelona pel Canvi, y se estimó una relativa al mantenimiento de la exención para personas con pensión mínima, un supuesto que ha sido integrado en la nueva redacción.

En cuanto a la tasa de estacionamiento de vehículos, recuerda que se aprobó inicialmente en octubre del 2019, y durante el periodo de exposición pública presentaron alegaciones todos los grupos municipales y, también, las organizaciones Audica y CECAP del sector del transporte. Precisa que de todas las alegaciones presentadas se ha estimado una del grupo de ERC, que pedía la regulación de los autocares que aparquen en el entorno del Park Güell, y estudiar la ampliación de las zonas de área verde para evitar el posible efecto del *park and ride* en determinadas zonas de la ciudad a raíz de la entrada en vigor de la ZBE.

Finalmente, recuerda que esta nueva delimitación se hará por decreto de Alcaldía.

El Sr. CORONAS avanza el voto favorable a las modificaciones de ambas ordenanzas.

Dicho esto, en el caso de la que hace referencia a los servicios de cementerios, recuerda que desde el 2012 no se había hecho ninguna modificación, ni siquiera el incremento del IPC, cosa que ha provocado que a lo largo de ocho años se hayan dejado de ingresar 3,25 millones de euros que se habrían podido aplicar al mantenimiento de los cementerios de la ciudad. Indica que la tarifa con derecho a conservación es deficitaria, ya que la antigüedad de las instalaciones provoca que el gasto sea elevado.

Entienden, por lo tanto, que ha habido falta de previsión o incluso de responsabilidad con respecto al mantenimiento de los cementerios, y no se han acordado de los difuntos hasta que los nichos se han empezado a hundir. Por lo tanto, considera que hay que revertir la situación y, por responsabilidad, hay que aceptar el incremento repentino del importe que afecta a estos servicios.

En cuanto a las tasas de estacionamiento, tal como ha dicho la Sra. Ballarín, entienden que la tasa no puede ser únicamente recaudatoria y tiene que responder a los objetivos políticos de movilidad en la ciudad; en este sentido, considera evidente que el impacto de la ZBE puede hacer que se generen *park and ride* en el interior de la ciudad.

Dice que su grupo es de la opinión de que hay que ampliar el estacionamiento regulado en lugares de la ciudad donde no hay, aunque probablemente tendría que hacerse en toda la ciudad e, incluso, debería haber una política de alcance metropolitano con respecto al estacionamiento regulado para evitar los *park and ride* que se pueden generar dentro de la ciudad o en las afueras.

Añade la petición de que se contemple la zonificación para que las zonas de la ciudad que sufren más presión de movilidad puedan respirar un poco mejor.

El Sr. MASCARELL avanza que su grupo no votará a favor de doblar la tasa de cementerios y, por otro lado, sí lo harán en cuanto a la tasa de estacionamiento regulado.

Dicho esto, justifica el voto en contra a duplicar la tasa de cementerios porque no creen que responda a un planteamiento lo suficientemente objetivo. Reconoce que los cementerios de la ciudad necesitan urgentemente un mejor mantenimiento y conservación, pero consideran que antes de subir cualquier tasa habría que saber hacia dónde se dirige el futuro de los servicios funerarios.

Recuerda que el pasado mandato se intentó la creación de una funeraria pública que no prosperó, y que el plan estratégico de cementerios vigente tiene un alcance para el periodo 2016-2019 sin que llegados al 2020 se haya presentado uno nuevo. Así pues, dice que no acaban

de tener claro cuál es el modelo de cementerios que propone el Gobierno.



Precisa que en los diez últimos años Cementerios de Barcelona ha generado unos beneficios acumulados de aproximadamente 20 millones de euros, y ahora las familias tendrán que afrontar incrementos importantes de varias tasas. Además, entienden que sería más conveniente operar con unos márgenes de costes que realmente tengan una base objetiva.

En cuanto a las tasas de estacionamiento regulado, justifica el voto favorable porque están de acuerdo con el presupuesto municipal que han acordado con el Gobierno municipal y el grupo de ERC. Destaca que la tasa genera incentivos para los vehículos menos contaminantes y es coherente con la implementación de la ZBE, a la vez que les parece integrada en el plan general de aparcamientos que se tendría que desplegar en Barcelona.

El Sr. SIERRA constata que se acaba de consumir el “impuestazo” de Colau y Collboni y el pacto con sus amigos independentistas del Área Metropolitana, y los acusa de no respetar ni a los muertos, ya que buena parte del sablazo se lo hacen al bolsillo de todos los barceloneses; y son cómplices, además, de la mala gestión de los servicios funerarios durante el mandato anterior, que tanto criticaban y ahora apoyan.

Considera que doblar las tasas por estos servicios no es afán recaudatorio, sino voracidad recaudatoria sin paliativos.

Aprovecha para reprochar al grupo Junts per Catalunya que vote favorablemente las tasas de estacionamiento regulado, cuando antes estaba en contra, y los acusa de cómplices del sablazo a la ciudadanía.

Dicho esto, considera que Barcelona merecería una política fiscal más justa y equitativa y, sobre todo, sin voracidad recaudatoria por parte del Gobierno. Además, subraya que la ciudad necesita menos impuestos —recuerda que tiene una de las tasas fiscales más elevadas de España— y mejor gestión.

El Sr. BOU considera que, con la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública, el Gobierno pretende obtener 13 millones de euros adicionales. Remarca que esta cantidad añadida se obtendrá principalmente gracias al incremento de las tarifas del área azul y la verde, y variarán según la etiqueta ambiental de la DGT del vehículo. Añade que también se eliminan las bonificaciones para los buenos conductores para el área verde, y se incorpora el pago durante la franja horaria del mediodía y durante el mes de agosto.

Manifiesta que su grupo está en contra de este aumento que valoran como una medida recaudatoria y, por este motivo, presentaron dos alegaciones, una de las cuales fue pedir la retirada del aumento indiscriminado que afecta, sobre todo, a las personas con renta más baja; y una segunda alegación con la que pedían que se estableciera una bonificación en la tasa de estacionamiento de vehículos a las familias numerosas, ya que es este colectivo el que usa con mayor frecuencia el vehículo. Lamenta, sin embargo, que el Gobierno no aceptara ninguna de los dos con un argumento genérico a favor del decrecimiento del uso del vehículo privado, pero con ningún argumento concreto en contra de bonificar a las familias numerosas.

Entiende que es un ejemplo más del modo como trata el Gobierno municipal a las 23.000 familias numerosas de Barcelona, sin tener una concejalía específica ni ninguna subvención dirigida a beneficiar a las familias.

Por otro lado, anuncia el voto favorable la modificación de la ordenanza de servicios de cementerios, entendiéndolo que es evidente su lamentable situación de dejadez.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que el criterio principal que ha regido la aprobación de las ordenanzas fiscales, no tan solo las dos que los ocupan, ha sido buscar paliar los

efectos de la falta de actuación municipal durante el mandato anterior. Opina que este es un mal criterio porque es profundamente injusto con la ciudadanía.

Comenta, como ya se ha dicho antes, que el IPC por los servicios de cementerios no se ha actualizado desde el 2012, y es el ciudadano quien hoy paga esa dejadez.

Recuerda que su grupo pidió en el trámite de alegaciones que se repercutiera el incremento de las tasas en las dos ordenanzas en un periodo de dos años con el fin de dejar margen a las personas afectadas, y confirma que no han sido admitidas. Señala que en el caso del estacionamiento regulado de vehículos, en algunos casos se dobla el coste por hora.

Considera que la sensación que el Gobierno transmite a la ciudadanía es, por una parte, la clara voluntad de persecución del vehículo privado, que se suma a la implantación de la ZBE, afectando al mismo colectivo de personas; y, por otra parte, transmiten que es el bolsillo de los ciudadanos lo que debe mantener las cuentas de este Ayuntamiento. Remarca que la ciudadanía tiene que contribuir con los impuestos y las tasas, pero en ningún caso tiene la responsabilidad de mantener el saneamiento de esta Administración. En consecuencia, anuncia que votarán en contra de estas dos modificaciones.

La Sra. BALLARÍN agradece los apoyos obtenidos, y explica que, en el caso de la ordenanza de servicios de cementerios, las nuevas tarifas son fundamentales para garantizar el mantenimiento. Por lo tanto, afirma que le parecen una irresponsabilidad algunas de las intervenciones, como es el caso de la del grupo de Ciutadans, porque la situación en la que están los cementerios es extrema.

Remarca que las tasas, que proporcionan una cobertura del 60 %, están congeladas desde el 2015, y se ha dejado de ingresar en estos años 3,25 millones de euros; y añade que las tasas que están relacionadas con el mantenimiento y la conservación actualmente presentan un déficit de 1,9 millones de euros.

Recuerda, igualmente, que la tarifa del derecho de conservación ha sido históricamente de las más bajas del entorno de Barcelona y de ciudades homologables del Estado, y continúan con precios más bajos que L'Hospitalet, Badalona, Santa Coloma o que Granollers o San Sebastián, que prácticamente doblan la tarifa de Barcelona.

Indica que para fijar las nuevas tasas es muy importante recordar que se aprobó un plan director a finales del mandato pasado con un periodo de ejecución de ocho años, y con el cual se implementa un nuevo modelo basado en el mantenimiento preventivo, y que supondrá una inversión superior a los 70 millones de euros. Añade que el plan director se financiará mediante el Plan de inversiones municipal (PIM), es decir, lo pagarán todos los ciudadanos y, por lo tanto, consideran normal que los titulares de las sepulturas hagan un esfuerzo complementario.

En cuanto a las tarifas de las áreas verde y azul, indica que ya se han explicado las modificaciones que se han hecho. Y aprovecha para remarcar que en las ordenanzas y los presupuestos hay una coherencia entre ingresos y gastos.

Igualmente, recuerda que los ingresos que se obtienen con la tasa por estacionamiento regulado se destinan a mejorar la movilidad sostenible en la ciudad.

El Sr. SIERRA replica a la Sra. Ballarín que no admite que los tilde de irresponsables; y afirma que lo que sí que es irresponsable es la actitud del grupo del PSC cuando en el anterior mandato lo echaron del Gobierno y criticaba la gestión que se hacía de los cementerios con motivo del hundimiento de nichos en el cementerio de Montjuïc.

Y se reafirma que la actitud irresponsable es la de trasladar la responsabilidad del Gobierno a la ciudadanía.

Finalmente, hace notar que gestionar bien es, por ejemplo, no gastarse 276.882 euros en comidas.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras.

Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou i Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

4. (01 OOFF2020 bis) RESOLVER las reclamaciones presentadas en la modificación de la Ordenanza fiscal número 3.12. Tasas por estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública para el año 2020 y sucesivos, aprobada provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal de 25 de octubre de 2019, en el sentido de los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente la mencionada ordenanza fiscal para el ejercicio 2020 y sucesivos. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou i Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

5. (2019-0016) RESOLVER las alegaciones presentadas en el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2020 durante el plazo de información pública, de acuerdo con los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el 2020, integrado por a) el de la misma entidad; b) los presupuestos de los organismos autónomos locales: 1. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad; 2. Instituto Municipal de Educación; 3. Instituto Municipal de Informática; 4. Instituto Municipal de Hacienda; 5. Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida; 6. Instituto Municipal de Mercados; 7. Instituto Barcelona Deportes; 8. Instituto Municipal de Servicios Sociales; c) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las entidades públicas empresariales: 1. Instituto de Cultura de Barcelona; 2. Instituto Municipal de Parques y Jardines; 3. Instituto Municipal de Vivienda y Rehabilitación; 4. Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe; 5. Instituto Municipal de Urbanismo; d) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las siguientes sociedades mercantiles: 1. Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSM); 2. Información y Comunicación de Barcelona, SA; 3. Barcelona Activa, SAU, SPM; 4. Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (Bimsa); 5. Fomento de Ciudad, SA; 6. Barcelona Ciclo del Agua, SA. Asimismo, APROBAR definitivamente las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2020 y los anexos que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2020 de acuerdo con la Ley general de estabilidad presupuestaria.

El Sr. MARTÍ GRAU empieza su intervención aseverando que un presupuesto no es otra cosa que una previsión de ingresos y de gastos, pero que para cualquier institución pública la aprobación del presupuesto es, probablemente, el acuerdo más importante de cada año. Basa esta importancia en dos aspectos: en primer lugar, que el presupuesto es la garantía para el buen funcionamiento de todos los servicios públicos, y lo ilustra con el hecho de que la prórroga de los presupuestos en España y en Cataluña en el 2019 significó entre 80 y 85 millones de euros menos de ingresos para este Ayuntamiento. Entiende, por lo tanto, que incluso los que hoy votarán en contra de este acuerdo deberían celebrar la aprobación del presupuesto, ya que siempre es mejor tener un presupuesto que no guste que no tener ninguno.

Indica, en segundo lugar, que otro motivo que confiere importancia al acuerdo que tomarán hoy es que un presupuesto es el instrumento que concreta una determinada propuesta política y, en este caso, define un proyecto para Barcelona. Entiende que por eso ha sido más fácil el acuerdo con unos grupos que con otros; y remarca que en una negociación debe entrarse siempre dispuesto a renunciar a algo sustantivo en pro del pacto.

Confirma que la que acaba de describir era la predisposición del Gobierno, aunque no solo no han tenido que renunciar a nada significativo, sino que el presupuesto que hoy someten a votación es mejor que la propuesta hecha inicialmente hace unos meses.

Por lo tanto, aprovecha para agradecer especialmente al grupo de ERC, el primero en querer sentarse a hablar en serio del presupuesto, y que desde el primer momento, en vez de acortar su alcance, pidió ir un poco más allá. Expresa este agradecimiento especialmente a Ernest Maragall y a Jordi Castellana por sumarse a la ambición de alcanzar un ayuntamiento más fuerte y más capaz de responder a los retos de la Barcelona de hoy.

Seguidamente hace una referencia breve a las tres características principales del presupuesto para el 2020. Indica, en primer lugar, que se trata de un presupuesto expansivo, de izquierdas; y remarca que, por primera vez, un presupuesto de este Ayuntamiento superará los 3.000 millones de euros —un 14 % superior al anterior—, cifra que se alcanzará con el incremento de ingresos que tienen que llegar de otras administraciones, especialmente del Estado, y con una revisión de las ordenanzas y los impuestos municipales.

Observa que este carácter expansivo ha sido criticado por algunos grupos municipales, pero les asegura que aprendieron la lección a raíz de la crisis del 2008. Así, constata que disminuir la esfera pública en un contexto de crisis o una desaceleración económica y fiarlo todo al mercado deja desatendidas a las capas más populares y vulnerables, aumenta la desigualdad y consolida la pobreza.

Apunta que el segundo factor esencial de este presupuesto es la orientación del gasto, la distribución de los 3.000 millones de euros. Precisa que, en primer lugar, se incrementa en dos puntos el ahorro bruto y, por lo tanto, la capacidad de inversión que es la marca de la casa y el motivo de la solvencia reconocida de Barcelona.

Afirma, en este sentido, que cuesta encontrar otra Administración pública de la dimensión de este Ayuntamiento que pueda dedicar un 17 % de sus ingresos a nuevas inversiones.

En segundo lugar, pone de manifiesto que este presupuesto también se orienta hacia dos necesidades indiscutibles: la desigualdad social y, sobre todo, la emergencia climática.

Apunta, en este sentido, tres datos que confirman que están al frente de la inversión social. Así, señala que la política de vivienda se incrementa con 100 millones; el gasto corriente en servicios sociales, salud y educación crecerá en 50 millones de euros; y se culmina la primera edición del Plan de barrios con la previsión de 35 millones para el 2020.

Añade que en el ámbito de la emergencia climática las partidas relacionadas con el verde y la renaturalización de la ciudad, el medio ambiente y el transporte público crecen en más de 66 millones de euros, además del fondo de 50 millones para la rehabilitación sostenible de edificios pactado en el acuerdo presupuestario.

Recuerda que el tercer elemento importante de este presupuesto es la consolidación del proyecto de ciudad que se inició en mayo del 2015, poniendo en el centro las necesidades de la ciudadanía. Constata que se trata de una transformación profunda con la ambición principal de conseguir una Barcelona habitable, y que lo hace y lo hará reduciendo la presencia de vehículos privados y aumentando el verde, regulando los alquileres e incrementando el parque público de vivienda, recuperando actividad productiva y una economía verde y circular, modificando el modelo alimentario y pensando en la salud de las personas y del planeta; igualmente, destaca que se apuesta por la innovación y ser referencia cultural y científica, garantizar una educación innovadora y de la misma calidad en cualquier escuela de Barcelona, transformar el modo de producción, distribución y consumo de energía. Igualmente, manifiesta que quieren una Barcelona que acompañe el envejecimiento y combata la soledad de las personas mayores, incorporando transformación digital y haciendo un uso público de los datos y repensando el sistema de

recogida y tratamiento de residuos con la estrategia residuos cero. Dice que podría seguir enumerando aspectos de esta transformación de la ciudad que proponen, pero quiere subrayar especialmente que los grandes objetivos de este presupuesto, en vez de centrarse en las grandes transformaciones físicas de la ciudad, se orientan hacia el cambio y la modificación del sistema operativo de Barcelona.

Constata que los que ha referido son los aspectos fundamentales del presupuesto que hoy llevan a aprobación, y dice que no quiere acabar esta primera intervención sin hacer referencia al amplísimo acuerdo que se expresará con el voto favorable de 33 concejales y concejalas de este consistorio —un 80 % del Plenario—, un récord histórico que hay que poner en valor.

Manifiesta que, en este sentido, quiere hacer un agradecimiento muy especial al grupo Junts per Catalunya y a su presidenta, Elsa Artadi, con un recuerdo muy especial para el primer presidente del grupo, Joaquim Forn, que sospecha que hoy celebrará este acuerdo. Precisa que sus cinco votos no eran necesarios para la aprobación del presupuesto y que la tradición ideológica de este grupo está alejada de la del Gobierno actual, pero, sin embargo, se ha querido sumar al acuerdo y se lo quiere agradecer muy sinceramente, sobre todo porque entiende que es momento de enviar mensajes de acuerdo, ya que la política catalana hace demasiados años que vive inmersa en un conflicto entre bloques aislados, y la política nunca debería pretender anular al contrincante, derrotarlo hasta hacerlo desaparecer y, por el contrario, tiene que reconocer la diversidad de posiciones y encontrar espacios de pacto.

Valora que con la votación que se producirá hoy nadie diría que en el país hay un problema de convivencia entre catalanes, pero tampoco un oasis donde se disuelve el debate político y la confrontación ideológica. Entiende que más bien han recuperado lo que podrían denominar “espíritu Barcelona”, y dice que celebraría que eso que ha empezado aquí, y como propuso la alcaldesa hace unos meses, se extienda a Cataluña y a España y puedan tener presupuestos en todas partes, y está convencido de que la ciudadanía lo agradecerá.

El Sr. MARAGALL celebra que, finalmente, este Ayuntamiento tenga presupuesto después de cuatro años de casi parálisis presupuestaria, y que se rompa la inercia negativa y se emprenda un buen rumbo.

Comenta que hace tres meses, a partir del diálogo directo entre ERC y Barcelona en Comú, escogieron la opción de dotar a la ciudad con el instrumento básico de gobernabilidad que es el presupuesto. Y agradece al Sr. Martí Grau que haya hecho referencia a la labor de Jordi Castellana en esta materia.

Aduce que se podría entretener en hablar de los conceptos y de las ideas contenidas en el diálogo, en un primer momento bilateral y después ampliado a la representación del grupo del PSC y, finalmente, con la incorporación de Junts per Catalunya y sus propuestas valiosas y concretas.

Entiende que podrían hablar de interés general y de responsabilidad, pero cree que hoy tiene más sentido tratar de entender la decisión que tomarán con su significación política profunda. Y puntualiza que la decisión política el grupo de ERC la tomó hace cuatro meses, antes de entrar en cualquier diálogo real con Barcelona en Comú. Confirma que tomaron la decisión de ir a todas porque Barcelona necesitaba disponer de esta herramienta básica, a la que había renunciado durante los cuatro años anteriores.

En cuanto a lo que representa este presupuesto, su valor añadido para la ciudadanía, señala que, en primer lugar, comporta recursos adicionales significativos —más de 3.000 millones de euros—; un claro giro de fondo, dado que recupera un volumen destacable de inversión —cerca del 18 %—; una cierta concreción de nuevos objetivos sectoriales y territoriales entre la inmensa lista de demanda legítima acumulada insatisfecha en los últimos tres mandatos; compromisos de mandato, no tan solo de un año, para abordar

algunas de las grandes cuestiones pendientes como son la educación, el programa 0-3 años; la conexión formación-trabajo con el plan de empleabilidad; y el choque climático, con un nuevo fondo de inversión que implicará la generación de recursos adicionales que multiplican, al menos por diez, los 50 millones iniciales que el Ayuntamiento aporta. Añade que también supone una nueva relación de lealtad y de respeto mutuo con el Gobierno de Cataluña, y representará un mayor esfuerzo conjunto en las áreas básicas del bienestar social y, por lo tanto, en la reducción de las desigualdades; una voluntad de actuar de una vez con mirada metropolitana, que es la única manera real de abordar los retos que tienen planteados; una nueva iniciativa política para romper los muros estructurales que los limitan y los ahogan, entre los cuales la reforma urgente de la financiación local, y la derogación de las normativas europeas y estatales que han acompañado la agresión “austericida” que ha contribuido decisivamente a la degradación de las condiciones de vida de millones de ciudadanos; y remarca, finalmente, el cambio de actitud que se desprende de estos presupuestos.

Concluye que disponen de los recursos y de una nueva relación institucional y, por lo tanto, se han acabado las excusas y las lamentaciones; y dice que no pueden admitir apelaciones a responsabilidades de otros para justificar cualquier inacción o la incompetencia.

Advierte que la confianza que puede proporcionar al Gobierno el hecho de tener el apoyo de cuatro grupos municipales, de treinta y tres concejales y concejalas, se convertirá a partir de hoy en exigencia, vigilancia, presión e iniciativa continua para que todos y cada uno de estos 3.000 millones de euros, y algunos más que deben ser capaces de obtener, se transformen en un retorno tangible y medible para el conjunto de la ciudadanía.

La Sra. ARTADI manifiesta que este no es el presupuesto de su grupo, pero, como decía el Sr. Martí Grau, pese a que no lo es, le dan apoyo. Y lo justifica porque su grupo entiende que hacer oposición debe tener un sentido constructivo, y no contentarse con la negativa a todo y con la mera crítica en todo lo que hace el Gobierno. Por otro lado, entienden que tienen que intentar mejorar aquellas políticas públicas que genera este Ayuntamiento; y no solo como una obligación con sus votantes, sino con toda la ciudadanía.

Remarca que eso no significa hacer de muleta al Gobierno, sino intentar buscar punto de coincidencia y de acuerdo, cosa que también les otorga mayor credibilidad a la hora de criticar aquello con lo que discrepan. Confirma, pues, que seguirán disintiendo y criticando aquello que no les parezca bien, pero, sobre todo, intentarán trabajar conjuntamente tanto como sea posible.

Precisa que es eso lo que han querido hacer en este caso, ya que el presupuesto es la aprobación más importante del año. Recuerda que, inicialmente, su grupo fue muy crítico con la propuesta, a su parecer extremadamente continuista; y, también, porque entendían que preservaba las restricciones que en su momento aplicó el ministro Montoro, y que durante un año y medio ha decidido mantener Pedro Sánchez. No obstante, afirma que han captado en este presupuesto una voluntad de acuerdo y de diálogo, de trabajar conjuntamente con los grupos, tal como manifiesta que una gran mayoría de las alegaciones se han aceptado total o parcialmente. Confirma, pues, que, mientras exista esta voluntad de trabajo conjunto su grupo, está plenamente dispuesto a apuntarse en beneficio de la ciudad.

Seguidamente, destaca cuatro elementos del acuerdo que entienden que han mejorado con respecto a la propuesta inicial de presupuesto, uno de los cuales tiene que ver con el compromiso de las cuatro fuerzas políticas que han llegado al acuerdo en cambiar la financiación de la ciudad y, especialmente, derogar las leyes estatales que encorsetan a esta Administración innecesariamente y que impiden desplegar todo el potencial de la ciudad, que significaban unas restricciones presupuestarias incomprensibles que impiden

hacer unas políticas más expansivas para mejorar el dinamismo de Barcelona. Y remarca que, asimismo, servirá para proporcionar un impulso extra en un momento de cambio de paradigma económico y social.

Comenta, en cuanto al ámbito de la emergencia climática, que hay aspectos que comparten y otros que no; y observa que tienen la sensación de que el Gobierno municipal piensa que si se lucha contra el vehículo privado todo estará ganado. Manifiesta que, por otro lado, su grupo considera fundamental, de entrada, la descarbonización de los edificios, responsables del 40 % de las emisiones de la ciudad; constata que la mayoría de los edificios tienen una eficiencia energética muy inferior a los requerimientos de las nuevas construcciones; así, el 94 % de las viviendas y el 77 % de los locales comerciales tienen calificaciones entre la D y la F, por debajo de los estándares técnicos de edificación. Igualmente, entiende que es obvio que el vehículo privado seguirá existiendo, y, por lo tanto, es importante incidir en aspectos como los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Menciona, también, la renaturalización de la ciudad y la apuesta por la infraestructura verde, el capital natural y la conexión de un verde existente con las personas, y en este sentido destaca los corredores verdes e, igualmente, la necesidad de cubrir la ronda de Dalt para poder llegar al verdadero pulmón de la ciudad, Collserola.

Hace referencia al empleo de calidad como otro punto fundamental, que hay que afrontar los nuevos riesgos de exclusión laboral, y considerar cómo se puede ampliar la formación después de la formación reglada; valorar de qué modo se pueden aprovechar los nuevos sectores que se desarrollarán. Y remarca que la receta para descarbonizar la economía no es reducir el PIB, sino apostar por nuevos sectores, por la innovación, la formación, la investigación y la inversión. Constata que necesitan ser competitivos con los nuevos sectores económicos que surgirán, estrechamente vinculados con el emprendimiento y la dinámica empresarial en la ciudad, con los centros de investigación, con las universidades. En este sentido, considera que Barcelona se tiene que parecer más a ciudades como Copenhague, que son auténticos laboratorios urbanos de soluciones contra la emergencia climática.

Finalmente, insiste en las maneras de hacer y de trabajar que tienen un rendimiento a largo plazo; apunta, en este sentido, que es imprescindible evaluar el impacto de las políticas públicas, cosa que aquí no han hecho ni hacen lo bastante bien, y necesitan empezar a pensar no tanto en el dinero que se gastan, a qué número de personas se da servicio, sino, sobre todo, de qué manera les cambian la vida.

La Sra. GUILARTE afirma que el presupuesto que hoy se aprobará es, en realidad, un cambio de cromos, un mero lote de negociación con los separatistas a cambio de intereses partidistas y, obviamente, de más *procés*.

Reprocha que dejen fuera los problemas y las necesidades esenciales de los barceloneses, ya que, analizando la realidad de esta operación a base de ruedas de prensa, anuncios sin concreción y titulares que han hecho, y que son conscientes de que no cumplirán, se constata que la Sra. Colau, después de cuatro años de fracaso en los presupuestos municipales, necesita proclamar que al fin ha conseguido aprobar uno, y el PSC necesita decir que ha aportado algo al Gobierno municipal, y que sin él todo sería todavía peor.

Remarca que para justificar todo este trapicheo han llegado a un acuerdo con ERC y Junts per Catalunya, a quienes no les importa nada la gobernabilidad de España y, por extensión, la de Barcelona. Y pone de manifiesto que, a cambio del favor, supuestamente les aprobarían los presupuestos de la Generalitat, que tampoco ha sido capaz de aprobarlos desde el 2017, y que será lo último que haga el actual Gobierno de Cataluña.

Afirma que este acuerdo a cuatro bandas consolida un “impuestazo” arbitrario e indiscriminado para sacar del bolsillo de los barceloneses 100 millones de euros, que

significará por término medio para cada hogar un gasto en impuestos de 200 euros más anualmente, y que también afectará a la actividad económica de la ciudad en un escenario de desaceleración económica.

Aduce que el problema del Gobierno es que no sabe cómo aumentar los ingresos para poder afrontar unos gastos que se les van de las manos a raíz de su pésima gestión. Repite que en vez de subir los impuestos a la ciudadanía deberían reclamar los 300 millones de euros que les debe la Generalitat.

Igualmente, apunta que otros 20 o 30 millones vendrán de la tasa turística, que, hoy por hoy, y dependiendo del juego de tronos que se está llevando a cabo al otro lado de la plaza de Sant Jaume, todavía no saben si ingresarán; mientras que otros 128 millones dependen de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, que, tal como están las cosas del Gobierno de Sánchez con la Generalitat, no está nada claro que les puedan garantizar.

Pone de relieve que, con todo este estado de cosas, ERC promete una lluvia de 100 millones de euros más, ganando en apuesta propagandística a la Sra. Colau; y tampoco les han dicho de dónde los piensan sacar, aunque su grupo no se ha cansado de preguntarlo.

Entiende, pues, que la única opción —y así lo ha sugerido el Sr. Maragall— es establecer más impuestos y tasas, cosa que harán a lo largo del mandato; u otra opción es que solo les están vendiendo humo, que también es plausible.

Dice al Sr. Collboni que el hecho de que la Sra. Colau subordine a todos los barceloneses a sus intereses y a su autobombo es una triste realidad, pero que él se esté luciendo como lo hace con el papelón que está haciendo su partido, supeditando las necesidades de la ciudadanía a cambio de butacas, o de anidar en gobiernos, les parece estremecedor.

Pone de manifiesto que en las cuentas que les presentan se relega el primer problema de los barceloneses, la inseguridad, e incluyen un incremento para aumentar la plantilla de la Guardia Urbana en un número de agentes que apenas servirá para cubrir las bajas por jubilación que se producirán durante el mandato; añade que tampoco se incluyen medios para dotar el cuerpo con más herramientas materiales que hace tiempo que reclama.

Reprocha al Gobierno que siga sin invertir suficientemente en un plan de ayudas a las familias, cosa que se refleja en el 20 % de personas y familias que hay en Barcelona en riesgo de pobreza, y lo cual va aumentando. Igualmente, dice que tampoco hay medidas suficientes para incrementar el fomento de la actividad económica y para dar apoyo al comercio de la ciudad, que lo necesita mucho.

Apunta que también se olvidan de los autónomos y de las pyme, que son los principales creadores de empleo en la ciudad, y que resultan los grandes perjudicados por la batería de medidas, restricciones y prohibiciones que les impone el Gobierno cada día, sin darles alternativas ni ayudas específicas para que se vayan adaptando progresivamente a la transición energética.

Concluye, con todo, que los presupuestos que les presentan responden solo a sus intereses partidistas y no son los que necesita la ciudad; en consecuencia, ratifica que su grupo no los apoyará.

El Sr. BOU indica que desde la aprobación inicial del proyecto de presupuestos hace dos meses han aparecido varias noticias que empeoran las perspectivas de estabilidad política y económica. Así, comenta que hace unos días los datos de paro reflejaban la menor reducción desde el 2013, y el Fondo Monetario Internacional (FMI) hace poco que ha sometido España a la mayor rebaja de crecimiento de los países desarrollados, disminuyendo su previsión de crecimiento en un 1,6 porcentual.

Señala que en el ámbito político tienen que estar preocupados, ya que se ha constituido un Gobierno de la nación con ministros de extrema izquierda, algunos de ellos miembros



del Partido Comunista y seguidores de los gobiernos autoritarios que han llevado la pobreza extrema a Venezuela o Cuba. Y añade que en Cataluña la situación de inestabilidad política empeora todavía más con la inhabilitación de Torra y la debilidad del Gobierno como consecuencia de las luchas internas del separatismo.

Insiste en que, ante esta inestabilidad política y desaceleración económica, así como de la potencial destrucción de empleo, el Gobierno municipal tiene que hacer las reformas necesarias para favorecer la actividad económica y generar las condiciones para la creación de empleo. Repite que es necesaria una reforma impositiva para reducir la presión fiscal que sufren los barceloneses y que ahoga la actividad económica.

Sugiere que recorran las calles para darse cuenta de la gran cantidad de persianas bajadas de comercios que no pueden subsistir y que escuchen las quejas de la gente. Y reclama una reforma que garantice su sostenibilidad, así como un uso eficaz de los recursos públicos y la simplificación de los trámites y de las ordenanzas municipales.

Reitera la necesidad de hacer una reforma de las políticas de gasto e inversión que priorice la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de aquellas personas que más lo necesitan; y que se impulsen los sectores fundamentales para generar riqueza y empleo.

Lamenta, sin embargo, que ninguna de estas reformas son una prioridad para el Gobierno de la ciudad en su proyecto de presupuesto.

En cuanto a la política de ingresos, puntualiza que no está hablando de ventas, sino de los que provienen de las rentas y la liquidez de los barceloneses, los que provienen de sacar dinero del bolsillo y del banco a los contribuyentes; y asegura que no está diciendo que se recorte en calidad de vida o en unos buenos servicios sociales, pero sí que se tiene que gestionar mejor. Y concreta que se produce un incremento del 6,95 % por término medio en el recibo del IBI, que califica de auténtico garrotazo, sobre todo para los mileuristas, y que sitúa este impuesto un 60 % por encima de lo que se paga, por ejemplo, en Madrid. Señala que lo mismo ocurre con el impuesto de vehículos, en el estacionamiento en zonas reguladas, y que perjudica a las rentas más bajas; igualmente, señala que el hecho de multiplicar por 2,6 las tasas de las terrazas comportará, en muchos casos, la disminución del número de mesas y despidos; el incremento del recibo del agua causado por un incremento en la nueva tasa del alcantarillado; y la tasa de recogida de residuos de domicilios particulares.

En referencia a la política de ahorro, hace notar que no se prevé ninguna reforma en la Administración para reducir duplicidades y gastos superfluos, y asegura que no habla de servicios sociales.

Añade que, en la particular batalla del Gobierno municipal contra la educación concertada y privada, ha denegado la propuesta de su grupo de dotar con tres millones y medio euros la nueva línea de subvención para compensar el coste de las *escoles bressol* privadas a las familias que se han quedado sin una plaza pública.

Concluye, pues, que se trata de castigar los bolsillos de los barceloneses en momentos de dificultad económica, mientras que no se pide un esfuerzo de ahorro y de eficacia a la Administración, y se perpetúa la servidumbre a la Generalitat renunciando a exigirle el cumplimiento de sus compromisos.

Finalmente, dice al Sr. Martí Grau que casi lo ha convencido de que se encuentran en la Arcadía, y aunque asegura que quiere un presupuesto, no es este.

El Sr. VALLS recuerda que su grupo siempre ha dicho que haría una oposición responsable, una tarea de control y de impulso al Gobierno municipal en base a sus valores y convicciones, a su programa electoral y, siempre, desde la lealtad institucional. Dicho esto, valora que el proyecto de presupuestos que hoy llevan a aprobación contiene elementos positivos, el primero la misma existencia de un presupuesto. Sin embargo, dice que es evidente que un presupuesto no lo arregla todo, pero es importante por la

confianza que genera.

Destaca el hecho de que se aumente la dotación para inversión y de que la contabilidad del Ayuntamiento esté saneada. Añade que algunas de las propuestas presentadas por su grupo han sido incorporadas al proyecto definitivo de presupuesto, como el aumento de los recursos destinados a vivienda, aunque discrepan absolutamente de la política que lleva a cabo el Gobierno en este ámbito y con el 30 %, porque entienden que puede hacer que la vivienda sea de nuevo el gran fracaso de la legislatura.

Comenta que también han aceptado propuestas suyas en el ámbito de la lucha contra la emergencia climática o el incremento de la dotación para ampliar la plantilla de la Guardia Urbana. Sin embargo, dice que les preocupa mucho el aumento de la delincuencia en Barcelona, que exige un mayor número de agentes de la Guardia Urbana y *mossos*, más cooperación entre los cuerpos de seguridad y más cámaras de videovigilancia, es decir, más acción política útil.

Dice que al otro lado de la balanza tienen que señalar que las perspectivas económicas en las cuales se basa este presupuesto carecen de realismo. Apunta que las previsiones de los principales organismos internacionales están por debajo de las que sostienen estos presupuestos; por lo tanto, la coyuntura económica comportará, probablemente, menos ingresos de los previstos y aumentará la necesidad de gasto social.

Entiende, pues, que sería el momento para valorar qué puede cambiar en la máquina municipal, cosa que el Gobierno no ha hecho y tira por la vía fácil.

Aduce que tampoco es realista el incremento de 62 millones de euros de ingresos con respecto a la redacción inicial del presupuesto sin ningún tipo de justificación razonable, cosa que lo lleva a pensar que se trata de un acuerdo político.

Pone de manifiesto que en este contexto la subida de impuestos y tasas, ya en vigor, es excesiva, inoportuna e injusta, y así lo dijeron en la fase de aprobación de las ordenanzas y hoy lo reitera; insiste en que a la subida se suma el hecho de que la ciudadanía pagará, también, el precio del acuerdo del presupuesto de la Generalitat. Constata que es una doble pena impositiva tanto para las personas como para las empresas, cosa que no es hacer buena política ni pensar en el futuro.

Lamenta, igualmente, que no se hayan aceptado las propuestas de su grupo en referencia a las becas Erasmus, a las compensaciones a las familias que tienen que pagar una *escola bressol* privada porque no han podido acceder a una pública o a garantizar las ayudas a la práctica deportiva de todos los niños y niñas.

Añade que, más allá de su crítica, si elevan la perspectiva de análisis pueden comprobar que este presupuesto no cambia mucho las cosas, ya que tampoco refleja un verdadero proyecto de futuro para la ciudad y carece de visión metropolitana. Afirma que no contiene, pues, un proyecto estratégico para dar a la ciudadanía garantías de bienestar y progreso, inscrito en un proyecto de dimensión metropolitana y de cocapitalidad española.

Manifiesta que tienen todavía más motivos para votar en contra de este presupuesto, que asegura que han sido muy meditados. Remarca que el grupo Barcelona pel Canvi ha sido excluido de la negociación presupuestaria, excepto cuatro conversaciones simpáticas de pocos minutos que, evidentemente, no son una negociación con el objetivo de llegar a un acuerdo.

Asegura que no tiene ninguna duda que esta exclusión está motivada por el hecho de que la negociación implicaba pactos políticos de otra índole, adaptados para el tripartito con el fin de dar oxígeno a un Gobierno de la Generalitat que agoniza, y que implica un presupuesto de la Generalitat que tampoco es positivo para los barceloneses.

Reprocha la forma de negociar del tripartito porque crea bloques y división entre la ciudadanía, y considera que los socialistas son responsables en buena parte.

Afirma que Barcelona es de los barceloneses y no puede ser moneda de cambio de intereses de terceros y, por eso, ratifica que su grupo votará en contra de este

presupuesto.

El Sr. MARTÍ GRAU, después de agradecer el tono de todas las intervenciones, pone de manifiesto que la gran diferencia que se han encontrado al abordar el debate ha sido entre los que pretendían conseguir con el presupuesto un ayuntamiento más fuerte, con más capacidad de intervenir en el ecosistema urbano, y quienes pedían confiar más en el mercado y reducirlo alegando una situación de desaceleración económica.

Remarca que la que acaba de apuntar es la diferencia que los obligó a decantar la negociación hacia unos grupos. Entiende, sin embargo, que son libres de ver cualquier otra consideración, aunque cree que es evidente, sin que haya sido ningún cambio de cromos, que para el Gobierno era fundamental aprobar los presupuestos en Barcelona, pero también en Cataluña y en España, ya que, por otro lado, los presupuestos exclusivamente de la ciudad muy probablemente no podrían cumplir con todo lo que tienen previsto.

Dicho esto, observa que el Sr. Bou, en ocasiones, les pinta de una manera que parecen los demonios de los *Pastorets*, sin embargo, le hace saber que no renuncia, a él en particular, porque está convencido de su interés por el bien de la ciudad, de convencerlo de sumarse a acuerdos por Barcelona.

Reconoce que están en una situación preocupante en términos económicos, pero el mejor gesto que pueden hacer son los casi 100 millones de euros que destina este presupuesto a la promoción económica y, sobre todo, los 621 millones que se invertirán en la ciudad. Remarca que la mejor inyección para que la economía de la ciudad no se detenga es proporcionar empleo de calidad y la fortaleza de la Administración pública, a diferencia de la receta que estados de Europa aplicaron frente a la crisis del 2008, y que ha generado la consolidación de una pobreza, la que algunos grupos de este Consistorio, casi cínicamente, denuncian.

Seguidamente, sugiere a la Sra. Guilarte que lea con detenimiento el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, donde se ha anunciado que harían reducciones, pero lo que realmente están haciendo es un hachazo, una previsión de recaudación con impuestos. Concreta que lo que recauda aquel Ayuntamiento con impuestos está en cien euros más por ciudadano que lo que recauda Barcelona. Y afirma que no podrá invertir lo que invertirá Barcelona porque está devolviendo la deuda de los gobiernos del PP en Madrid, que se cargaron las finanzas de la capital del Estado.

Discrepa del Sr. Valls en que las conversaciones que han mantenido con su grupo hayan sido solo simpáticas, sino que existía en ellas toda la voluntad de negociar. No obstante, le recuerda que Barcelona pel Canvi les proponía una política fiscal totalmente diferente a la que planteaba el Gobierno. Igualmente, hace notar que este grupo tiene dos concejales del Consistorio y, por lo tanto, era lógico que para llegar a un acuerdo presupuestario había que encontrar otras alianzas.

Finalmente, acaba la intervención agradeciendo el trabajo hecho a los equipos técnicos, en particular a Jordi Ayala, gerente de Economía y Finanzas; también expresa un agradecimiento especial a la concejala Ballarín, que ha sido una persona clave para que técnicamente el presupuesto pudiera llegar a buen puerto. Y agradece también, de corazón, el apoyo de los 33 concejales y concejalas que votarán a favor, y también al resto de los miembros del Consistorio que votarán en contra.

El Sr. MARAGALL hace notar que tienen el presupuesto del 80 % de la representación política de este Consistorio, es decir, el presupuesto de la ciudad. Observa, sin embargo, que eso no resuelve la cuestión primordial de qué estrategia y qué horizonte tienen para Barcelona; y constata que, de momento, no ven la acción de gobierno que se tiene que derivar de este presupuesto en forma de decisiones dirigidas a los grandes cuestiones de la ciudad y que menciona brevemente.

Señala, en primer lugar, el reto de la transformación de la economía, que pase del monocultivo turístico a la diversidad consciente y deseada de nuevos sectores de servicios avanzados e industria inteligente, comercio de proximidad y calidad de los servicios públicos. Apunta, en segundo lugar, la reversión de la creciente colonización de Barcelona por la *otra* globalización, la oscura y sumergida de la delincuencia organizada, del blanqueo de capitales, de la perversión del mercado inmobiliario y de la inseguridad cronificada.

Remarca que esta es la realidad que tienen delante, que tienen que mirar de cara y que desborda este presupuesto. Ilustra esta realidad con el llamamiento que ayer mismo hacían vecinos y comerciantes del Raval, desesperado y cargado de razón. Y hace notar que coincide con el mismo día en que el Ayuntamiento anuncia, por enésima vez, el aplazamiento de la reforma de La Rambla.

En tercer lugar menciona el reto de la construcción de la ciudad metropolitana de la mano de todos los ayuntamientos que la componen.

En cuarto lugar, apunta la nueva frontera de la calidad democrática expresada en términos de derechos reconocidos y protegidos, empezando por el de decidir sobre el futuro político, siguiendo por la igualdad de género, de los cuales todavía están muy lejos.

Y, finalmente, señala que tienen que saber compartir con tantas otras ciudades europeas y mediterráneas el combate para recuperar el equilibrio perdido entre el poder democrático y el económico. Y afirma que su grupo arriesgará en propuestas y alternativas en estos ámbitos, y que buscarán la complicidad de la sociedad, imprescindible si quieren ganar cada uno de los retos que ha mencionado.

La Sra. GUILARTE insiste en que su grupo no dará apoyo a estos presupuestos por sus incoherencias, falta de rigor y la pésima gestión. Lo califica como un preludio de tripartito, que es el auténtico objetivo político.

Añade que su negativa al presupuesto también responde a que han subido los impuestos a la ciudadanía de forma abusiva, y por los mismos servicios. Apunta, también, que se ha aplicado con ensañamiento prejuicios ideológicos y afán recaudatorio contra el comercio y los restauradores.

Sigue justificando el voto contrario porque el Gobierno prometió cuatro mil viviendas en el mandato anterior, y solo ha entregado ochocientas, mientras que ahora prometen seis mil, que ni siquiera ejecutando toda la partida que han destinado se harán realidad.

Critica la inexistencia de un criterio de eficiencia en este presupuesto; y ratifica que votarán que no porque tampoco soluciona la inseguridad que se sufre en la ciudad. Advierte, también, que incluso el Tribunal de Cuentas les ha avisado de que sus prácticas en gestión pública son de riesgo.

Concluye que su voto será negativo porque, esencialmente, su grupo hace una oposición responsable, que exige transparencia ante la opacidad del Gobierno. E insiste en que votarán que no porque este presupuesto no es creíble.

En cuanto a las referencias que ha hecho el Sr. Martí Grau a la ciudad de Madrid, replica que Ciudadanos ha saneado lo que hicieron los gobiernos del PP y el de la Sra. Carmena. Y alerta de que en Barcelona llueve sobre mojado.

El Sr. BOU dice que debería mirarse el PIB per cápita en Madrid.

Puntualiza, también, que cuando ha mencionado al Partido Comunista hablaba del Gobierno del Estado.

Constata que él habla de la libertad, y, como dijo un reconocido economista, la libertad económica es la madre de todas las libertades, y precisamente esa es la que quiere eliminar el Gobierno municipal con su política impositiva.

El Sr. MARTÍ GRAU observa a la Sra. Guilarte que no pueden repetir cada vez la misma retahíla de acusaciones y que, por otro lado, deberían intentar optar por el diálogo. Y puntualiza que la Sra. Carmena rebajó un 50 % la deuda de Madrid; llegó al Ayuntamiento de aquella ciudad con el 100 % del presupuesto endeudado, mientras que en Barcelona el endeudamiento está por debajo del 30 %; y considera que no es posible que en cinco meses el endeudamiento de Madrid haya bajado al 50 %. Igualmente, confirma que aquel Ayuntamiento ahora está incrementando la fiscalidad, aunque quiera hacer creer que la rebaja.

Dice que está muy de acuerdo con lo que decía el Sr. Maragall en el sentido de que la estrategia de hoy, más que transformar físicamente la ciudad —aunque algunas transformaciones físicas hacen falta—, y que se inició en el 2015, va en la línea de modificar su funcionamiento en términos económicos, sociales, de segregación territorial, de respeto al medio ambiente o de usos. Remarca que en todos los grandes debates que proponen plantean cambios sustanciales en el modo de funcionar de la ciudad, y así se refleja en este presupuesto.

Coincide con el Sr. Valls en que hay que tener una perspectiva metropolitana, y es necesario que este presupuesto se vincule a una estrategia, no solo del área metropolitana, de los 36 municipios que la conforman y que suman 3,2 millones de habitantes, sino que hoy la Barcelona como realidad económica, política y social de primer orden es la ciudad de los 166 municipios del arco regional que implica más de cuatro millones de habitantes.

Constata que, aunque las bases ya están en este presupuesto, deberán empezar a trabajar con esta perspectiva de gran alcance.

La Sra. ALCALDESA interviene debido a la importancia de este punto, y dice que lo hace no tan solo como presidenta del Plenario, sino como alcaldesa de la ciudad. Señala que, si lo desean, después abrirá un nuevo turno de palabra.

Así pues, se suma a los agradecimientos expresados por el Sr. Martí Grau a todo el mundo que ha hecho posible este acuerdo; al grupo de ERC, al Sr. Maragall, a quien agradece la actitud, el tono y el contenido de sus propuestas. Igualmente, da las gracias al grupo Junts per Catalunya, a Elsa Artadi, que en el último momento decidió sumarse al acuerdo, y aportando contenidos especialmente en el ámbito de la emergencia climática, en el que tienen un gran recorrido que hacer y es uno de los grandes ejes que deben marcar el mandato. Extiende su agradecimiento a las fuerzas de gobierno, y especialmente a la concejala Ballarín y al concejal Jordi Martí Grau, que han estado trabajando con el equipo técnico, al que también quiere agradecer personalmente su trabajo, invisible, agotador y poco reconocido, pero absolutamente imprescindible para que la máquina municipal pueda ejecutar decisiones políticas.

Confirma que con estos agradecimientos quiere poner de relieve que no solo se hace posible un presupuesto en este Ayuntamiento después de mucho tiempo de bloqueo, y que llega a los 3.000 millones de euros, aunque reconoce que todavía deben ser más ambiciosos porque la ciudad tiene la capacidad de ir más allá. Así pues, apunta que tienen que cambiar el marco normativo que ahora los encorseta.

Destaca, igualmente, el hecho de que este acuerdo presupuestario sume 33 concejales y concejalas de los 41 que componen el Consistorio.

Remarca que todos juntos deben trabajar para que este gran acuerdo sea la marca de esta nueva etapa que inician; y corrobora que también necesitan presupuestos en Cataluña y en el Estado en beneficio de la ciudad y de la gente, que no tiene por qué saber de quién son las competencias o no, sino que lo que quiere es que los servicios públicos funcionen. Reconoce, en este sentido, que hace demasiado tiempo que la sanidad, la educación, la vivienda o la dependencia son servicios básicos que están absolutamente al límite; y pensando en la gente, especialmente en aquella que lo pasa peor, deben

esforzarse para que las instituciones funcionen, ya que, de lo contrario, el descrédito de la política será generalizado y perjudicará a todo el mundo.

Considera, por lo tanto, que es momento de construir acuerdos amplios, con mirada larga, ya que vienen unos años muy difíciles, y salir de la excepcionalidad no será sencillo.

Dice que sabe que volverá a haber momentos de tensión y complicados, pero cree que el tono y la serenidad de este Plenario se tiene que mantener y esforzarse en ello, ya que solo con acuerdos diálogo podrán deshacer la excepcionalidad y el bloqueo y empezar una nueva etapa de políticas útiles para las personas y el progreso de la ciudad. Seguidamente, abre un nuevo turno de palabra.

Antes de que tome la palabra el Sr. Maragall, una persona del público interrumpe la sesión, siendo amonestada por la Sra. alcaldesa, que le dice que no puede intervenir, y que, si no cesa en su actitud, se verá obligada a pedir que lo expulsen de la sala, lo que finalmente se acaba produciendo.

El Sr. MARAGALL expresa el agradecimiento de su grupo, muy especialmente al Sr. Martí Grau, y a todos los ponentes, a la Sra. Artadi, al Sr. Castellana, a la Sra. Ballarín.

Dicho esto, considera que es momento de pasar de expresar agradecimientos a asumir responsabilidades; de pasar de la explicación y la propaganda a la decisión y a la acción de gobierno efectiva; de la lamentación o a la expulsión de responsabilidades a asumir el riesgo de la definición de proyectos y estrategias; de pasar de la soledad institucional a la complicidad trabajada con la ciudad, que todavía están muy lejos de alcanzar.

Reconoce las bondades del consenso, pero alerta de que el consenso retórico y formal es la tumba de cualquier reforma real y la opción de aplicar políticas transformadoras, y tienen que pasar de este consenso a la ambición explícita y al establecimiento de horizontes que la ciudad entienda y asuma.

El Sr. COLLBONI entiende que ha quedado patente que cuando se trata de Barcelona, de sus problemas y sus retos, los acuerdos son posibles.

En este sentido, agradece como gobierno, también, el papel que ha hecho el grupo de ERC, el apoyo del grupo Junts per Catalunya y el diálogo que se ha establecido con el resto de los grupos.

Destaca que viven tiempos de acuerdos y de cambio que están permitiendo desbloquear las instituciones y hacer gobernables las ciudades del país.

Constata que los acuerdos y los apoyos han sido muy diferentes; así, recuerda que el Sr. Valls permitió la configuración de este Gobierno; que en la Diputación de Barcelona hay un gobierno del PSC y Junts per Catalunya; y en España se produce una investidura gracias a ERC.

Entiende que pueden parecer contradictorios, o incluso incoherentes, estos acuerdos y la línea que se está dibujando de los grupos municipales y parlamentarios de este país — excepto Ciudadanos y el PP, que continúan bloqueados y cavando la trinchera del enfrentamiento, y que no son capaces de llegar a acuerdos más allá de sus criterios propios—, que están permitiendo desbloquear las instituciones.

En esta línea, valora como muy buena noticia que este Ayuntamiento disponga de un presupuesto de ciudad, que expresa con prioridades económicas sus retos a corto, medio y largo plazo, empezando por la seguridad y con medidas concretas como la ampliación de la plantilla de la Guardia Urbana. Igualmente, señala que el ámbito de la vivienda hay un incremento del presupuesto, la lucha contra el cambio climático tiene una expresión presupuestaria concreta y también las políticas activas en favor de una prosperidad inclusiva en la ciudad.

Remarca que todas estas prioridades, que son las que expresa la ciudadanía, son las de este presupuesto.

Finalmente, recuerda que este es un gobierno de dieciocho miembros, y necesitan tres más para hacer mayoría, pero asegura que no quieren solo tres, sino 33. Dice que quieren que los grandes acuerdos de ciudad obtengan el apoyo más amplio posible y, por lo tanto, que la geometría variable en función de los acuerdos sea una realidad.

Considera que el de hoy es un primer gran paso, y aprovecha para felicitar a los negociadores de los grupos de ERC y Junts per Catalunya, y al Sr. Martí Grau y la Sra. Ballarín por parte del Gobierno.

La Sra. ARTADI se añade al agradecimiento expresado a todas las personas con quienes han estado trabajando, Jordi Castellana, Jordi Martí Grau, Montserrat Ballarín, en primera instancia, y también a todas las personas que han hecho el trabajo técnico que hay detrás de un presupuesto.

Destaca el ejercicio de responsabilidad de las cuatro fuerzas políticas de este Ayuntamiento que han hecho posible este presupuesto, así como también el acuerdo y los espacios de complicidad que han permitido que también pueda haber un presupuesto en la Generalitat. Observación que disponer de un presupuesto era más que necesario en ambas instituciones después de años de prórrogas y solo pequeñas modificaciones. Reconoce, en este sentido, la dificultad que representa gestionar un presupuesto prorrogado y que no permite dar el servicio que querrían.

Confirma que ahora la responsabilidad de los grupos de la oposición que han apoyado los presupuestos es la de ser vigilantes en su ejecución, y la responsabilidad del Gobierno es poner en marcha los grupos de seguimiento y los mecanismos necesarios.

Apela, de cara al futuro, a la responsabilidad por parte de todo el mundo, para que, cuando entren en un periodo preelectoral, no lo utilicen como excusa para no tomar acuerdos en este Ayuntamiento; y pide que las fuerzas que hasta ahora han podido hacer acuerdos juntas puedan seguir haciéndolo.

La Sra. GUILARTE observa, a raíz del incidente ocurrido hace un rato, que nunca se había expulsado a una persona del público de esta sala; sin embargo, en esta ocasión, la alcaldesa ha actuado con rapidez enviando a la Guardia Urbana a desalojarla; y le reprocha que no la hubiera enviado tan rápido a la Meridiana, y se habrían ahorrado ayer el episodio que todos pudieron ver.

Reclama a la alcaldesa, pues, que aplique el mismo criterio para todo el mundo, ya que esta misma mañana a primera hora también se ha interrumpido esta sesión por parte de personas del público, y la presidencia ha quedado impasible, aunque también ejercían su derecho a decir a la alcaldesa qué piensan de su gestión.

Dicho esto, aprovecha para felicitar a la Sra. Colau y al Sr. Collboni porque han conseguido un magnífico presupuesto en beneficio de sus intereses políticos y partidistas, aunque no es extraño, en vista de la tradición y experiencia que tienen para engañar, que las promesas pasen a un segundo plano y sigan manteniendo las cuotas de poder por las que siempre se han caracterizado en la historia de Cataluña y de España.

Manifiesta que su grupo asume el papel indispensable para cualquier Gobierno en democracia que es hacer una oposición fuerte, crítica y basada en el rigor, en el análisis de los datos y la evaluación de las políticas que se aplican y, por lo tanto, en función de eso basan su predisposición al diálogo.

Agradece al Sr. Martí Grau que quisiera hablar con ella de estos presupuestos, aunque pretendía hacerlo justo dos horas después de haber anunciado en rueda de prensa el acuerdo presupuestario con los partidos independentistas. En consecuencia, considera que el diálogo que predica no lo practica con todo el mundo.

Pone de manifiesto que el único cambio real e importante ha sido el de los valores del grupo del PSC, que antes decía que nunca pactaría con los independentistas, pero les ha faltado tiempo para comprarles el discurso y las butacas.

El Sr. BOU agradece a la alcaldesa que les haya dado este tiempo añadido. Dicho esto, y dirigiéndose al teniente de alcaldía Jaume Collboni, dice que no lo ha entendido cuando se ha referido a la trinchera y al enfrentamiento respondiendo a su intervención. Asegura que no tiene ninguna intención de enfrentarse ni de hacer trincheras; por el contrario, siempre está dispuesto a hacer camino. No obstante, entiende que otra cosa es que defiendan los intereses de los barceloneses y de España de la mano de la Constitución.

Reconoce que hay que aprobar un presupuesto, pero no cualquiera. Asegura que con otro tipo de presupuesto su grupo habría podido hacer el esfuerzo de darle apoyo; uno que hubiera incluido alguna de las demandas de su grupo, como el 90 % de bonificación del IBI de las viviendas con un valor inferior a 90.000 euros, y que corresponden mayoritariamente a los barrios de Vallbona, Torre Baró, Ciutat Meridiana, las Roquetes y Verdun, y que les denegaron.

Reprocha al Gobierno que no haya aceptado nada de lo que propusieron, entiende que porque provenía del PP, sin valorar si era bueno para Barcelona o no.

Manifiesta que, contrariamente, su grupo no dice no sin más a este presupuesto, sino porque lo consideran invasivo económicamente, y basado en unas ordenanzas fiscales que son un garrotazo. Y dice que habla con conocimiento de causa, ya que cada mes tiene que hacer las retenciones a unos ochenta trabajadores.

Entiende que la actitud de su grupo frente a este presupuesto es un acto de responsabilidad, ya que entienden que no cumple con los intereses de los barceloneses en general; y dice que no se pueden recortar los servicios sociales y subir los impuestos indiscriminadamente a todo el mundo.

El Sr. VALLS manifiesta que disienten con muchos de los argumentos expresados, pero sobre todo con la subida de impuestos y tasas. Reconoce que el Gobierno tiene derecho a hacerlo, pero asegura que a su grupo le parece una política muy equivocada.

Añade que hay una discusión más general que va más allá de este presupuesto, y que es la estrategia para Barcelona. En este sentido, dice que el debate por Madrid ya lo conocen, pero que la inversión potente hacia aquella ciudad no ha empezado ahora hace un año con el cambio de gobierno en la capital de España, sino antes. Y entiende que estos presupuestos que les presentan no reflejan un cambio de estrategia, que tiene que pasar por el área metropolitana o incluso por la región.

Afirma que le han gustado mucho las dos intervenciones de Ernest Maragall porque lo dicen todo claramente; en primer lugar, porque ha agradecido y ha explicado muy claramente el sentido de su voto, y porque en la segunda intervención ha explicado muy bien la situación. Por lo tanto, deben admitir que es evidente que ERC se pone en medio del tablero de juego. Y entiende que resulta evidente que este acuerdo para aprobar el presupuesto de este Ayuntamiento tiene un vínculo directo con lo que sucede en la Generalitat.

Y añade que la intervención de ayer mismo del Sr. Rufián al salir de la Moncloa explica claramente lo que está pasando; y remarca que hay responsabilidades políticas.

Manifiesta que la convicción de su grupo es buscar el bien para Barcelona, pero también son conscientes de todo lo que hay detrás de este acuerdo, y que ERC hace política y gobierna a su manera aquí, en la Generalitat, con el apoyo de los comunes, y en el Gobierno de España, y asegura que eso le parece muy preocupante.

La Sra. ALCALDESA cierra los turnos de intervención, y puntualiza, a raíz de la cuestión de orden, que la Sra. Guilarte se confunde, ya que todas sus intervenciones en situaciones parecidas siguen un criterio fijo, siempre el mismo. Y señala que esta no ha sido la primera vez que se acompaña a una persona fuera de esta sala. Precisa que la diferencia radica entre expresarse e interrumpir el desarrollo normal de la sesión.



Remarca que todo el mundo puede asistir como público con camisetas y pancartas reivindicativas, y que la persona a quien se refieren ha estado mucho rato con una bandera desplegada y nadie le ha dicho nada.

Reitera que este criterio siempre es el mismo, para todo el mundo; y al que se suma que no se puede insultar ni lanzar mensajes de odio.

Finalmente, anuncia la aprobación de los presupuestos para el ejercicio del 2020.

Concluye el debate de este punto del orden del día con aplausos de una parte de los miembros del Consistorio.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou i Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

### **COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

6. (1000/2019) MENCIONAR el anexo 1 del Acuerdo del Consejo Plenario, de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos. MODIFICAR el anexo 2 del Acuerdo del Consejo Plenario, de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal*, en el web municipal, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el *Diario Oficial de la Generalitat*.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou i Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

### **COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

7. (s/n) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas en el Ayuntamiento como socio único de la Sociedad Privada Municipal Fomento de Ciudad, SA, los acuerdos siguientes: Primero. Designar al Sr. Luis Manuel Barroso Denis miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Fomento de Ciudad, SA, en sustitución del Iltre. Sr. Josep Bou Vila. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

(20190001) QUEDAR enterados de la modificación de los miembros de la mesa de contratación del contrato de servicios de recogida de residuos municipales y limpieza del espacio público de la ciudad de Barcelona (2019-2027), que constan en la cláusula 56.2

de los pliegos reguladores de este, debido a los cambios producidos en el organigrama municipal por la celebración de las elecciones municipales de junio del 2019; como consecuencia, los miembros actuales de la mesa son el secretario general, Sr. Jordi Cases; el/la funcionario/a designado/a por el secretario general; el interventor general, Sr. Antonio Muñoz; el/la funcionario/a designado/a por el interventor general; la gerente municipal, Sra. Sara Berbel; la gerente de Ciutat Vella, Sra. Iolanda Hernández; la Gerente del Área de Ecología Urbana, Sra. Gemma Arau; el gerente de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, Sr. Frederic Ximeno; el director de Limpieza y Gestión de Residuos, Sr. Carles Vázquez; el jefe del Departamento de Gestión de Residuos, Sr. Josep Jurado; la directora de Coordinación Económica de Ecología Urbana, Sra. Anna Cardellach; y el jefe del Departamento de Administración de Ecología Urbana, Sr. Eduardo Cuscó. EXCLUIR las ofertas presentadas por las empresas que se proponen en el acta de la mesa de contratación celebrada el 17 de enero de 2020 al efecto y que se adjunta. La propuesta de exclusión afecta a las empresas siguientes, por los lotes que se indica: UTE INTGRA, LOTE 1 (zona centro); UTE INTGRA, LOTE 4 (zona este); URBASER, SA, LOTE 3 (zona norte); CESPÀ, LOTE 1 (zona centro); ASCAN-RUBAU, LOTE 2 (zona oeste), y ASCAN-RUBAU, LOTE 3 (zona norte). PUBLICAR este acuerdo en el perfil del contratante y en la *Gaceta Municipal*.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

8. (16SD0363CO) APROBAR la tercera adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la reordenación de los equipamientos penitenciarios en la ciudad de Barcelona, suscrito entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, aprobado por Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2017 (ratificado por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 27 de enero de 2017) y que fue modificado posteriormente mediante documentos administrativos firmados el 16 de julio de 2018 y 13 de mayo de 2019, respectivamente, la cual tiene por objeto una nueva ampliación de los términos establecidos en dicho convenio, al amparo del apartado decimotercero de este, para llevar a cabo las operaciones patrimoniales para la construcción de unos nuevos equipamientos penitenciarios. FACULTAR a la segunda teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, la firma de la presente adenda al convenio y de los actos que se deriven.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez. Distrito de Les Corts

9. (18PL16581) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan especial urbanístico integral y de mejora urbana para concreción de la titularidad, tipo y ordenación del equipamiento de la calle del Remei, 18-32, y ajuste viario en las calles de Joan Güell y del Remei, promovido por la Fundación Sant Josep Oriol, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ recuerda que esta cuestión viene de lejos, ya que hace dos mandatos se

aprobó un plan especial que preveía que en este ámbito se pudiera desarrollar una residencia de sacerdotes y profesorado. Precisa que el plan permitía una gran volumetría y techo y ponía en riesgo el entorno de un jardín histórico en aquel espacio.

Comenta que el caso generó mucho debate, motivo por el que el pasado mandato el Gobierno municipal pidió al arzobispado, de donde provenía la propuesta, que se hicieran los cambios pertinentes en el proyecto para poder adaptarlo a las necesidades del territorio y, sobre todo, incorporar elementos de protección de patrimonio y del jardín histórico.

Indica que esta propuesta de aprobación definitiva incorpora grandes cambios con respecto a lo que se podía hacer con el PEU aprobado anteriormente, con el fin de dar respuesta a las alegaciones que se presentaron. Así pues, especifica que se elimina una planta para respetar el planeamiento vigente, se reduce el techo en más de quinientos metros cuadrados, se protege el jardín histórico y todos los árboles que lo conforman y, además, se cambia el uso de residencia de profesorado por residencia de personas mayores, que es una necesidad del territorio.

Considera, por lo tanto, que la propuesta es mucho mejor que la que plantea el planeamiento vigente y, por eso, la someten a votación, y confía en que por responsabilidad este proyecto salga adelante.

La Sra. BUHIGAS reconoce que el plan que hoy se lleva a votación recoge mejoras con respecto al del 2015. No obstante, dice que todavía tienen dudas con respecto a la protección patrimonial, que puede acabar en un tribunal.

Precisa que el voto negativo de su grupo en esta aprobación significaría no reconocer los cambios que mencionaba la Sra. Sanz, pero votar a favor significaría negar que siguen manteniendo dudas al respecto. Por eso, adelanta que harán una abstención, y confía en que con la concreción de la edificación, y las arquitecturas que desplegará este planeamiento, se puedan acabar de hacer los ajustes que permitan una convivencia entre lo patrimonial que se quiere preservar y elementos nuevos que la ciudad necesita.

La Sra. VILA dice que su grupo está a favor de un proyecto innovador de residencia en Les Corts y que, además, será gestionado por una entidad.

Sin embargo, confirma que el Gobierno municipal los lleva a tener que hacer una abstención por la manera como se ha llevado el diálogo con el vecindario, y no tanto durante el tiempo que ahora llevan de mandato, sino por la manera como se gestionó este diálogo durante el mandato anterior, que ha llevado el proyecto a un callejón sin salida y a un enfrentamiento entre el privado y el entorno vecinal, que no ve su proyecto con buenos ojos; cuando lo que debería haber hecho el Gobierno tendría que haber sido sentarse y negociar, incluso buscar alternativas y, sobre todo, cumplir el compromiso político de convocar una comisión de seguimiento.

En consecuencia, confirma que se ha llegado a un punto que necesita que se tome una posición para sacar adelante el proyecto de una mejor manera a como se había propuesto inicialmente.

Avisa, pues, de que su grupo estará atento y exigirá una mesa de diálogo sobre todo con respecto al proyecto constructivo.

El Sr. SIERRA comenta que este asunto viene de lejos, y recuerda que al inicio del pasado mandato su grupo propuso una iniciativa entre la propiedad y los vecinos, con el Distrito como mediador, con el fin de acordar una buena solución.

Pone de relieve que durante todo el proceso ha faltado diálogo con los vecinos, pero de todos modos afirma que su grupo ve con buenos ojos lo que era el fondo de la propuesta del arzobispado, que era hacer una residencia para personas mayores, especialmente teniendo en cuenta la escasa inversión pública en este ámbito en el distrito de Les Corts.

Adelanta que se abstendrán en la votación de este punto porque, como ya ha dicho, consideran que falta más diálogo entre las partes.

El Sr. RAMÍREZ destaca que la propuesta ha sufrido numerosas modificaciones y mejoras urbanísticas y de volumetría, así como también de cambio de usos, y se propone un equipamiento que entienden que es muy necesario para el barrio, que incorpora un operador y un catálogo de servicios.

Destaca que la nueva propuesta ha mejorado mucho el proyecto inicial, pero también reprocha al Gobierno la falta de diálogo con los vecinos. Concluye, pues, que ha fallado la información y la transparencia, y señala que no se convocó en el Distrito la comisión de seguimiento que aprobaron todos los grupos municipales.

En consecuencia, anuncia que harán una abstención.

La Sra. PARERA observa que es importante saber exactamente qué se vota, y en este caso dice que tiene la sensación que están debatiendo sobre un PEU anterior, y no la modificación de un plan existente, que cambia unas alturas y un uso.

Entiende que nadie en el distrito de Les Corts está en contra de que se construya un equipamiento de residencia para personas mayores y, por lo tanto, entiende que resulta evidente que hay un problema de comunicación entre el Gobierno y los vecinos.

Apunta que o bien aprueban este cambio de uso, o bien continúa vigente un plan anterior y, por lo tanto, anuncia que votarán a favor.

La Sra. SANZ agradece los votos que permiten sacar adelante este planeamiento. Precisa que se trata de una modificación que, como explicaba la Sra. Parera, responde a un planeamiento que se desarrolló anteriormente y, por lo tanto, es legal y está vigente; así pues, han intentado hacer una adaptación teniendo en cuenta los derechos adquiridos por la parte privada en relación con las demandas vecinales, que no es fácil. Y aprovecha para agradecer al Distrito y a todo el mundo que ha puesto horas y empeño para recoger estas demandas y presentar esta propuesta mejorada con respecto al planeamiento vigente.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez.

Distrito de Sant Martí

10. (18PL16647) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación de los edificios industriales consolidados situados en las parcelas de la calle de Bolívia, 250 y 254, promovido por Inmay, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Propositiones

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

1. (M1923/543) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1.

Constituir una comisión de estudio de la aplicación de la Declaración de emergencia climática del 15 de enero de 2020 y las medidas y compromisos que se derivan. a) Objeto de la comisión: — Determinar, mediante su monitorización, el grado de cumplimiento de las medidas y compromisos derivados de la Declaración de emergencia climática en la ciudad de Barcelona y evaluar el impacto sobre el medio y sus efectos. — Informar por parte del Gobierno municipal de todos los detalles sobre las medidas y compromisos (incluidas iniciativas, presupuestos, calendarios y reducción de CO<sub>2</sub> anual esperada, medición que tendrá que hacerse por un ente independiente). — Analizar los impactos sociales y económicos de las medidas puestas en marcha a partir de la Declaración de emergencia climática, sobre los sectores que están en transición hacia una actividad sostenible y el conjunto de la sociedad.

— Impulsar programas y líneas de ayuda para promover la economía circular y la transición hacia

un crecimiento inteligente y sostenible. — Elaborar un informe anual de seguimiento y cumplimiento de los objetivos y proponer, si procede, las modificaciones pertinentes a las medidas y compromisos recogidos en la Declaración de emergencia climática del 15 de enero de 2020, así como proponer otras nuevas, con el fin de hacerla más efectiva y mejorarla. b) Composición: — La comisión de estudio estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales. — El presidente/a y vicepresidente/a serán elegidos entre los concejales/as por el Consejo Plenario a propuesta de Alcaldía. c) Normas específicas de funcionamiento: — Los trabajos de la comisión se desarrollarán en un mínimo de una sesión cada tres meses para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas recogidas en la Declaración de emergencia climática. — La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada y sus sesiones tendrán carácter público. En los términos que prevé el apartado 5 del artículo 39 del ROM, la comisión requerirá la presencia de las personas que considere adecuadas entre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento de Barcelona, así como de personas ajenas a la estructura municipal a propuesta de los grupos municipales.

d) Plazo para cerrar los trabajos: — La comisión de estudio se extinguirá automáticamente una vez que se levante la declaración de emergencia climática.

La Sra. ARTADI indica que presentan una propuesta que pretende ser coherente con el posicionamiento de su grupo en la medida de gobierno que hoy se ha presentado, y que quiere reflejar su compromiso para seguir trabajando en la batalla contra la emergencia climática, que es vital ganarla.

Remarca que todos los grupos de esta cámara han expresado su compromiso en esta batalla, pero entiende que los espacios de los que disponen en este Ayuntamiento son demasiado pequeños para un relato activo, propositivo y de control en un asunto de tal alcance, que es transversal y que afecta a muchos ámbitos, y entiende que seguramente por eso existe una concejalía que está dedicada exclusivamente a ello, y por este motivo su grupo propone la creación de una comisión de estudio.

Aprovecha para agradecer a todos los grupos de la oposición que reaccionaran positivamente y con rapidez a la propuesta, así como el acuerdo con el concejal Badia para la transacción del texto, en aspectos que entienden que son formales y que mantienen el fondo de la iniciativa, así como el consenso y la voluntad de acuerdo.

Entrando en el contenido de esta proposición, apunta una serie de puntos que justifican por qué consideran que es imprescindible crear la comisión de estudio.

Recuerda, en primer lugar, que al hacer la Declaración de emergencia climática el pasado 12 de julio, el Gobierno municipal se comprometió a sacar adelante catorce medidas. Concreta que entre estas medidas había la de reducir 210 toneladas de CO<sub>2</sub> antes del 1 de enero de este año. Dice, en este sentido, que habrían entendido que se

hubiera dado cuenta de qué ha pasado con estas catorce medidas que deberían haberse tomado en este tiempo, cuáles se han podido implementar y cuáles no y, sobre todo, qué impacto han tenido en la reducción de CO<sub>2</sub> en la ciudad. Confirma, sin embargo, que a estas alturas no saben nada de todo eso y, por lo tanto, entienden que hay que cambiar el método que, aparte del control que se pueda hacer el Gobierno a sí mismo, dé cuenta al resto de grupos municipales y a la ciudadanía.

Apunta, en cuanto a la Declaración del 15 de enero de este año, que se dice que de cara al 2030 se habrá producido una reducción de prácticamente 2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, pero no existe una previsión anual de cómo será, ni qué dicen los expertos al respecto. Comenta que están manteniendo reuniones en el Parlamento con un grupo de expertos y personas nombradas por las fuerzas políticas, que señala que en la transición de cambio de modelo para reducir el CO<sub>2</sub> es posible que se constate un incremento de estas emisiones; y se preguntan si eso también sucederá en Barcelona o qué medidas se han establecido para establecer un control anual.

Añade que ocurre lo mismo con el presupuesto agregado de 563 millones de euros a gastar en una década; por lo tanto, 56 millones anuales —este año de un presupuesto de 3.000 millones—, y entienden que detrás de este cálculo que ha hecho el Ayuntamiento hay estimaciones y dice que querrían saber cómo se ha llegado ahí.

En cuanto a los criterios seguidos para las priorizaciones, observa que solo un 8 % del presupuesto se destina al modelo energético; en este sentido, dice que su grupo coincide con muchos expertos en que el éxito en la batalla vendrá por la redefinición de un nuevo modelo energético. Constata que en Barcelona solo el 1 % de la energía que se consume proviene de fuentes renovables. Insiste en que necesitan un modelo limpio, democrático e inclusivo, centrado en el consumidor, que tendrá que definir el éxito en la lucha contra el cambio climático. Puntualiza que el 8 % que prevé destinar el Gobierno se reflejará en el 35 % de la reducción del CO<sub>2</sub>, y dice que quieren entender con qué criterios lo hace.

Añade que de las catorce medidas que contiene la declaración, solo siete son responsabilidad exclusiva de este Ayuntamiento, y quieren saber cómo se están preparando. Observa que en las medidas se hace un abuso de los conceptos “promover”, “mejorar” y “ampliar”; y remarca que esa promoción, mejora y ampliación ya se ha hecho en mandatos anteriores. En consecuencia, piden más detalles para poder debatir al respecto.

Finalmente, pone de manifiesto que en la transición hacia una nueva sociedad y una nueva economía y vida urbana habrá ganadores y perdedores, y dice que lo que quieren es que los perdedores sean los mínimos posibles y que se maximicen los ganadores; y que, sobre todo, en esta transición se pueda acompañar a los que perderán y que, a medio plazo, también sean beneficiarios.

La Sra. BUHIGAS agradece la propuesta, que valora como oportuna y positiva. Observa, sin embargo, que el título, en este caso, no hace la cosa, dado que lo que se denomina *comisión de estudio* finalmente debe ajustarse a un reglamento. Por lo tanto, consideran más adecuado denominarla *comisión de seguimiento* o de *restitución de cuentas* con respecto a la emergencia climática, tratándose de un espacio de corresponsabilidad de todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, todas llamadas a sumarse a la batalla por la emergencia climática.

En consecuencia, adelanta que su grupo dará apoyo a esta iniciativa, y aprovecha para reiterar algunos de los elementos que ya ha mencionado en su intervención a raíz de la presentación de la medida de gobierno. Destaca, así, la importancia de fijar objetivos a corto y medio plazo, y entendiendo que esta comisión les permitirá hacer el seguimiento para afrontar la emergencia climática. Comenta, a modo de ejemplo, que en América Latina utilizan el concepto político *victorias tempranas*, y entiende que este espacio les permitirá tener las evidencias de estas victorias, las metas que se van alcanzando y, en

caso de que no tengan el ritmo y la intensidad necesarias, puedan debatir la manera de ajustar e impulsarlas, haciendo una oposición constructiva que contribuya a la lucha contra la emergencia climática.

El Sr. CORBACHO, en primer lugar, constata el optimismo y la confianza de la Sra. Artadi en el Gobierno de la ciudad, así como también la ambición de su propuesta, que ya adelanta que apoyarán.

Coincide, pues, con la propuesta de crear una comisión de estudio para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas y compromisos derivados de la Declaración de emergencia climática en la ciudad de Barcelona, y todos sus detalles y, a partir de eso, hacer un seguimiento de estas medidas y sus presupuestos con una periodicidad trimestral. Como miembro que será de esta comisión si se aprueba su creación, sugiere que las reuniones tengan una periodicidad diaria, ya que si tienen que hacer el seguimiento de las medidas con la ambición que manifiesta el Gobierno, no tanto con respecto a los objetivos a corto plazo, sino con las grandes declaraciones que considera que tiene que hacer, tienen mucho trabajo por hacer.

Señala que si el Gobierno acepta eso, la comisión de estudio se pondrá en marcha, y propone a la Sra. Artadi hacer una síntesis con el objetivo de poder hacer el seguimiento y evaluar si realmente el Gobierno cumple con lo que hoy mismo el Sr. Badia ha expuesto en la presentación de la medida de gobierno.

El Sr. RAMÍREZ valora la necesidad de la comisión que se propone, a fin de que todos los grupos políticos puedan conocer de primera mano el grado de cumplimiento y de ejecución de la medida de gobierno que les han presentado antes, y sobre la cual ha manifestado que su grupo tiene algunas dudas en cuanto a su eficacia real. Observa que lo verán especialmente con los resultados de la implantación de la ZBE que, de momento, es la gran medida para afrontar la emergencia climática que ha puesto en marcha el Gobierno, pero opina que se ha hecho de manera improvisada y precipitada, lo que, sin duda, provocará ineficiencias por la falta de transporte público. Por lo tanto, entiende que en el marco de la comisión de estudio propuesta podrán conocer cuál ha sido el alcance y el impacto de la medida de la implantación de la ZBE.

En cuanto al resto de las medidas tomadas hasta ahora por el Gobierno municipal, considera que no tienen ningún retorno en el sentido que pide esta comisión, con rigor científico y datos reales con respecto a la eficiencia de su despliegue, así como el grado de cumplimiento ante los retos de futuro para combatir la emergencia climática.

Remarca que conocer la evolución de las iniciativas que se llevan a cabo y los datos resultantes en todo el proceso es vital para interpretar su efectividad, y debe permitir hacer las adaptaciones adecuadas y modificar las políticas públicas para alcanzar el objetivo que marca la medida de gobierno que hoy se ha presentado para reducir los niveles de gases contaminantes de los vehículos privados que circulan por la ciudad, o el incremento de los horarios del transporte público.

Reconoce el impacto de la Declaración de emergencia climática en la ciudadanía, no solo en Barcelona, sino también en el ámbito metropolitano; y entienden que para que la medida tenga éxito debe contarse con este ámbito metropolitano, ya que la calidad del aire no entiende de fronteras.

Finalmente, señala que también hay que tener en cuenta a los sectores económicos de la ciudad para que su adaptación a una actividad más sostenible no les suponga la asfixia, ni tampoco implique una persecución de sectores como el del turismo.

Concluye, pues, que esta comisión de estudio será una buena manera de mejorar y enriquecer el debate con datos reales y con conocimiento de la eficiencia de las medidas en la ciudad, sin alarmismo y con rigor científico.

La Sra. PARERA considera que la creación de esta comisión es bastante relevante, tanto

por sus objetivos como por las medidas que se propone adoptar. Valora que es indispensable, por lo tanto, la participación y la implicación de todos los grupos municipales, y entiende que la propuesta del grupo Junts per Catalunya va en este sentido. Cree que esta comisión les dará la oportunidad de hacer propuestas, modificaciones si conviene, aportar soluciones para garantizar que se apliquen correctamente las medidas que se adopten; y, además, permitirá a los grupos de la oposición la oportunidad de fiscalizar y monitorizar. Constata que esta tarea es importante, ya que la restitución de cuentas por parte del Gobierno municipal sobre las medidas que adopta es esencial, y debería ser una práctica obligatoria en todos los ámbitos. Precisa que la restitución de cuentas al cabo de un año de una medida para valorar su eficacia es indispensable para evaluar si ha funcionado, si hay que mejorarla o no hay que tocarla. Observa, en este sentido, que con la mejor voluntad se pueden equivocar, adoptar medidas que, finalmente, no producen el efecto deseado. Concreta que ha sido así con la reserva del 30 % de vivienda en las nuevas promociones, y que se ha decidido revisar cómo ha ido hasta ahora.

Reconoce que para hacer eso es necesaria la máxima transparencia por parte del Gobierno, y alerta que la comisión que se propone no podrá llevar a cabo su función si no dispone de la información necesaria y de todos los datos que tiene el Gobierno casi en tiempo real.

Ratifica, por lo tanto, el apoyo de su grupo a esta iniciativa, y confirma su disposición a contribuir y trabajar en ello, pero sobre todo piden al Gobierno la transparencia necesaria para facilitar la labor de la comisión y de todos los grupos que la compondrán.

El Sr. BADIA pone de manifiesto que tienen el doble reto de reducir en un 50 % las emisiones en el 2030, y la descarbonización en el 2050, y al mismo tiempo hacer compatibles las herramientas de planificación con la emergencia y la concreción que pide. En consecuencia, señala que cuando se haga el seguimiento de la declaración en algunos ámbitos se encontrarán planificando de cara al futuro y, en otros, actuando en el presente.

Menciona, como segundo reto, la transversalidad que implica la actuación en la emergencia climática. En este sentido, pone de relieve que al aprobar los presupuestos, o con la aprobación de las ordenanzas fiscales, que incluyen las zonas de estacionamiento azul y verde, se habla también de hacer frente a la emergencia climática.

Justifica estas observaciones en el sentido de que no se puede circunscribir el debate únicamente a la comisión de estudio, sino que hay que transversalizarla, ya que el debate debe abarcar todas y cada una de las medidas que se debaten en esta cámara y en las comisiones.

Acto seguido, menciona las herramientas de seguimiento de las que disponen a día de hoy; en primer lugar, un Plan Clima vigente desde el 2018, y la elaboración de informes anuales de seguimiento de las emisiones, sabiendo que tienen el reto de reducir 3 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, que tuvieron un pico en el 2015 y que ya han reducido un millón de toneladas a día de hoy. Y recuerda a los grupos que tienen acceso a toda esta información.

Añade que también disponen de un plan de actuación municipal (PAM) que incluye informes de seguimiento y transparencia y los espacios idóneos para poder contrastarlos. Igualmente, menciona la existencia del Consejo de Sostenibilidad, en que están presentes las entidades sociales y ecologistas, el mundo empresarial, las universidades, las administraciones, los sindicatos, los colegios profesionales y los grupos políticos, algunos de los cuales no comparecen en todas las sesiones del consejo. Concluye, por lo tanto, que disponen del espacio idóneo para generar el debate.

Amplía esta serie de herramientas a su alcance con el compromiso del Gobierno de emitir un informe anual elaborado por expertos independientes, entre otros.



Remarca, pues, que tienen bastantes herramientas para afrontar la emergencia climática, y hoy sumarán esta comisión que, no obstante, habrían definido de otra manera. No obstante, pide a los grupos que hagan un esfuerzo para que se convierta en un espacio de propuestas, de aglutinar conocimientos, y que les permita ir más allá; es decir, que sea un espacio realmente útil para la ciudad, donde puedan enmarcar el conocimiento y las propuestas al servicio de la ciudadanía.

La Sra. ARTADI expresa su acuerdo con la inmensa mayoría de los comentarios que han podido escuchar, y afirma que su grupo es optimista y ambicioso.

Considera que ahora es necesario que se encuentren todos los grupos para definir cuál consideran todos que es el mejor mecanismo para que esta comisión sea de utilidad, de qué modo priorizan y aplican la restitución de cuentas, cómo evitan debates estériles, cómo hacen que las medidas tengan un impacto real y que se pueda medir. Y, sobre todo, señala que tienen que conseguir que este espacio sirva para corresponsabilizarse para que tenga un auténtico impacto en la ciudad y que no quede en poco más que unas cuantas propuestas y declaraciones de intenciones.

Finalmente, el Sr. BADIA expresa el posicionamiento favorable del Gobierno.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición, con el texto siguiente transaccionado:

(M1923/543) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda constituir una comisión de estudio de la aplicación de la Declaración de emergencia climática del 15 de enero de 2020 y las medidas y compromisos que se derivan.

a) Objeto de la comisión: — Determinar, mediante su monitorización, el grado de cumplimiento de las medidas y compromisos derivados de la Declaración de emergencia climática en la ciudad de Barcelona y evaluar el impacto sobre el medio y sus efectos. — Informar por parte del Gobierno municipal de todos los detalles sobre las medidas y compromisos (incluidas iniciativas, presupuestos, calendarios y reducción de CO<sub>2</sub> anual esperada, medición que tendrá que hacerse por un ente independiente). — Analizar los impactos sociales y económicos de las medidas puestas en marcha a partir de la Declaración de emergencia climática, sobre los sectores que están en transición hacia una actividad sostenible y el conjunto de la sociedad. — Impulsar programas y líneas de ayuda para promover la economía circular y la transición hacia un crecimiento inteligente y sostenible. — Elaborar un informe anual de seguimiento y cumplimiento de los objetivos y proponer, si procede, las modificaciones pertinentes a las medidas y compromisos recogidos en la Declaración de emergencia climática del 15 de enero de 2020, así como proponer otras nuevas, con el fin de hacerla más efectiva y mejorarla. b) Composición: — La comisión de estudio estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales. — El presidente/a y vicepresidente/a serán elegidos entre los concejales/as por el Consejo Plenario a propuesta de Alcaldía. c) Normas específicas de funcionamiento: — Los trabajos de la comisión se desarrollarán en un mínimo de tres sesiones cada año para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas recogidas en la Declaración de emergencia climática. — La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada y sus sesiones tendrán carácter público. En los términos que prevé el apartado 5 del artículo 39 del ROM, la comisión podrá requerir la presencia de las personas que considere adecuadas entre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento de Barcelona, así como de personas ajenas a la estructura municipal, a propuesta de los grupos municipales. d) Plazo para concluir los trabajos: — La comisión de estudio tendrá una duración mínima de un año y al final de este

periodo los grupos municipales decidirán sobre su continuidad.

a) PARTE DE IMPULSO Y CONTROL Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/525) El Consejo Plenario Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a: 1. Establecer un servicio de asistencia legal a los propietarios y a los vecinos afectados por actividades turísticas ilegales. Este servicio debe personarse en los locales afectados acompañados de fuerza pública y garantizar a los afectados el restablecimiento de los derechos violentados. 2. Garantizar que el servicio de vigilancia que prestan actualmente los visualizadores no sufrirá ninguna discontinuidad, y que, en la medida en que lo permitan los recursos generados por el recargo del impuesto turístico, será reforzado. 3. Empezar lo antes posible una campaña publicitaria internacional que advierta a los potenciales clientes que, en caso de alquilar una vivienda turística en Barcelona sin el correspondiente número de registro turístico, se pueden encontrar sin poder acceder al local. Los anuncios, con el fin de proteger a los clientes potenciales, deben explicitar el nombre de las compañías que no exigen la inclusión de este número en todos sus anuncios.

El Sr. PUIG recuerda que hace un par de semanas un vecino del Born fue agredido por un energúmeno en el rellano de su domicilio, después de meses de denunciar al Ayuntamiento y a Airbnb —la plataforma que anunciaba la vivienda— que en el edificio había un piso que se estaba utilizando ilegalmente como vivienda turística.

Constata que lo que acaba de mencionar no es un hecho aislado, sino una manifestación más de hechos provocados por organizaciones cada vez más potentes, que actúan de manera arrogante, comercializando ilegalmente viviendas para destinarlas al alojamiento turístico. Ante esta situación, consideran que es importante que el Ayuntamiento lance tres mensajes muy claros. En primer lugar, un mensaje dirigido a vecinos y propietarios, que muy a menudo son víctimas de estos hechos. Pone de manifiesto que hay propietarios que alquilan de buena fe su vivienda a un tercero a largo plazo y se encuentran con que esta vivienda está siendo comercializada para uso turístico por medio de una plataforma.

Consideran, por lo tanto, que hay que decir a los vecinos y propietarios afectados que este Ayuntamiento —que no puede hacer demasiado más de lo que hace— les proporcionará apoyo jurídico, ya que esta gente se encuentra indefensa y no sabe a dónde acudir.

Indica que un segundo mensaje tiene que ir dirigido a los efectivos municipales que combaten como pueden esta situación; más aún en un momento en que los equipos de visualizadores, integrados en la plantilla de BSM, están pendientes de que el Ayuntamiento otorgue la subcontratación del servicio. Remarca que hay que hacer llegar el mensaje muy claro a los servicios internos de que el Ayuntamiento no solo no bajará la guardia, sino que en la medida en que lo permita el nuevo presupuesto —por vía de la tasa turística o de los nuevos fondos de vivienda— impulsará todavía más la lucha contra estos abusos.

Apunta que el tercer mensaje se tiene que dirigir a las plataformas, y muy especialmente a Airbnb, que no solo ha reincidido en la promoción de la vivienda del Born a la que se ha referido al empezar, sino que es una plataforma que hace cinco años que litiga contra la Generalitat para evitar incluir el número de registro turístico en todos sus anuncios.

Consideran, en este caso, que el Ayuntamiento tiene que hacer una campaña de publicidad, sobre todo en las plataformas, pero también internacional, advirtiendo a los

usuarios que tienen que confirmar que el anuncio que les interesa para su estancia en Barcelona incluye este número de registro; de lo contrario, se pueden encontrar con las maletas en la calle.

Remarca que se trata de hacer un anuncio que, en definitiva, haga daño a Airbnb, y que dirigido supuestamente a los usuarios, denuncie a esta plataforma, ya que, si no tiene escrúpulos, tampoco debería tener miramientos esta Administración.

La Sra. MUNTÉ destaca que el alojamiento turístico ilegal sigue siendo un problema en Barcelona, que genera graves problemas de convivencia y de incivismo, a la vez que representa un importante ámbito de economía sumergida.

Dicho esto, reconoce la labor que han hecho estos últimos años los trabajadores y trabajadoras del equipo de visualizadores de BSM. Y avanza el voto favorable de su grupo a la proposición, especialmente porque les preocupa el futuro de estos trabajadores y, tanto es así, que hace una semana en la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad su grupo preguntó al Gobierno cuál era su comportamiento ante la finalización inminente del contrato de estas personas —actualmente de obra y servicio—, cuya prórroga finaliza el 30 de abril. Confirma que estos trabajadores no saben qué les pasará, solo lo que les ha dicho la Sra. Sanz, y es que se está a punto de sacar a concurso el servicio de visualización, y que se trabaja para incorporar cláusulas que puedan garantizar su continuidad.

Observa que les preocupa la proximidad del concurso con los meses de verano, pero también por la nueva regulación por parte de la Generalitat, que trabaja en el decreto ley que regula el alquiler de habitaciones, y que supondrá trabajo adicional al servicio de visualización.

Reconoce que todas las administraciones se han puesto a trabajar en esta cuestión, y durante el pasado mandato este Ayuntamiento hizo muy buen trabajo en cuanto a la lucha contra el alojamiento turístico ilegal, como también se hizo durante la etapa del alcalde Trias. Igualmente, destaca el trabajo que ha hecho en esta línea la Generalitat intensificando, ya antes del 2013, las campañas de búsqueda en línea.

Comenta que el TSJC ha dictado ya hasta tres sentencias favorables a la Generalitat, que ratifican que estas plataformas están obligadas a exhibir el número de registro de Turismo de Cataluña en sus ofertas.

Concluye que todavía queda mucho por hacer en esta cuestión, muchos retos pendientes. Y añade, a los mensajes que ha mencionado el Sr. Puig, que lo que hay que hacer es llegar a los multiinfractores.

Acaba su intervención expresando el convencimiento, pues, de que hay que seguir trabajando con el concurso de las diferentes administraciones en el marco de sus competencias, ya que quedan todavía muchos retos por alcanzar, y reitera el apoyo a la proposición y la necesidad de encontrar una solución urgente para los trabajadores del equipo de visualización.

El Sr. CORBACHO observa que esta iniciativa que presenta el grupo de ERC no deja de constatar un fenómeno de una sociedad cambiante, y que ha producido una forma de turismo y de movilidad radicalmente diferente de la de hace una años.

Considera, pues, que tienen que partir de la base de que cuando se producen fenómenos de esta naturaleza se tiene que establecer una normativa que los regule y los gobierne. Entiende que no hay que temer hablar de ordenanzas, de normativas para regular nuevos fenómenos.

Reconoce, sin embargo, que no es suficiente la existencia de una normativa si no hay un control, que supone una garantía para las personas afectadas por la consecuencia negativa de estos fenómenos. Y subraya que para ejercer un buen control se necesitan recursos que, en el caso que les ocupa, no tienen que ser en línea, sino humanos; personas que estén a disposición de los afectados, que en muchos casos están perdidos e

indefensos ante la situación. Remarca que estas personas agradecen mucho que la Administración, que siempre aparece como algo lejano, se le acerque y le diga qué tiene que hacer para resolver su problema.

Comparte en nombre de su grupo los objetivos de esta proposición, y avanza que la apoyarán, pero no sin hacer un ruego. Señala que en la política todos son especialistas en hablar mucho y aprobar muchas cosas, pero se olvidan de valorar cómo han funcionado estas aprobaciones. Por lo tanto, dado que el grupo de ERC es propietario de esta iniciativa, le pide que haga un seguimiento para ver si el Gobierno hace un buen uso de ella.

El Sr. BOU observa que esta iniciativa, aunque está relacionada directamente con el turismo, trata cuestiones muy diversas. Así, pide que le aclaren si se pide un servicio de asistencia legal para los propietarios y afectados por la actividad turística, y que estos servicios jurídicos se personen en los locales acompañados por la fuerza pública. Dice que si es así, le parece una ocurrencia. Afirma que, tal como lo entiende, esta es una medida innecesaria.

Considera, además, que tienen que garantizar que la Guardia Urbana y los servicios técnicos presten un servicio eficaz y eficiente y que hagan cumplir las ordenanzas, que es básico.

En cuanto a la necesidad de que los visualizadores sea un servicio que tenga continuidad en el tiempo confirma que está de acuerdo, puesto que es oportuno para hacer un control efectivo de la oferta de viviendas de uso turístico. Y considera que no puede haber reducciones ni recortes en la prestación de este servicio, y que el Ayuntamiento tiene que exigir que no sea temporal.

Concluye que lo que tendría que ser una actividad económica regulada y controlada, que genera valor, ha pasado a ser un problema por dejadez de la Administración, por falta de control y de cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Se refiere a que en la proposición también se pide una campaña publicitaria internacional para advertir a los posibles usuarios de que las viviendas turísticas que ofrece la plataforma que se ha mencionado deben tener número de registro y, además, y el Sr. Puig lo ha dicho claramente, que con estos anuncios se tiene que señalar a las plataformas que no lo pongan. Apunta que su grupo apuesta más que por las campañas publicitarias internacionales, que son difíciles de coordinar, por las campañas en los principales portales de anuncios para concienciar de manera efectiva a los posibles usuarios.

Acto seguido, pregunta al Sr. Puig que le aclare qué procedimiento cree que se tiene que emprender en esta cuestión, ya que de momento todavía no sabe cómo se posicionarán en esta proposición.

La Sra. PARERA considera que esta proposición es un punto confusa y poco desarrollada.

Dicho esto, manifiesta que comparten la preocupación y la idea de fondo que apunta la iniciativa de lucha contra un uso fraudulento de las viviendas. Así, confirma que están de acuerdo con establecer un servicio de asistencia legal a los propietarios y a los vecinos afectados, y entiende que sería positivo que el servicio se extendiera también a los propietarios que sufren ocupaciones ilícitas.

Igualmente, consideran que es correcto establecer un servicio de vigilancia, porque es evidente que tiene que haber control por parte de la Administración, así como una supervisión de que se está cumpliendo la normativa y que no se está cometiendo ningún abuso ni ilegalidad.

Sin embargo, señala que les genera algunas dudas el punto tres de la propuesta, que insta a emprender lo antes posible una campaña publicitaria internacional. Alerta de que eso

podría generar un alarmismo de puertas afuera de que no sería real, dado que el uso fraudulento de pisos turísticos no es la manera de hacer mayoritaria. Por otro lado, entienden que se tendría que hacer una campaña de proyección turística de Barcelona para atraer un turismo de calidad. Y alerta que con una campaña de las características que propone el grupo de ERC pueden acabar perjudicando a personas que viven del turismo y que cumplen la normativa para destinar un piso en propiedad a alojamiento turístico.

Dice que con eso no niega que el uso fraudulento de viviendas para alojamiento turístico existe y aumenta, y que es evidente que hay que trabajar para buscar soluciones.

Acaba su intervención reiterando que comparten el espíritu de la proposición, pero no la literalidad y, por lo tanto, adelanta que harán una abstención.

La Sra. SANZ confirma que el Gobierno comparte esta proposición, su espíritu, las preocupaciones que expresa y las alertas que destacaba el Sr. Puig en su intervención.

Considera que ha quedado patente el compromiso del Gobierno municipal desde el momento que ha puesto todos los recursos, servicios y competencias a su alcance para acercar el máximo posible a cero la actividad de pisos turísticos ilegales. Señala que han obtenido un balance de datos que incluye más de seis mil órdenes de cese de actividad ilegal, y comprobado que más del 50 % han sido efectivas y las viviendas no se vuelven a poner en circulación; además de una serie de sanciones contundentes a las plataformas turísticas, como Airbnb u otras, que no quieren cumplir la normativa catalana.

Considera que el compromiso ha quedado patente y que no han bajado nunca la guardia, ni tampoco han creído que bastaba con lo que se ha hecho, ya que es una problemática que debe mantenerlos siempre alerta.

Entiende que el caso de los vecinos del barrio de la Ribera que ha comentado el concejal Puig les tiene que alertar en el sentido de que constata que todavía fallan aspectos, ya que si todos los servicios tenían conocimiento de las denuncias, se habrían tramitado a Mossos d'Esquadra y Airbnb también sabía que tenía que retirar el anuncio, pero seguía funcionando como actividad turística ilegal; es evidente que algo falla. Por lo tanto, apunta que la primera conclusión es que tienen que ser más ágiles y disponer de más instrumentos.

Indica que estas normativas deben recoger estas situaciones para poder hacer acompañamiento a personas que están denunciando una situación grave. Dice que no están hablando de un acompañamiento por molestias por ruidos, sino de agresiones físicas, que hay personas que no pueden volver a su casa porque tienen miedo de ser agredidas nuevamente.

Considera que el asunto es muy serio y se tiene que abordar con el conjunto de las administraciones y de todas las competencias. Entiende que es de eso de lo que habla esta proposición y, por lo tanto, el Gobierno está absolutamente de acuerdo.

Remarca que tienen que hablar claro, y reconocer que en la ciudad hay multiinfractores, que son redes organizadas que actúan con prácticas mafiosas para echar a vecinos para conseguir maximizar el beneficio y la especulación con sus viviendas. Asegura que saben quiénes son, pero que necesitan más herramientas y más recursos para poder actuar.

Confirma, pues, la disposición de la Administración local a ofrecer acompañamiento a las personas afectadas por estas situaciones, y que se les tiene que garantizar que hay alguien que las escucha, que las recibe y que se tramitarán sus peticiones.

Añade que no pueden prescindir de ninguna persona de los equipos de visualización actualmente en activo, y que necesitan más, ni pueden prescindir tampoco de los inspectores e inspectoras que los han ayudado en esta tarea. En consecuencia, señala que se trata de ir mejorando estos cuerpos, y que se puedan adaptar a la rapidez con que actúan las plataformas cambiando a menudo su manera de actuar.

Expresa el compromiso firme, por lo tanto, de que este cuerpo sea cada vez más fuerte y tenga mayor presencia en la ciudad, desarrollando también otros sistemas y propuestas paralelamente.

Comenta que, con el concejal de Turismo, están trabajando intensamente en las plataformas digitales, concretamente con Airbnb, y les han dicho claramente que tienen que escoger si quieren estar al lado de la Administración o bien al lado de las redes organizadas que hacen prácticas mafiosas y que los incorporan en sus actuaciones.

Finalmente, confirma el voto favorable a la proposición, y dice al Sr. Corbacho que no se preocupe, que lo ejecutarán al cien por cien.

El Sr. PUIG agradece los posicionamientos favorables a la proposición. Acto seguido, responde al Sr. Corbacho que se compromete a hacer el seguimiento que ha pedido, compromiso al que también se ha sumado la Sra. Sanz, porque lo considera un asunto sangrante.

Considera, igualmente, que el Sr. Bou ha entendido perfectamente lo que pretende esta proposición; no obstante, a modo de ilustración, pone el ejemplo de un propietario de una sola vivienda, no un gran propietario, que se la ha alquilado a un tercero, de buena fe, y descubre por los vecinos que su piso se anuncia en Airbnb, sin que tuviera la menor idea. Entiende que esta persona agradecerá que, como mínimo, el Ayuntamiento constataste que tiene un problema grave que no se resolverá en cuatro días, y le ofrezca un servicio de abogado que le diga qué tiene que hacer.

Seguidamente, se dirige a la Sra. Parera y le reconoce que se trata de una proposición poco desarrollada, y dice que confía en que los técnicos municipales la desarrollen como es debido; entiende, en este sentido, que la función de una proposición es lanzar una idea clara que, al hacerse realidad, a buen seguro que se podrá mejorar.

Finalmente, dice que celebra la contundencia con la que habla la Sra. Sanz, pero le reprocha que cuando firmaron un acuerdo con Airbnb pensaron que ya habían acabado el trabajo y no era cierto.

La Sra. SANZ replica que nunca creyeron eso que acaba de decir el concejal. Y recuerda que ella misma reconoció en aquel momento que se trataba de un paso importante de colaboración, pero que en ningún caso era el final del camino. Y remarca que también dijeron que no bajarían la guardia y que no dejarían de insistir en que Airbnb tiene que cumplir la norma; y puesto que había un procedimiento judicial abierto con la Generalitat con respecto a la norma, harían todo lo posible para que se empezara a cumplir y se retiraran los procesos judiciales.

Afirma que siempre fueron muy claros al respecto, y que nunca han bajado la guardia, y reitera que si todas las administraciones van a la una y consiguen salvaguardar este precepto, conseguirán de una vez por todas que Airbnb no se sienta impune y cumpla la legalidad.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con cuatro abstenciones — emitidas por los Sres. Bou y Ramírez, y también por la Sra. Parera y el Sr. Valls—, y 37 votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

2. (M1923/528) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. El Ayuntamiento de Barcelona reivindicará y respetará el castellano en los sistemas externos e internos del Ayuntamiento, conforme la Constitución y el ordenamiento jurídico, mostrando respeto a un principio básico en democracia como es el verdadero reconocimiento de la cooficialidad de las dos leguas.

El Ayuntamiento de Barcelona declarará su compromiso con la defensa de los derechos

lingüísticos de todos los barceloneses y la cooficialidad del castellano y el catalán. 3. El Ayuntamiento de Barcelona modificará el Reglamento de uso de la lengua catalana en el Ayuntamiento de Barcelona para adecuarlo a derecho. 4. El Ayuntamiento de Barcelona pondrá a disposición las ordenanzas municipales, formularios, impresos y cualquier otro documento de carácter administrativo, sea en formato físico o digital, como mínimo, en las dos lenguas oficiales, con el fin de preservar y garantizar la libre elección o preferencia de uso lingüístico de la ciudadanía de Barcelona. 5. El Ayuntamiento de Barcelona respetará las dos lenguas oficiales, catalán y castellano, como lenguas de uso de pleno derecho en todas las licitaciones, pliegos de cláusulas particulares y técnicas y ejecuciones de los servicios suministros y obras, eliminando cualquier cláusula que contravenga o impida la libertad de uso lingüístico. 6. El Ayuntamiento de Barcelona no traducirá las iniciativas registradas ni las actas de los órganos colegiados cuando las intervenciones realizadas sean en cualquiera de las dos lenguas oficiales, respetando siempre la literalidad de estas o la lengua en que fueron formuladas. 7. El Ayuntamiento de Barcelona enviará las comunicaciones oficiales a la ciudadanía, como mínimo, en las dos lenguas oficiales. 8. El Ayuntamiento de Barcelona diseñará y realizará todas las comunicaciones públicas (carteles, folletos de información, etc.), como mínimo, en las dos lenguas oficiales. 9. El Ayuntamiento de Barcelona preparará los programas de fiestas y actividades que organice, incluyendo los distritos, como mínimo, en las dos lenguas oficiales. 10. El Ayuntamiento de Barcelona dispondrá de la totalidad del contenido de sus páginas web, como mínimo, en las dos lenguas oficiales. 11. El Ayuntamiento de Barcelona adaptará todas las publicaciones y medios de comunicación dependientes para que las dos lenguas oficiales sean utilizadas de manera equilibrada en la redacción de sus contenidos.

La Sra. GUILARTE indica que su grupo presenta esta proposición para reclamar al Gobierno municipal que apueste por la inclusión y la defensa de los derechos fundamentales de todos los barceloneses, y exige que el español y el catalán estén al mismo nivel en este Ayuntamiento, ya que ambas son lenguas oficiales y, como tales, patrimonio de todos.

Indica que el artículo 3 de la Constitución española dice clara y rotundamente que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que las otras lenguas españolas serán también oficiales en sus comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos; y eso es lo que recoge el Estatuto de autonomía de Cataluña.

Constata que, no obstante, este Ayuntamiento incumple sistemáticamente este principio y discrimina a los ciudadanos que tienen el español como lengua materna o de uso habitual.

Puntualiza que quien tiene los derechos de escoger la opción lingüística en sus relaciones con la Administración no son sus gobiernos, sino los ciudadanos que, entre todas las lenguas oficiales, pueden decidir cuál quieren utilizar, sin que eso suponga hacer un esfuerzo adicional a la hora de acceder a determinados trámites burocráticos, y una pérdida de tiempo al tener que reclamar un derecho que este Gobierno, de entrada, no suele facilitar.

Recuerda que hace poco su grupo denunció los pliegos de la licitación de la gestión de las redes sociales, ya que una de las cláusulas era que en Twitter las comunicaciones se tenían que hacer preferente y mayoritariamente en catalán. Constata que en el resto de los pliegos ocurre lo mismo, ya que se favorecen a los licitadores que utilizan el catalán en el cumplimiento de los servicios que ofrecen y que, sin un criterio de eficiencia, se sitúa por encima del de calidad, que es el que debería prevalecer.

Señala que las comunicaciones oficiales, gran parte de los carteles, vídeos, folletos y contenidos digitales que promociona este Ayuntamiento están en catalán, y que cuanto

más se acercan a los barrios y a los distritos, donde esta comunicación debería ser más próxima y directa y reflejar mucho más la realidad del territorio, se utiliza el castellano todavía mucho menos.

Igualmente, reprocha que también se haya atrevido vetar el español en las oposiciones que convoca este Ayuntamiento, aunque los mismos opositores han reclamado poder hacer el examen en español. Y remarca que, puestos a discriminar, han visto campañas, como suele pasar en Ciutat Vella, donde se utilizan cinco idiomas, cosa que les parece muy bien porque reconoce parte de la diversidad lingüística de la ciudad, pero no toda, ya que no aparece el español, como si en el distrito no hubiera gente castellanohablante.

Avisa de que lo que tiene que hacer este Ayuntamiento es reconocer de una vez la realidad y la pluralidad lingüística de la ciudad, y respetar y preservar el derecho a la libre elección del uso lingüístico de la ciudadanía de Barcelona. En consecuencia, manifiesta que su grupo exige que el Gobierno se comprometa a defender estos derechos lingüísticos, y que modifique el reglamento de uso de la lengua catalana para adecuarlo a la sentencia del TSJC, que reconoce que en este Ayuntamiento no hay paridad entre ambas lenguas.

Anuncia que exigirán que se elimine la prevalencia del catalán por encima del castellano que este Ayuntamiento impone, y asegura que les parecería igual de mal si fuera a la inversa. Y añade que reclamarán que eso sea de aplicación en todas las comunicaciones, documentos y relaciones entre el Ayuntamiento y los barceloneses.

La Sra. ALAMANY pone de manifiesto que antes de que naciera Ciutadans no existía conflicto lingüístico en Cataluña, y que fue a raíz de su irrupción cuando se generó el conflicto donde no había. Constata que esta formación ha llevado la cuestión lingüística a ayuntamientos, al Parlamento, al Congreso, refiriéndose a los ámbitos de la educación, televisión o cuerpos de seguridad, y entiende que ahora empieza la etapa de la Administración pública.

Considera que esta propuesta explica muy bien la génesis de Ciutadans, que propuestas como esta dicen, veladamente, que el castellano se encuentra en una situación de menosprecio y de inferioridad en Cataluña.

Entiende que si alguien cree que en Cataluña el castellano es una lengua perseguida, cuando el catalán solo tiene un 36 % de hablantes habituales, o bien es un ignorante, o bien un cínico, o ambas cosas a la vez.

Observa que con esta proposición sobre la necesidad de proteger el castellano en la Administración no se aporta absolutamente nada que no esté contemplado en el reglamento; y precisa que en los artículos 5.1, 5.2, 5.3, 6, 7, 13 se explicita que cualquier ciudadano y ciudadana que desee relacionarse en castellano con la Administración tiene sus derechos salvaguardados.

Señala que la cuestión es, pues, por qué motivo el grupo de Ciutadans lleva esta propuesta al pleno; y entiende que responde a su manera de hacer desde que apareció esta formación en la escena política. En este sentido, constata que su razón de ser ha sido cargar contra la normalización lingüística, que tiene un amplísimo consenso político y social en el país desde hace treinta años.

Constata que les proponen ir contra el sentido común apelando a los derechos, y asegura que se creará que Ciutadans defiende los derechos lingüísticos el día que defienda que una lengua minoritaria como es el catalán se pueda hablar en el Congreso, o cuando deje de estar en contra del requisito del catalán para los médicos en las Baleares, por ejemplo. Opina que no hace falta que lo disfracen tanto, porque es evidente que a Ciutadans la diversidad lingüística no le importa nada, y dice que, para ser un partido nuevo, ya empieza a quedarse muy antiguo. Entiende que tendría que renovar el argumentario y adaptarlo al siglo XXI, ya que en Barcelona, como en Cataluña, no existen, como pretenden, dos comunidades lingüísticas confrontadas, sino una única sociedad diversa,



con hombres y mujeres de procedencia diversa; y que Barcelona es una ciudad moderna, cosmopolita, que acoge trescientas lenguas diferentes.

Afirma, pues, que las lenguas en Barcelona no son ningún problema, y que ni las empresas, las entidades y la ciudadanía en general tienen ningún problema con el uso preferente del catalán que hace este Ayuntamiento. Confirma que la sociedad barcelonesa y la catalana es madura, cohesionada y que ve la diversidad lingüística como una riqueza y no como motivo de conflicto. Y reconoce que el conflicto solo lo ve Ciutadans.

Hace notar la coincidencia de la presentación de esta iniciativa el día que en el pleno se aprobará el presupuesto 2020, y apunta que la política solo tiene sentido si es para mejorar la vida de las personas. Por otro lado, con propuestas como esta, que tan solo pretende el enfrentamiento entre la ciudadanía por la lengua que habla, entiende que Ciutadans no se hace ningún favor.

El Sr. MARTÍ GALBIS considera que el grupo de Ciutadans intenta hoy, con la presentación de esta proposición, reabrir un debate que es inexistente tanto en la ciudad como en este Ayuntamiento.

Manifiesta que, así como la portavoz del grupo de ERC se ha referido a los orígenes de Ciutadans, también quieren recordar que uno de los propósitos históricos de la formación fue dinamitar y desprestigiar el proceso de normalización lingüística, y especialmente ir contra de la inmersión.

Considera que es un error intentar provocar un conflicto de estas características, tal como este partido ha pretendido en otras instancias públicas y políticas en los últimos años; y también que es un error trasladar este debate sobre un conflicto inexistente a esta cámara.

Avanza, por lo tanto, el voto en contra de esta proposición, y asegura que tienen bastantes argumentos para hacerlo. Así, apunta, en primer lugar, que no existe ningún problema lingüístico en este Ayuntamiento, que cumple escrupulosamente la legalidad, la normativa general de cariz legal como es el Estatuto de autonomía, la ley de política lingüística, la Carta municipal y el Reglamento de uso de la lengua catalana del 2010. Remarca, pues, que ya tienen unos cuantos años de experiencia en buenas prácticas para garantizar los derechos de todos los ciudadanos de Barcelona, hablen la lengua que hablen.

Alerta de que hay que prestar atención a no echar a perder la convivencia, en general, de esta ciudad, del país y, especialmente, la convivencia lingüística, que es un aspecto muy sensible. Reitera que la normativa municipal está absolutamente adecuada a la general, y señala que, si alguien no está de acuerdo, tiene los tribunales de justicia, que Ciutadans está tan acostumbrado a utilizar.

Concluye, en definitiva, que el catalán es la lengua propia de Cataluña, cooficial con el castellano y de uso preferente, y remarca que todo eso disfruta de un consenso político y social muy claro y con muchos años de consolidación.

Aprovecha para recordar que si alguna de las lenguas cooficiales en Cataluña y en Barcelona está amenazada no es el castellano, y que la lengua minorizada y con problemas de uso social a escala general es el catalán. Reitera que no es el castellano la lengua que tiene problemas de subsistencia de futuro.

Asegura, como ha expresado la Sra. Alamany, que también les gustaría que se pudiera hablar catalán, gallego y euskera en el Congreso y en el Senado.

El Sr. RAMÍREZ anuncia que su grupo votará a favor de la proposición, puesto que si algún grupo ha reivindicado en este Ayuntamiento la cooficialidad del castellano y del catalán y la defensa de los derechos lingüísticos ha sido el del PP.

Señala que el Reglamento de uso de la lengua catalana de este Ayuntamiento se aprobó en febrero del 2010, configurando el catalán como idioma de uso preferente. Indica que

el grupo del PP, al considerar que el reglamento era contrario al artículo 3 de la Constitución española que establece la cooficialidad del castellano y del catalán, presentó un recurso, gracias al cual el TSJC acordó en sentencia dos aspectos importantes: por una parte, que el catalán no es el idioma de uso preferente en el Ayuntamiento de Barcelona; y, por otra parte, la sentencia recordaba que los cargos de la Administración municipal no tienen por qué expresarse normalmente en catalán en los actos públicos, sino que tienen el derecho de expresarse en el idioma que escojan. Y añade que la sentencia también decía que los ciudadanos no tienen que pedir expresamente que los documentos, comunicaciones o impresos se redacten en castellano, sino que el mismo Ayuntamiento tiene que hacer las comunicaciones en ambos idiomas.

Igualmente, dice que el grupo del PP también ha denunciado en varias ocasiones, incluida la sesión del pasado noviembre de la Comisión de Presidencia, que era inadmisibles que determinadas informaciones municipales en algunos distritos, como es el caso de Ciutat Vella, se hagan en diferentes lenguas extranjeras, entre las cuales el árabe, el urdú o el tagalo y, obviamente, el catalán, pero que se excluya el castellano por norma.

En consecuencia, su grupo pide que se respete el castellano, que también es lengua propia de Cataluña, y que no es ajena a los barceloneses, porque no se puede olvidar que es la lengua materna de, como mínimo, la mitad de la población, además de su oficialidad reconocida. Apunta que en la encuesta del Gesop encargada por el PP en el 2017 el 93,7 % de los barceloneses se posicionan a favor de un ayuntamiento bilingüe. Añade que también pidieron que el Ayuntamiento se dirija de manera habitual a los ciudadanos en castellano y en catalán, ya que en la primera lo hace excepcionalmente. Dice que no puede ser que el Ayuntamiento sea bilingüe cuando le interesa, para cobrar multas y hacerles pagar impuestos, pero que no utilice las dos lenguas para ofrecer servicios y beneficios a la ciudadanía.

El Sr. VALLS anuncia que aprueban esta iniciativa, y remarca que Barcelona tiene la gran suerte de ser una ciudad cosmopolita y bilingüe, que vive y que siente en catalán y en español. Y entiende que no hay que recordar que ambas lenguas son reconocidas como oficiales en Cataluña; y que el castellano, la lengua común de todos los españoles, los une, no solo al resto de España, sino también a toda América Latina.

Observación que la más de la mitad de los conciudadanos de Barcelona tienen el español como lengua materna y de uso cotidiano, y el español es la lengua mayoritaria de la ciudad.

Pone en valor que Barcelona es la cuna de grandes escritores en castellano, de premios Nobel de literatura como Mario Vargas Llosa o Gabriel García Márquez y de muchos otros. Entiende que el problema reside en que el Gobierno de la ciudad no reconoce y no valora lo suficiente esta riqueza cultural histórica y humana. Afirma que el bilingüismo no solo se tiene que predicar, sino que también se tiene que practicar por parte de las instituciones, que es lo que propone esta iniciativa de Ciutadans. Además, dice que el Gobierno municipal parece que entiende la diversidad lingüística como una oportunidad más para discriminar y relegar el castellano.

Lamenta, pues, que el legado del pujolismo y su plan envenenado Cataluña 2000 continúe instalado en el marco mental de muchos de los presentes en esta cámara y de parte de la sociedad. Considera que la Sra. Alamaný se equivoca cuando afirma que fue Ciutadans el primero que planteó el debate, ya que fue a iniciativa, a finales de los noventa, de gente que venía de la izquierda y de la derecha, gente muy diferente e intelectuales como Boadella, Ovejero, De Azúa, Espada o Francesc de Carreras, que venía del PSUC, que consideró que parte de la izquierda iba con una deriva peligrosa con el nacionalismo y por medio de la lengua.

Remarca que el debate es ahora, a escala europea también, más actual que nunca, y que

lo que pide esta iniciativa, a la que se suma su grupo, es que se valore como un hecho de orgullo que en esta ciudad se hable catalán y castellano, español. Y constata que eso es un hecho potente para la cultura, la economía y la proyección de Barcelona como gran ciudad española.

Reitera que es ahí donde está el debate, sin esconderse detrás de ningún argumento más.

La Sra. BALLARÍN indica que se posicionarán sobre esta proposición partiendo de dos premisas que quieren creer que comparten al cien por cien. Señala, en primer lugar, que parten del respeto profundo y del amor que sienten por la lengua catalana y la castellana, ambas oficiales, que se hablan mayoritariamente en Barcelona, y que tendrían que servir para construir puentes entre la ciudadanía y no como arma arrojadiza como pretenden algunos.

Indica que la segunda premisa para su posicionamiento también parte del respeto por las normas aprobadas democráticamente y validadas por resoluciones judiciales.

Afirma que este Gobierno aprecia las dos lenguas y respeta el derecho de utilizarlas, por eso les preocupa que se plantee un asunto tan sensible como este abonando la confusión entre dos conceptos elementales en materia de lengua, y que están perfectamente diferenciados en la normativa de política lingüística de este Ayuntamiento. Puntualiza que están creando confusión sobre el régimen jurídico del uso de la lengua por parte del Ayuntamiento cuando se comunica internamente o de manera institucional; y, al mismo tiempo, están sembrando confusión sobre el derecho de opción lingüística por parte de la ciudadanía en su relación con la Administración municipal.

En cuanto al régimen jurídico del uso de las lenguas oficiales por parte del Ayuntamiento, indica que el catalán es la lengua propia y de uso normal, como establece el Estatuto de autonomía plenamente vigente, y así lo ha transpuesto el reglamento lingüístico de esta ciudad.

Con respecto al derecho de opción lingüística de la ciudadanía cuando se relaciona con el Ayuntamiento, pone de manifiesto que también está reconocido por el Estatuto, e implica que todo ciudadano o ciudadana tiene el derecho a recibir notificaciones o comunicaciones individualizadas del Ayuntamiento en la lengua que escoja.

Reitera, por lo tanto, que el reglamento municipal reconoce esta distinción y todas las consecuencias que se derivan de ella; y afirma que no pueden modificar un reglamento para adecuarlo a derecho como pregunta el grupo de Ciutadans cuando este reglamento fue aprobado democráticamente, y el TSJC, con numerosas sentencias, ha delimitado cuál es la parte actualmente vigente.

La Sra. GUILARTE pregunta si se han detenido a pensar cómo se sienten los ciudadanos que tienen los mismos derechos que sus vecinos, que pagan los mismos impuestos, que dependen de la misma Administración y que tienen el derecho en recibir los mismos servicios, que por el motivo que hoy expone su grupo se ven en desigualdad de condiciones.

Replica que, si tienen las mismas obligaciones, este Ayuntamiento no garantiza los mismos derechos a toda la ciudadanía. Cuestiona por qué motivo deberían sentirse ciudadanos de segunda, y reprocha que incluso se traduzcan sus propias intervenciones en las actas del pleno, también las propuestas que presentan y que, en muchos casos, incluso les cambian la literalidad.

Constata que el Ayuntamiento de una ciudad abierta y cosmopolita, global, no puede cerrarse en el monolingüismo identitario, como el que practica la formación de la Sra. Alamany. Afirma que eso es propio de gobiernos de retroceso, sectarios, cerrados, que ven a una única sociedad; y que lo único que reconocen como diverso es lo que les conviene, hasta donde quieren y permiten.

Además, señala que su formación aspira al trilingüismo, como europeístas convencidos

que son. Pero remarca que lo fundamental es que aquí se garanticen los derechos lingüísticos a la ciudadanía, y lo único que hacen es exigirles que se cumplan.

Advierte que no intenten hacer pasar por consenso lo que en realidad es una vulneración de derechos, a lo que los separatistas están muy acostumbrados. En consecuencia, dice que no pretenden que lo entiendan, sino que apliquen la legalidad.

Concluye que su grupo quiere derribar las barreras lingüísticas que construyen, haciendo de los idiomas de todos una riqueza cultural, una ventaja competitiva y un elemento de cohesión social.

La Sra. BALLARÍN dice que no niegan que haya aspectos de la política lingüística que se pueden mejorar, y se comprometen a trabajar si procede. No obstante, confirma que no pueden aceptar de ningún modo esta proposición, que dice que el Ayuntamiento está incumpliendo la legalidad vigente y que está vulnerando los derechos lingüísticos de la ciudadanía porque es una falsedad.

En este sentido, recuerda que la Carta municipal, aprobada por consenso, establece en el artículo 4 que el catalán es la lengua propia del Ayuntamiento de Barcelona, y que tiene que normalizar su uso en el ámbito de sus competencias, garantizando el uso del castellano dentro del marco estatutario y constitucional.

Confirma que lo que acaba de apuntar es lo que hizo precisamente el reglamento de uso lingüístico, aprobado democráticamente en el 2010 en el Plenario, y que en diferentes ocasiones ha pasado por el TSJC, que anuló el carácter preferente del uso del catalán y la necesidad de que, de manera expresa, la ciudadanía tuviera que pedir relacionarse en castellano con la Administración. Remarca, sin embargo, que el resto, que tiene que ver con la comunicación, campañas, información y pliegos de condiciones, el mencionado tribunal consideró que era absolutamente legal; y, por lo tanto, protege los derechos lingüísticos de los barceloneses con todas las garantías que exige el ordenamiento vigente.

Añade que tampoco es cierto que las webs tengan que estar traducidas, sino que la apuesta es que estén en las dos lenguas. Y reconoce que todavía toda la normativa, como es el caso de todas las ordenanzas, no está en castellano. Sin embargo, indica que se está acabando una plataforma de consulta ciudadana y de gestión de normativas municipales que acabará con esta omisión.

Y confirma que no se repetirá, de cara al futuro, el hecho de que en alguna ocasión se haya hecho alguna publicación en diferentes lenguas y no se haya incluido el castellano. Sin embargo, reitera que no pueden dar apoyo a una proposición que les pide cumplir la normativa cuando ya lo hacen absolutamente, y se garantizan los derechos que propugna.

**SE RECHAZA** esta proposición-declaración de grupo con treinta y tres votos en contra — emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Badia, Rabassa, Martín, Serra y Tarafa, los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marí, Marcé y Alarcón, y también por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y también por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

2. (M1923/537) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a que, en el plazo de dos meses, se posicione de manera clara y definitiva respecto del desarrollo del proyecto del Hermitage en nuestra ciudad, adoptando, si procede, las medidas adecuadas.

La Sra. ALCALDESA anuncia que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, las proposiciones presentadas por los grupos del PP y Barcelona pel Canvi se tratarán conjuntamente, mientras que la votación se hará por separado, dado que los enunciados no son idénticos.

El Sr. RAMÍREZ señala que la proposición que presenta su grupo insta al Gobierno municipal para que, en el plazo de dos meses, se posicione definitivamente sobre el desarrollo del Hermitage en Barcelona, adoptando, si procede, las medidas necesarias. Pone de manifiesto que últimamente se ha hablado mucho de este proyecto, pero sin que haya aún una posición definida por parte del Gobierno de la ciudad.

Asegura que la pretensión de esta proposición no es tanto entrar en el proyecto museístico y cultural que significa el Hermitage como sí en la posición política mantenida por el Gobierno, que se caracteriza por la indefinición y la inconcreción, que manifiesta, además de una falta de interés, la falta de un proyecto cultural para la ciudad. Constata, por lo tanto, que el Gobierno municipal no tiene las ideas claras, y que dice no por sistema a nuevas iniciativas para mejorar la oferta cultural de Barcelona. Aprovecha para remarcar que desde que la Sra. Colau es alcaldesa la ciudad ha perdido ambición para acoger nuevos proyectos que prestigien Barcelona, aumenten la oferta cultural y que supongan creación de empleo. Así, han dicho no al Hermitage, a trabajar para conseguir una delegación de El Prado; y de forma pasiva aceptó la propuesta del PP para hacer una ruta barcelonesa por la vida de Picasso; todo ello por no hablar del escaso entusiasmo que mostró para conseguir la Agencia Europea del Medicamento; o los mismos treinta proyectos hoteleros que se vieron perjudicados por la moratoria hotelera, entre los cuales el Hyatt o el Four Seasons.

Remarca que el del Hermitage ha sido un proyecto de inversión privada que lleva más de siete años esperando por cuestiones ideológicas. Y advierte que no apostar por iniciativas de este tipo no favorece a la ciudad, más todavía cuando este proyecto en concreto no tiene ningún coste para Barcelona.

Afirma, pues, que la herencia de la alcaldesa Colau será una Barcelona devaluada y sin ambición a raíz de los cinco años que llevan de desgobierno populista; y dice que podría presumir de proyectos paralizados si la ciudad, por otro lado, funcionara en otros aspectos, pero la realidad es que está en situación de emergencia en cuanto a la seguridad, la vivienda y la economía.

Reconoce que el problema rebasa la aceptación del proyecto del Hermitage o no, y se convierte en un problema de fondo. Así, reprocha al Gobierno que aplique un sentido ideológico a todo; y constata que en este caso la situación es la misma que en otras cuestiones de ciudad, y que se caracteriza por el desinterés, la desidia, ninguna proactividad y una política cultural dubitativa que transita entre las necesidades de la ciudad, la turismofobia y el secuestro de este ámbito del turismo por parte de asociaciones de vecinos.

Entienden que decir que se buscarán otras ubicaciones en la ciudad para el Hermitage para descartar la de la nueva bocana alegando únicamente motivos de movilidad es una excusa sin recorrido, que demuestra la nula voluntad de la alcaldesa para concretar este proyecto.

Pone de relieve que el proyecto del Hermitage viene de la mano del reconocido arquitecto japonés Toyo Ito, y se convertiría en un nuevo icono de la ciudad y se añadiría al *skyline* de Barcelona.

Añade que el Hermitage supone, además, un equipamiento cultural y una atracción turística de calidad que debería situar Barcelona como referente de las rutas museísticas internacionales y europeas. Subraya que Barcelona ganaría un museo de arte y una pieza arquitectónica, y entienden que no pueden dejar pasar esta oportunidad. Y señala que consideran normal que Madrid se interese por el Hermitage a raíz del rechazo del

Gobierno de Barcelona, hecho que ha suscitado cierta polémica últimamente. Valora, por otra parte, que es una buena oportunidad para el país tener una sede del Hermitage, y asegura que su grupo no ve una guerra entre Madrid y Barcelona al respecto, sino que la cuestión es no dejar escapar la oportunidad.

Recuerda que los responsables del Hermitage hace más de siete años que esperan para poder concretar este gran proyecto museístico y cultural en Barcelona.

Precisa, también, que hay quien pretende traducir las ofertas de la presidenta de la comunidad de Madrid, como la de acoger el Mobile World Congress o la de la concejala de Cultura para el Hermitage como una guerra de Madrid con Barcelona, cosa que entiende que no es real, sino que se trata de una cuestión de responsabilidad ante proyectos que benefician y crean empleo, que otorgan prestigio. Y apunta que pasaría exactamente lo mismo si fuese Madrid quien desestimara —por sesgo ideológico como Barcelona— de acoger determinados acontecimientos o equipamientos, y sería bien lícito que Barcelona lo recogiera.

Finalmente, hace notar que el Gobierno de la ciudad se ampara en muchas ocasiones en las asociaciones de vecinos para implementar sus políticas, pero en el caso del Hermitage este amparo depende de la asociación o del interés del Gobierno; en este sentido, dice que ha llegado a todos los grupos municipales el comunicado de la Asociación de Vecinos de la Barceloneta, que se ha posicionado muy favorablemente sobre el proyecto como factor dinamizador y de mejora del barrio, y el Gobierno los ha ignorado completamente.

Afirma que quieren un Ayuntamiento que gobierne, y por eso piden con su proposición un posicionamiento claro de este Ayuntamiento en este caso, y en posibles nuevas alternativas. Pone de manifiesto que desde que se iniciaron las gestiones para que el Hermitage se pudiera instalar en Barcelona y se presentó el proyecto hace siete años, nunca ha habido un posicionamiento claro del Gobierno de la ciudad y, por lo tanto, hoy presentan una iniciativa en esta línea. Y añade que la denegación de que se instale un museo en el espacio de la nueva bocana comporta unas propuestas alternativas que no son ni viables ni reales, y tan solo significan dilatar el asunto.

Finalmente, anuncia que votarán favorablemente la proposición del grupo Barcelona pel Canvi.

El Sr. VALLS empieza su intervención dando un repaso breve de los hechos que ha constatado como concejal en los últimos tres meses en relación con el proyecto Hermitage Barcelona.

Indica que la propuesta que presentaron en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deporte el pasado noviembre que instaba al Gobierno municipal a extremar la diligencia en la tramitación del proyecto obtuvo un apoyo muy mayoritario, y tan solo el grupo de ERC se abstuvo. Precisa que este posicionamiento fue condicional, pero, en los informes que había encargado el Gobierno municipal, que tenían que estar disponibles antes de final de año.

Indica que con el fin de agilizar este proceso, su grupo presentó en la última sesión del año del Plenario un ruego reclamando estos informes, y el Sr. Subirats lo aceptó y explicó que tardarían unas semanas más de lo previsto.

Señala que el 15 de enero su grupo reclamó de nuevo estos informes, y la respuesta del gabinete del concejal fue que su intención era, antes de acabar el mes, de darlos a conocer y tomar una decisión. Añade que la última noticia la tuvieron el viernes pasado por la tarde, cuando la teniente de alcaldía Janet Sanz los convocó a una reunión el lunes por la mañana para entregarles los famosos informes. Explica que asistieron a la reunión y, contrariamente a lo que se les había anunciado, los autores de los informes no estaban presentes, y les dieron algunas explicaciones, así como los cuatro documentos, que apenas tuvieron tiempo de leer en diagonal.

Reprocha la escasa socialización de la información, y dice que todo apuntaba a una decisión ya tomada por parte del Gobierno antes de disponer de dichos informes.

Sigue relatando que la sorpresa la tuvo pocos minutos después de volver a su despacho de aquella reunión, al constatar que la Sra. Sanz y el Sr. Subirats anunciaban en la prensa el veto del Ayuntamiento al proyecto del Hermitage.

Califica esta sucesión de hechos como una falta grave de respeto, teniendo en cuenta la importancia de lo que está en juego, y hacia las personas responsables del proyecto, presentes en la rueda de prensa, que después de ocho años de trabajo se debieron sentir humilladas públicamente.

Acto seguido, se centra brevemente en el contenido de los informes. Y, en primer lugar, quiere dejar claro que el Ayuntamiento no estaba obligado a encargarlos porque no los necesitaba y, de hecho, no son vinculantes. Igualmente, hace notar que no se encargaron a los técnicos municipales, sino fuera del Ayuntamiento y, obviamente, generaron un coste. Y está convencido de que se encargaron, solo, para intentar justificar un posicionamiento adoptado con anterioridad.

Remarca que, llegados a este punto, estos informes solo habrán servido para anunciar el veto al Hermitage en una comparecencia ante la prensa.

Precisa que, una vez que han podido leer estos informes, han comprobado que no contienen nada que realmente justifique un veto al proyecto Hermitage; y, como máximo, expresan opiniones y plantean dudas que se podrían haber resuelto. Además, constata que intentan dar relevancia a lo que no la tiene, y esconden lo que la tiene. Entiende que tal vez por eso el Gobierno municipal no ha formalizado el veto anunciado. Señala que el informe económico, por ejemplo, observa que la cifra de visitantes puede estar sobrevalorada, aunque está muy en la línea con la del resto de los museos de la ciudad. Igualmente, también se dice que los costes de inversión pueden aumentar al tratarse de un equipamiento singular; y apunta que están hablando de una inversión inicial con fondos propios de 51 millones de euros, más que suficiente, y de una inversión total acumulada de 150 millones.

Añade que el informe califica de destacable el efecto económico que puede tener el proyecto, con la creación de 377 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

En cuanto a la conclusión del informe de movilidad, comenta que se dice que el entorno es, en líneas generales, apto para la absorción de toda la movilidad generada, y que el volumen de desplazamientos es reducido en comparación con otros tipos de actividad que se pueden desarrollar en la pieza, especialmente de tipología comercial. Remarca, en este sentido, que hay que tener claro que en la parcela cabe un uso comercial, y sin necesidad de conformidad del Ayuntamiento.

Apunta el informe cultural olvida el hecho de que el edificio ha sido diseñado por el gran arquitecto japonés Toyo Ito; y constata que Josep Ramoneda, el autor del informe, les da lecciones, desde la primera línea hasta la última, pero ni siquiera menciona al arquitecto, y no hace ninguna valoración del proyecto arquitectónico. Añade que tampoco ha hecho ninguna el Sr. Sanz en su comparecencia ante la prensa, aunque se permitió calificar de setas los edificios de la zona como es el caso del hotel Vela.

Considera que el Gobierno demuestra una visión pequeña y provinciana de Barcelona y, lo que es aún más grave, una visión de la cultura con sesgo ideológico.

Entiende que todo este asunto ha sido solo una obra de teatro, una mala *performance* en que han intentado colocarlos de figurantes. Replica, sin embargo, que este no es su papel, no lo aceptan, y no se resignan a que Barcelona vuelva a perder una excelente oportunidad por culpa de los responsables municipales o de sus amigos.

Concluye que la tesis de Ramoneda es la del Gobierno, y es que Barcelona no necesita el Hermitage, y afirma que él está convencido de todo lo contrario. Destaca que el Hermitage era, y es todavía, una buena oportunidad para que Barcelona vuelva a reafirmar su vocación de liderazgo cultural internacional como ciudad abierta, plural y

vanguardista.

Confirma que el proyecto cumple la normativa que este Plenario aprobó, cuenta con todas las bendiciones de los técnicos municipales, ha superado el procedimiento para obtener la concesión del puerto y es la esperanza de los vecinos. Cuestiona, pues, con qué derecho el Gobierno municipal pretende fiscalizar ahora el proyecto cultural del Hermitage, qué poder se cree que tiene. Y se pregunta quién es Josep Ramoneda para decidir si Barcelona necesita el Hermitage o no.

Entiende, sin embargo, que la forma de actuar del equipo de gobierno puede haber salvado el proyecto de cierta manera, o tal vez ha sido la conciencia de que no había cabida para un veto que habría tenido consecuencias muy duras. Considera que sea cuál sea la razón, la conformidad del Ayuntamiento es un hecho por silencio administrativo, ya que han pasado más de tres meses. Le pide, pues, que ahora haga el trabajo que le corresponde, el convenio que prevé el PEU, para que la ciudad no pierda más, que trabaje para asegurar un impacto positivo de los proyectos de iniciativa privada; y, por una vez, le pide que deje hacer.

La Sra. SENDRA entiende que en el momento en que se encuentra este proyecto haría falta, en primer lugar, poner calma y un poco de tiempo, y establecer criterios que la ciudadanía entienda.

Considera que el proyecto del Hermitage nace contaminado desde el principio, y que, a medida que se ha ido avanzando, se ha ido contaminando más. Por este motivo, justifica la abstención de su grupo en la propuesta de que Barcelona pel Canvi llevó a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deporte a la que ha aludido el concejal Valls, y que lo hicieron a la espera de disponer de los informes y el espacio de debate para poder contrastarlo, ampliar y opinar.

Constata que no ha sido así, dado que los informes se entregaron tarde y, casi inmediatamente, el Ayuntamiento salió a anunciar en rueda de prensa lo que duda de que fuera su posicionamiento oficial, pero sí su posicionamiento hacia los informes.

Cree que la confusión que van acumulando desde el 2012 ha perjudicado a todos los actores del proyecto; así, por una parte, nace un proyecto con voluntad pública con la firma de la Generalitat y de San Petersburgo, y el objetivo de seguir y de impulsar su desarrollo. Confirma, sin embargo, que eso no tiene continuidad tanto por una parte como por la otra. Señala que a partir de este momento el proyecto se transforma en una iniciativa básicamente privada y, también, cambia su naturaleza.

Entiende que a partir de este punto la confusión se va instalando en todos los actores; en los impulsores, porque siguen hablando como si se tratara de un proyecto público, cuando en realidad están hablando de una iniciativa que tiene un fondo cultural y una voluntad comercial. Precisa que hay unos inversores que arriesgan con el proyecto y que tienen la expectativa de recuperar la inversión al cabo de diez años y generar beneficios.

Reconoce que si bien el proyecto puede ser muy significativo para la ciudad, no es directamente el Hermitage y no es público. Observa, igualmente, que la relación con el Hermitage también queda estancada con este proceso. Precisa que el Hermitage de San Petersburgo establece un acuerdo con una fundación creada expresamente para ello, a la que cede las obras, que a su vez son cedidas a una SL que es quien gestiona el proyecto museístico, quien lo explota. Concreta que la SL es el patronato nato de dicha fundación.

Aclara que no se posiciona respecto a todo ello, ni tampoco dice que sea negativo, ya que muchas fundaciones tienen patronatos natos, privados, que impulsan proyectos de relevancia, pero hay que conocer claramente de qué están hablando. Puntualiza, en este sentido, que no se trata de una sede del Hermitage, que no tiene responsabilidad sobre el discurso artístico que desarrollará este museo, sino que se limitará a ceder las obras a la fundación y una SL gestionará la exhibición.

Insiste, pues, en que no será el Hermitage quien programará ni marcará el discurso



expositivo, no decidirá los comisariados, ni el equipo directivo que llevará el proyecto. Opina que tienen que ser conscientes de que se encuentran ante una iniciativa que puede ser importante, pero que se tiene que tratar en función de su naturaleza: un proyecto privado que se quiere instalar en Barcelona.

Indica que desde los encuentros institucionales que se produjeron en el 2012 no ha habido ningún otro, porque la vía institucional se ha estancado, y la alcaldesa no ha hablado con el alcalde de San Petersburgo para tratar de mejorar el proyecto y que se anclara en la ciudad. Recapitula, pues, que actualmente la naturaleza del proyecto es privada, y así se lo decían claramente ayer los promotores. Entiende que sería positivo aclarar que el hecho de que sea un proyecto público o sea privado tiene consecuencias en muchos aspectos. Señala, en este sentido, que el informe de Josep Ramoneda habla del proyecto como si se tuviera que insertar en un tejido cultural, y responder a unas expectativas propias de la política municipal, cosa que, a su parecer, es errónea. Indica que Barcelona tiene proyectos culturales muy importantes que son privados.

Precisa que el proyecto se sitúa en el ámbito del puerto, incluye un procedimiento administrativo y se desprenden unas obligaciones de este, y como proyecto privado tendrá que pagar un canon por la ocupación y por la actividad; y reconoce que en todo ha habido negligencia por parte del equipo de gobierno municipal; así, en primer lugar, aprueba un PEU para instalar un equipamiento cultural, y dice que se tiene que hacer un convenio con el Ayuntamiento y el puerto, sin especificar qué requerimientos debe tener el proyecto cultural, como debe desarrollarse o qué exigencias harán falta para que se haga posible.

Añade que la opción del puerto avanza y que, además, implica cambiar la movilidad; y el puerto pide al Ayuntamiento que especifique las bases del convenio —cosa que todavía no tienen a día de hoy—. Por lo tanto, cree que les faltan elementos para sacar el quid de la cuestión de cuál es el posicionamiento de este Ayuntamiento.

Finalmente, hace referencia a la justificación del Gobierno para desestimar la ubicación del proyecto en el puerto alegando que es un espacio frágil que no puede asumir la actividad que generará, pone en duda el PEU y si realmente se podrá instalar una actividad cultural en aquel lugar, o, de lo contrario, se está planteando buscar un nuevo escenario.

Finalmente, anuncia que su grupo posicionará a favor de la proposición del grupo del PP y en contra de la del grupo de Barcelona pel Canvi.

El Sr. MASCARELL comenta que en el debate del presupuesto han tenido ocasión de escuchar al Sr. Martí Grau referirse al espíritu de Barcelona, a una determinada manera de hacer las cosas, y entiende que es una buena forma de sintetizar una tradición que tiene la ciudad ante unas determinadas cosas importantes, y hacerle frente desde la colaboración y el acuerdo, desde el conocimiento y el pacto.

Recuerda, aunque ya se ha dicho, que conocieron el posicionamiento del Gobierno de la ciudad el día 27 de enero, cuando dijo que no daba apoyo a la instalación del museo del Hermitage, ni en el puerto ni en Barcelona, aunque no quedó claro. Señala que, dos días después, el Sr. Collboni dijo en una conferencia que el proyecto de la ciudad desde el punto de vista del Gobierno se definía por el parámetro de la ambición, y mencionó el Hermitage como un síntoma de ambición posible siempre que, desde el punto de vista cultural, lo mereciera.

Observa que o bien hablan de una ambición diferente entre los dos socios de gobierno, o bien dan a la ambición un sentido muy retórico. Sin embargo, confirma que lo que queda claro es que, hoy por hoy, el Gobierno de la ciudad no parece ambicionar un museo privado, sin costes públicos, con colecciones procedentes del Hermitage; y está diciendo al mundo que no tiene la ambición de tener en Barcelona un buen acuerdo con el museo de San Petersburgo, que recuerda que dispone de un fondo de tres millones de piezas,

algunas de las cuales a buen seguro que pueden ser interesantes para Barcelona.

Considera que sobre la manera como se ha portado esta cuestión conviene hacer un reproche principal, y es que no es la expresión de un buen gobierno, sino más bien de mala gobernanza. Apunta, en este sentido, que no pueden tardar más de cuatro años en dar respuesta a una iniciativa privada como esta. Y considera que no pueden justificar por medio de cuatro informes, que no son concluyentes, la actitud más bien indecisa del Gobierno municipal. Insiste en que no pueden decir que no sin ofrecer propuestas a los promotores, ya sean los privados o el mismo Hermitage, sin que ningún responsable municipal haya hablado nunca con el director del museo de San Petersburgo, que él sepa.

Afirma que no pueden tomar una decisión como esta sin saber cuál es la colección que se podía ofrecer para la ciudad. Y entiende que no se aviene con el espíritu que definía el Sr. Collboni menospreciar una iniciativa privada que pretende instalar en la ciudad parte de una de las mejores colecciones del mundo.

Dice que, si no lo ha entendido mal, los responsables de esta iniciativa han hablado a lo largo de los últimos cuatro o cinco años con diecisiete personas diferentes del Gobierno de la ciudad, a su parecer un número excesivo para poder sacar una conclusión y desarrollar una iniciativa en positivo.

Lamenta que este caso sea expresión de mal gobierno y, también, de un cierto prejuicio contra el sector privado, en el cual entiende que se le tienen que dar respuestas coherentes y claras; y si el proyecto que propone no es bueno, se tiene que rechazar, pero no con ambigüedades.

Considera que también pueden hacer otro reproche, y es que lo que hay detrás de la negativa a esta iniciativa es una falta de convicción en el proyecto museístico de la ciudad de Barcelona, tanto del público como del privado. Así, constata que el proyecto público no avanza, y hay mucha indecisión sobre algunos aspectos importantes como es el caso de la Isla de los Museos, o en algunas de las iniciativas primordiales como el MNAC y el Macba. Y añade que el mensaje que se está dando en este caso que los ocupa tampoco no es positivo.

Propone, en consecuencia, que en el contexto del pacto por la cultura se restituya un plan de museos verdaderamente ambicioso; y de sentarse en una mesa para decidir cuál es la respuesta adecuada a un proyecto como el del Hermitage de Barcelona, que, según su opinión, no se tiene que rechazar de mala manera. Observa que si el Hermitage no viene a Barcelona tiene que ser por la razón simple de que el proyecto no es bueno; por el contrario, si es bueno, tiene que salir adelante, en la bocana o en cualquier otro lugar de la ciudad.

Insta a todos, e incluye a su grupo, a ser responsables, ambiciosos y precisos para dar una respuesta adecuada a este proyecto.

Finalmente, anuncia que votarán a favor de la proposición del grupo del PP, que urge al Ayuntamiento a posicionarse de forma clara, y lo harán en contra de la Barcelona pel Canvi porque hace una diagnosis previa que no comparten.

La Sra. BARCELÓ afirma que Barcelona no puede perder otra oportunidad como ha sido el caso de la Agencia del Medicamento, o los hoteles Four Seasons y Hyatt, y ahora, no puede perder el Hermitage.

Recuerda que este asunto hace ocho años que rueda por los despachos, ocho años buscando una ubicación; y señala que todo empezó en el 2012, cuando el Sr. Mascarell, en aquel momento consejero de Cultura, llegó a un acuerdo con los diversos responsables culturales de San Petersburgo que sentó las bases para la llegada del Hermitage a Barcelona, y desde el primer momento se acordó que la inversión fuera privada.

Indica que en el 2015, el Sr. Asens, como responsable de Cultura de este ayuntamiento,

hizo unas declaraciones muy desafortunadas sobre el Hermitage al definirlo como un McDonald's cultural. Considera que fue desafortunado, pero al mismo tiempo sincero, ya que dejaba bien claro que al Gobierno no le importaba nada y que manifestaba la cierta alergia a la inversión privada por parte del Gobierno de la ciudad.

Seguidamente, hace referencia a que el Sr. Wagensberg, en junio del 2016, presentó el proyecto museográfico del Hermitage, rebatiendo las afirmaciones de que no existía proyecto museográfico alguno, que tiene el objetivo claro de explicar la condición humana por medio de las obras de arte, y pensando que se inauguraría en el 2019. Constata que, finalmente, parecía que se había encontrado un lugar para ubicarlo en el puerto de Barcelona, en la modificación que se hizo en la bocana, que dejaba un espacio que permitía ubicar un equipamiento de uso cultural y docente.

Destaca que cuando parecía que todo estaba resuelto, el Gobierno de la ciudad, en una rueda de prensa y sin hablar previamente con los promotores del Hermitage, solo con los grupos municipales media hora antes de la comparecencia, vuelve a decir una vez más que no al equipamiento. Y pregunta directamente a la Sra. Sanz si le parece normal que el Ayuntamiento convoque una rueda de prensa sin que exista la resolución administrativa, y cuando el proyecto que se ha presentado cumple todos los requisitos.

Añade que, junto con la rueda de prensa, se presentan cuatro informes totalmente sesgados —aprovecha para volver a preguntar cuánto han costado—, el primero de los cuales es sobre el proyecto cultural; el Sr. Josep Ramoneda presenta un documento que no es ni claro ni transparente, y en que la conclusión es el título y que, por lo tanto, predispone. Cuestiona que una única persona pueda determinar si el uso cultural del Hermitage de Barcelona es adecuado, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno se proclama como el adalid de la participación. En este sentido, pone como ejemplo el caso del Hermitage de Ámsterdam, donde se hizo una consulta a la ciudadanía, que avaló el proyecto.

Sigue refiriéndose a los informes, y al hecho de que se plantean otros emplazamientos que la bocana para el Hermitage, y pide al Gobierno que no engañe y sea serio. Recuerda que la alternativa de ubicarlo en las Tres Xemeneies se descartó hace mucho tiempo; y también la del Pueblo Español, donde se pretendía disgregar el equipamiento.

En cuanto al informe económico, rebate que exista ningún obstáculo que no sea salvable. Y subraya que el impacto económico directo en la ciudad supone 21 millones de euros al año, un gasto directo de 30 millones que revertiría directamente en la ciudad, y 377 puestos de trabajo.

Confirma que su grupo votará a favor de las dos proposiciones, y reitera el reproche al Gobierno por que esté utilizando excusas maquilladas con informes para evitar la discrepancia que existe entre los dos grupos socios de gobierno.

La Sra. SANZ, que interviene como teniente de alcaldía de Urbanismo, indica que, como ya expresaron en la reunión que hicieron con los grupos municipales, que este asunto lo lleva conjuntamente con el teniente de alcaldía Joan Subirats y por eso se repartirán la intervención.

Pone de manifiesto que en este Consistorio hay algunos concejales que formaban parte del anterior, y que deben tener presente que es desde abril del 2018 cuando se puede empezar a considerar hacer el proyecto cultural del Hermitage, si es que quieren ser rigurosos, dado que con anterioridad no había ningún tipo de propuesta de planeamiento que lo permitiera.

Señala que a partir de este momento entendieron que existía una petición por parte del Puerto, y también municipal, para transformar un espacio público —reconoce que frágil como ha dicho la Sra. Sendra—, y que requiere adaptar la normativa urbanística vigente y futura. Indica que, partiendo de este hecho, incorporaron la necesidad de reactivar económica y educativamente aquel espacio, incorporando la propuesta de que el edificio

del Hermitage podría tener usos educativos y culturales.

Recuerda, igualmente, que dejaron bien claro que no harían una modificación urbanística *ad hoc* para un determinado proyecto. Puntualiza que hablan de un suelo público, ya que la autoridad portuaria es una administración pública; así pues, establecieron que con el mismo proyecto de planeamiento trabajarían para valorar cuál debe ser el equipamiento, del mismo modo que han hecho en el resto de las piezas, entre las cuales los tinglados, o la facultad y el instituto de náutica. Y puntualiza que, en caso del edificio del Hermitage, dijeron que, si el proyecto era cultural, se analizaría conjuntamente.

Confirma que el uso está reconocido, y a partir de eso valorarán si el proyecto se inscribe en la lógica de un suelo público y una concesión pública; en definitiva, si se adecua al interés general y no al del mercado privado.

Señala que, posteriormente en abril del 2018, recibieron la solicitud del Puerto, que les informaba de que había recibido la propuesta del Hermitage. Reitera que en aquella fecha, y para analizar la posición de este Ayuntamiento, encargaron dichos informes a una serie de personas expertas y de reconocido prestigio en sus campos respectivos, entre los cuales la movilidad, el urbanismo, cultura y economía.

Justifica que actuaron de esta manera porque hay precedentes de otras ciudades, como Las Vegas, que inauguró una sucursal del Hermitage en el 2001 y que se cerró en el 2008; Londres, que la inauguró en el 2000 y la cerró en el 2007; Ferrara, abierta en el 2007 y cerrada en el 2013, todas por falta de visitantes, por inviabilidad económica y por un problema vinculado con el proyecto. En referencia al Hermitage de Ámsterdam, que ha puesto como ejemplo a la Sra. Barceló, asegura que es otro de los proyectos que han estudiado detenidamente.

Asegura que este Ayuntamiento tiene muy claras dos cuestiones, y así lo ha manifestado desde el principio. En primer lugar, apunta que hay que garantizar la viabilidad del proyecto y que se adapte a la ciudad, no al revés; y dice que el Gobierno no quiere correr ningún riesgo, y que no está dispuesto a rescatar proyectos privados fallidos.

Así pues, dado que están hablando de una concesión pública en un solar público, piden, por rigor y responsabilidad, unos informes, cuya conclusión con respecto al ámbito del urbanismo son muy claras. Concreta que se trata el hecho de que el espacio elegido es un callejón sin salida, y vincula las afluencias, la movilidad y que la parada de metro más próxima está a dos kilómetros. Añade que también se trata la saturación que sufre el paseo de Borbó, la relación con el resto de la red cultural de la ciudad y si hay que construir un nuevo edificio o no.

Remarca que hay muchos elementos que hay que tener en cuenta en este ámbito, y según los informes, ninguno de los cuales se manifiesta en sentido positivo a la ubicación y al proyecto en sí, por responsabilidad tienen que plantear como conclusión que el proyecto del Hermitage en el emplazamiento de la bocana no es idóneo y existe el riesgo de que se acabe convirtiendo en un problema para la ciudad.

Insiste en que el Gobierno está abierto a hablar con los promotores para buscar posibles soluciones en todo; y apunta otras posibles ubicaciones como la rambla de Prim o las Tres Xemeneies, en el ámbito de transformación del Besòs, entre otros. Concluye, pues, que hay oportunidades en la ciudad, públicas y privadas, y asegura que el Ayuntamiento estará ahí para hacer el acompañamiento.

El Sr. SUBIRATS precisa que, desde el punto de vista cultural, las peticiones que les llegaron fueron, en primer lugar, valorar la valía cultural del proyecto y, en segundo lugar, sobre su viabilidad económica valorando los precedentes que había, y que antes ha mencionado la Sra. Sanz.

Indica que el primer elemento que considerar es que se tiene que atraer a la gente a Barcelona por lo que la ciudad es capaz de construir y ofrecer a escala internacional, y no por el hecho de alojar franquicias que, en este caso, sí de manera provinciana, no son

propiamente resultado de la labor cultural de la ciudad. Considera que Barcelona es diferente de otras ciudades que han optado, legítimamente, por este modelo; por otro lado, el modelo propio es diferente si se contempla la base de las instituciones museísticas y su valía cultural, y señala que es sobre esta base propia sobre la que quieren ejercer la capacidad de atracción.

En consecuencia, entiende que la idea de ubicar una franquicia —en el fondo, no es otra cosa— no se adecua al proyecto cultural de la ciudad. Reconoce, sin embargo, la importancia del Hermitage y la valía del proyecto cultural que el Sr. Wagensberg planteó en su momento; observa, sin embargo, que el problema es que, lamentablemente, la muerte prematura del Sr. Wagensberg en marzo del 2018 dejó el proyecto sin alma, tal como reconoce el mismo director del Hermitage en unas declaraciones a *La Vanguardia* hace poco; y que se suscribía a su mismo consejero delegado, cuando lo recibió hace unos días con su asesor artístico, que expresó que no eran capaces de sacar adelante el proyecto museístico del Sr. Wagensberg. Añade que le presentaron un documento en que planteaban cinco exposiciones, ya que ellos mismos reconocieron que la complejidad y la valía, que eran elementos de identidad propios del proyecto, no eran capaces de sacarlos adelante.

Considera que si valoran estos aspectos, y el mismo informe que hizo sobre el proyecto la consultora cultural Hansel i Gretel, tendrían más elementos que demuestran que no están hablando propiamente de un museo, sino de una sala de exposiciones; que, cómo reconoce el mismo director del museo, se puede cambiar tantas veces como convenga, ya que el museo lo que quiere es hacer rentables sus fondos.

Constata, pues, que si no se trata propiamente de un museo, altera y pone en cuestión las bases legales del propio Hermitage, que establecen que solo tendrá relación con entidades sin ánimo de lucro, y la base de la ley de museos de ciencia, que los define como entidades sin ánimo de lucro.

Reitera que en este caso están hablando de un proyecto privado que se propone, en diez años, recuperar 50 millones de euros de inversión, que no comprará una obra hasta el 2032 y que no cuenta con conservadores ni curadores entre el personal, solo con vigilantes y personal que atiende las tiendas.

Remarca que es este el proyecto que se les presenta, que en ningún caso es el de un museo, sino de sala de exhibiciones de una franquicia exterior.

Destaca que un segundo elemento muy relevante es la viabilidad y, en este sentido, entiende que el Sr. Valls ha hecho una lectura sesgada cuando sitúa en 850.000 visitantes el primer año pagando el cien por cien de entradas. Apunta que, a día de hoy, esta cifra de visitantes solo la tiene en Barcelona el Museo Picasso —la Fundación Miró tiene tres veces menos visitantes—, y la media de pago de entradas en los museos en toda Europa es del 37 %.

Así pues pone de manifiesto que, según dice el informe, unos efectos económicos tan positivos solo serían posibles si fuera cierta la opción, que se atrevería de calificar de temeraria, de los números que plantea el Sr. Valls.

Entiende, pues, que la viabilidad económica está claramente en cuestión, que junto con el modelo son los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar —no poniendo en cuestión la iniciativa privada— el proyecto.

Confirma que el miércoles pasado habló con los promotores y les expuso que estaban dispuestos a discutir sus cifras y mirar si hay algún otro espacio en la ciudad que pueda alojar el proyecto.

El Sr. RAMÍREZ entiende que ha quedado lo bastante claro que, más allá del proyecto del Hermitage, el problema del Gobierno es la ideología, que lo paraliza todo.

Hace referencia a que el Gobierno define el proyecto como el de una franquicia, y remarca que el Hermitage es un museo, con un fondo pictórico muy importante y que

puede generar una gran oferta cultural para la ciudad de Barcelona. Y añade que no ven ningún problema en que la iniciativa sea privada y que no cueste nada a la ciudad, ya que es el privado quien debe asumir el riesgo, y les consta que está bien dispuesto.

Reprocha al Gobierno, también, que cuando le conviene dé apoyo a los vecinos y a la participación ciudadana, pero cuando no le va bien, se cierre por completo a la posibilidad, como es el caso. En este sentido, reitera el ejemplo de la Asociación de Vecinos de la Barceloneta, que se ha posicionado muy favorablemente en este proyecto porque lo entienden como dinamizador y como un elemento de mejora de su barrio, que ha permanecido ciertamente olvidado.

Constata que el Gobierno se vuelve a escudar en los informes que encargó, y que no es cierto que estén elaborados por personas o entidades independientes, ya que los autores, más allá de su reconocido prestigio, forman parte de entidades que mantienen algún tipo de vinculación con el Ayuntamiento, y repite que los utilizan para justificar la negativa ideológica al proyecto del Hermitage. Concreta que los informes tienen vinculación con la Fundación Miró, el CCCB y el Macba.

Reconoce, por lo tanto, que se trata de una decisión más política que técnica, ya que la valía cultural del proyecto no admite discusión. Y añade que si realmente existe un problema de movilidad, entiende que se puede resolver si hay interés por tener el Hermitage en la zona de la bocana.

Pide que posicionen de manera clara, que se repiensen y que no dejen escapar un proyecto como este, ya que, por otro lado, la ciudad nuevamente puede quedar muy dañada en su imagen.

Acaba su intervención manifestando que su grupo también está en contra del título del informe del Sr. Ramoneda, y dice que ellos habrían puesto uno que dejara claro que Barcelona necesita el Hermitage porque es una iniciativa positiva para la ciudad; y reclama al Gobierno que abandone la posición política caracterizada por la inconcreción y la falta de definición, también en el ámbito cultural, y que dé una respuesta clara al plazo de dos meses.

El Sr. VALLS dice que después de haber escuchado a los dos tenientes de alcaldía, una explicando las razones urbanísticas y el otro las culturales, cree que es necesario que asuman que mantienen una posición clara en contra y sin dar alternativas.

Apunta, en cuanto a la posibilidad de emplazamiento alternativo del equipamiento, que los que se consideraron antes del de la bocana no eran viables, y ahora están fuera de plazo, por lo tanto, no cree que haya alternativas.

Con respecto al impacto del Hermitage en los museos de la ciudad, entiende que sería positivo, como lo ha sido, aunque no sean ciudades comparables, el Guggenheim en Bilbao para el Museo de Bellas Artes. Entiende que el concejal Mascarell ha hablado muy claramente de la situación actual de los museos públicos en Barcelona, de la cual no pueden estar satisfechos.

Y considera, además, que se está potenciando la contraposición entre lo que es público y lo privado, cosa que a su parecer es muy peligrosa en el ámbito de la cultura; y cree que todo el Gobierno municipal tiene que asumir que el mensaje de cara al mundo será que Barcelona no ha querido un proyecto cultural como el Hermitage porque es privado.

El Sr. MASCARELL observa que no es buena la contraposición entre hacer las cosas propias y la pretendida sucursalidad. Pone de manifiesto que en el mundo actual los proyectos de la ciudad son esenciales, y recoger bien aquellos proyectos que vienen de fuera, también, ya que no pueden dar al mundo el mensaje que rechazan lo que no es propio sin buenos argumentos.

La Sra. BARCELÓ hace notar que en el primer turno de intervención del Gobierno ha

faltado la intervención del PSC, que tanto defendía el proyecto del Hermitage el pasado mandato.

Dice a la Sra. Sanz que todavía tiene tiempo para responder a su pregunta sobre el coste de los informes, que son externos y escogidos por el Gobierno.

Con respecto al Hermitage de Ámsterdam, puntualiza que el Ayuntamiento de aquella ciudad no lo ha tenido que rescatar y que el Gobierno provincial ha hecho una colaboración público-privada. En cuanto al Hermitage de Ferrara, señala que ha cambiado de ubicación a Venecia, y se dedica mayoritariamente a la investigación y al intercambio de profesionales del arte.

Asegura al Gobierno que se le nota la estrategia, que lo que pretende es que sea el Hermitage que abandone voluntariamente el proyecto en Barcelona a raíz de las trabas que continuamente le ponen.

Insiste en que hace ocho años que el Hermitage, una inversión privada, busca localización en Barcelona; y les pide que dejen de tener alergia a las inversiones privadas y que crean, de verdad, en la colaboración público-privada. Y reitera que Barcelona necesita el Hermitage.

La Sra. SANZ replica que no tienen alergia al sector privado, y constata que el Gobierno ha desarrollado muchos acuerdos, como con el Barça, con la Sagrada Família o con el Mobile World Congress.

Considera, pues, que su planteamiento con respecto al Hermitage es bastante claro, y que se basa en que la ciudad necesita posiciones que defiendan el interés público y general, no que hagan *lobbies*.

Dice que escuchando a la concejala Barceló, no sabe muy bien si la ha contratado el Hermitage para que explique las grandes bondades de su proyecto, como también hacen con vehemencia los Sres. Ramírez y Valls.

Considera que su obligación es establecer posiciones serias en este Ayuntamiento con argumentos como los que se han puesto encima de la mesa.

Finalmente, anuncia que votarán a favor de la proposición del grupo del PP y en contra de la de Barcelona pel Canvi.

El Sr. SUBIRATS aclara que no están diciendo no al proyecto del Hermitage, sino a un proyecto cultural que no tiene los requerimientos necesarios para salir adelante, siempre que esté planteado en un terreno en que este Ayuntamiento tenga algo que decir; y, si se planteara en otro ámbito sería una iniciativa privada que no tendrían por qué considerar.

Comenta que actualmente están discutiendo con los promotores que tienen un proyecto para el Teatro Principal de La Rambla de carácter privado, y asegura que lo hacen sin ningún problema. Y aprovecha para ofrecerse a hablar personalmente con los promotores del proyecto del Hermitage para ver de qué modo pueden modificar determinados aspectos y valorar las posibles alternativas.

Insiste en que no cierran la puerta al proyecto del Hermitage, sino que lo que dicen es que, en base a los datos del proyecto presentado, no le ven viabilidad económica ni valía cultural suficiente para la ciudad.

El Sr. RAMÍREZ agradece los votos favorables a la proposición de su grupo, y confía en que en el plazo de dos meses puedan definir la ubicación definitiva y el proyecto del museo Hermitage, que Barcelona no puede permitirse perder.

El Sr. VALLS interviene para pedir retirar la proposición de su grupo.

A raíz de las protestas del grupo de ERC, la Sra. alcaldesa da la palabra al Sr. CORONAS, que se queja porque una proposición que ha sido debatida y sobre la cual los grupos han expresado su posicionamiento no tiene ningún sentido que ahora se retire.

Y sugiere hacer una consulta al Sr. Secretario sobre la cuestión.

La Sra. ALCALDESA dice que, aunque puede parecer chocante y que pueden discrepar, el grupo que presenta la proposición tiene el derecho de retirarla, y que este derecho se tiene que respetar.

Y confirma que todavía no ha dicho el resultado de las votaciones a las dos proposiciones y, por lo tanto, el punto todavía no se ha dado por cerrado y, en consecuencia, se puede retirar la proposición de Barcelona pel Canvi.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición-declaración de grupo.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

(M1923/536) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar el

Gobierno municipal dar la conformidad del Ayuntamiento al proyecto

Hermitage Barcelona. SE RETIRA.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/526) Con motivo del 80.º aniversario del fusilamiento del presidente de Generalitat Lluís Companys i Jover, el 15 de octubre de 1940, que el Gobierno municipal inste al Gobierno español a anular la sentencia del consejo de guerra que condenó al presidente Companys a muerte, como punto de partida para la anulación de los miles de juicios políticos de los tribunales franquistas; que organice una serie de actividades culturales que reivindiquen la vida, la obra y el legado político de quien es uno de los referentes y se ha convertido un símbolo de la lucha por las libertades sociales, políticas y nacionales de nuestro país; y que incluya, como víctima que fue el presidente Companys de la Gestapo, la reivindicación de su figura, la represión sufrida y, finalmente, su asesinato en el marco de la conmemoración del 75.º aniversario de la derrota nazi-fascista.

La Sra. SENDRA indica que con el ruego proponían que los grupos de gobierno insten al Gobierno español a anular la sentencia del consejo de guerra que condenó al presidente Companys a muerte, y que lo hacen como advertencia para la anulación de los miles de juicios políticos de los tribunales franquistas.

Señala que ya hace mucho tiempo que se pronuncian sobre esta cuestión, y que lo han pedido en varias ocasiones en el Congreso, donde el grupo de ERC presentó una propuesta de modificación de la ley de memoria.

Pone de relieve que este año se celebra el septuagesimoquinto aniversario de la apertura de los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial y el octogésimo aniversario del fusilamiento del presidente Companys. Entienden, por lo tanto, que es momento de hacer una reparación absoluta, y en este caso instan al Gobierno a liderar la iniciativa que plantean, y manifiesta que los apoyarán para que sea efectiva.

Observa que, cuando hay voluntad las cosas pueden ser posibles, y pone como ejemplo que vivió de primera mano la negociación para el retorno de los papeles de Salamanca, que aunque parecía imposible se consiguió. Por lo tanto, afirma que hay que ir cerrando etapas y heridas para entrar en una normalidad democrática y una visión de la historia y



de la memoria también en plena normalidad.

El Sr. RABASSA confirma que aceptan el ruego, y apunta que, como sociedad democrática, todos tienen una deuda con Lluís Companys, pero también con todas las víctimas de los fascismos.

Señala, pues, que desde la concejalía de Memoria Democrática se esfuerzan y se preocupan por evitar la jerarquización de las víctimas y de los resistentes, ya que todos y todas son igual de importantes y merecen la misma atención, si bien es cierto que la figura del presidente Companys cobra una gran dimensión política, ética y simbólica.

Dice que están de acuerdo con que hay que ir más allá, y menciona que el artículo tercero de la Ley de memoria histórica declara la ilegitimidad de los tribunales durante la Guerra Civil y de los años posteriores, y de los consejos de guerra, pero remarca que es evidente que tienen que ir más allá y trabajarlo con el Gobierno del Estado, e instarlo como corporación municipal.

Coincide con que Companys puede ser política y simbólicamente un punto de partida para emprender la anulación de los miles de juicios políticos de tribunales franquistas. Hace referencia a que ERC también pide que se conmemore el octogésimo aniversario de su muerte, y recuerda que en el septuagesimoquinto aniversario se hicieron una serie de actos, entre los cuales el más importante fue el que se celebró en El Born Centro de la Memoria; y añade que también se han instalado varios atriles en recuerdo de su figura.

Recuerda, igualmente, el liderazgo municipal en la red de ciudades contra la impunidad franquista, en la querrela por crímenes de lesa humanidad en el ámbito LGTBI durante el franquismo, y en la retirada de miles de placas franquistas, o la anulación de expedientes de depuración de funcionarios y funcionarias municipales.

Añade que hace un par de meses se pidió al Plenario una iniciativa parecida con motivo del centenario del asesinato de Francesc Layret, y confirma que encontrarán la manera de hacer actos culturales que recuerden la insistencia en conjugar catalanismo, republicanismo, derechos sociales y laborales que forman parte de las dos biografías.

La Sra. SENDRA agradece la aceptación del ruego, y reitera que surge de una propuesta de la modificación de la Ley de memoria histórica que ya ha sido planteada varias veces en el Congreso; y como bien ha dicho el concejal Rabassa, no solo afecta al presidente Companys, sino que en esta modificación de la ley pedían la anulación de las sentencias dictadas por los consejos de guerra desde julio de 1936, y también las dictadas por el TOP, por el tribunal de responsabilidades políticas, por el tribunal especial de la represión a la masonería y al comunismo, entre otros que constan en la documentación que lo acompaña.

Valora, por lo tanto, que esta actuación afecta no solo a los miles de casos de Cataluña, sino los que se produjeron a todo el Estado, y contribuye a la recuperación de la

república. SE ACEPTA con el redactado siguiente:

Con motivo del 80.º aniversario del fusilamiento del presidente de Generalitat Lluís Companys i Jover, el 15 de octubre de 1940, que el Gobierno municipal inste al Gobierno español a anular la sentencia del consejo de guerra que condenó al presidente Companys a muerte, como punto de partida para la anulación de los miles de juicios políticos de los tribunales franquistas, y organice una serie de actividades culturales que reivindiquen la vida, la obra y el legado político de quien es uno de los referentes y se ha convertido un símbolo de la lucha por las libertades sociales, políticas y nacionales de nuestro país.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/530) Que el Ayuntamiento de Barcelona sea mucho más proactivo en la catalogación de los edificios de la ciudad y que las actualizaciones sean más numerosas en las unidades inspeccionadas y continuadas en el tiempo. Que el Ayuntamiento, para evitar que acciones de este tipo se vuelvan a producir, establezca una protección de cariz genérica para cualquier elemento con más de 30 años de antigüedad y automáticamente para edificios premiados, y que sea en el momento de hacer la intervención cuando se haga la valoración técnica de su desprotección motivada. Que el Ayuntamiento dedique más recursos a la valoración patrimonial para hacer el sistema más ágil y que no se ralentice el proceso de otorgamiento de licencias.

El Sr. MARTÍ GALBIS justifica la presentación de este ruego por el grave problema que hace tiempo que arrastran de capacidad, de instrumentos legales, técnicos y presupuestarios para garantizar la protección del rico patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural en general de la ciudad.

Reconoce que tienen instrumentos legales, leyes del Parlamento, normas municipales de protección, entre las cuales el catálogo, pero que en la práctica resultan insuficientes para mantener este patrimonio, y últimamente han tenido algunos ejemplos de pérdidas patrimoniales, algunas irreparables, mayoritariamente de bienes y piezas que no están catalogados. Alerta, por lo tanto, que las garantías son escasas, incluso con respecto a piezas incluidas en el catálogo, que les consta que hace tiempo que está siendo actualizado.

Precisa que se han desmantelado o perdido piezas importantes, como recientemente el mural de Josep M. Subirachs del edificio Mercuri; la destrucción de una pieza no catalogada, pero importante históricamente, como la antigua capilla de la clínica Sant Jordi en Sant Andreu; el Palau Desvalls, en el parque del Laberint, que amenaza con hundirse; y edificios de la Ciutadella con proyectos pendientes de consolidación.

Recapitula, pues, que se trata de patrimonio público y privado especialmente catalogado, pero también sin catalogar, y remarca que no pueden continuar de esta manera; y apunta que no se trata de un asunto político, sino de ciudad y de país.

Por lo tanto, pide al Gobierno con este ruego que incremente los recursos y la voluntad poner al día los instrumentos que tienen actualmente para garantizar la preservación del patrimonio de la ciudad, así como que de los elementos patrimoniales con más de treinta años de antigüedad en edificios premiados, con motivo de alguna intervención, se haga una valoración técnica de su desprotección motivada si es el caso.

La Sra. SANZ celebra que se presente este ruego, y matiza algunas de las observaciones del Sr. Martí Galbis, en el sentido de que no considera que se trate solo de una cuestión de recursos y sí de otra mirada sobre el patrimonio.

Señala que no tiene sentido que para pedir una licencia se tengan que justificar los derribos que se harán y no el valor de los elementos que se tratan; constata que esta es una anomalía de los procedimientos administrativos y, además, en un contexto en que determinados sectores piden que se simplifique todavía más el trámite, y que los derribos se puedan hacer por medio de comunicado; es decir, sin ningún tipo de control por parte de la Administración.

Por lo tanto, precisa que se trata de disponer recursos económicos y humanos, pero también de un cambio legislativo que promocióne una serie de elementos que cambien la situación actual. Indica que en el ámbito de la legalidad han empezado a hacerlo con el plan de Gràcia, en el que se incorpora el concepto de protección previa a partir de una antigüedad concreta. Comenta que este es uno de los aspectos que trabajaron con la lógica de avanzar en un plan patrimonial de ciudad diferente al que había hasta ahora.

Precisa que la línea de trabajo es, pues, valorar la ciudad y sus edificios no solo como

elementos aislados, sino insertados en un territorio global, con visión paisajística, que tiene tejidos y construcciones tradicionales que tienen nuevos valores.

Añade que también se incorpora el criterio que la antigüedad varía, dado que hay elementos que son relativamente nuevos que tienen un valor ciudadano y subjetivo.

Concluye que se función de estas reflexiones que están trabajando, y que quieren salir adelante en los nuevos documentos de planeamiento, que probablemente acabarán con la redacción de una nueva ordenanza.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece la perspectiva de que acaba de apuntar la Sra. Sanz, así como la voluntad política de ir más allá, ya que es evidente que va pasando el tiempo y se van perdiendo patrimonios muy importantes.

Dice que, si se redacta una nueva ordenanza, cuenten con su grupo; y reitera la importancia de dotar con recursos humanos los servicios de licencias que actualmente son todos deficitarios.

3. (M1923/541) Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno del Estado Español para que proceda al cierre del Centro de Internamiento para personas Extranjeras (CIE) de Barcelona de forma inminente.

La Sra. VILA hace referencia a varios anuncios hechos por Ada Colau, como el de enero del 2014 sobre la aprobación de la desaparición del CIE de la Zona Franca; el de junio del 2015, en los que declaraba que el CIE vulnera derechos humanos, y confirmaba que trabajarían desde el Gobierno para que Barcelona sea una ciudad libre de CIE. Igualmente, comenta que la Sra. Sanz, en julio del 2016, afirmaba que sentían un orgullo inmenso por el cierre del CIE. Dice que su grupo supone que la voluntad de la alcaldesa continúa vigente con respecto al cierre del CIE o, cuando menos, de cambiar el modelo, en vista de la existencia de un consenso amplio de que no debe ser la manera de atender a las personas.

Observa que el Gobierno de coalición que forma Barcelona en Comú con el PSC, que tiene un papel relevante en el Gobierno de Madrid, ya no debe tener obstáculos y excusas para poder, finalmente, obtener el cierre del CIE. Señala que, por este motivo, presentan este ruego con el que piden al Gobierno municipal que inste al del Estado para que proceda al cierre de este centro de forma inminente.

La Sra. ALCALDESA dice que su posición por el cierre del CIE es ampliamente conocida, ya que en este centro de internamiento se vulneran los derechos humanos, tal como corroboran organismos internacionales, y este mismo Plenario, la misma mayoría que hoy ha aprobado los presupuestos, que se ha posicionado a favor de su cierre. Apunta, igualmente, que el acuerdo de una amplia mayoría en este sentido también se ha manifestado en el Parlamento, excepto el PP y Ciutadans. Entiende pues, que, con el Gobierno de la Generalitat y con nueva vía abierta de diálogo con el Estado, irán juntos en la consecución de este objetivo.

En consecuencia, anuncia que acepta el ruego.

La Sra. VILA ratifica que a su grupo lo encontrarán, ya que desde el primer momento mostró su apoyo al cierre; no obstante, considera que es la alcaldesa quien tiene que liderar el cierre de este equipamiento.

Pone de manifiesto que desconocen qué opinan al respecto sus socios de gobierno, que tienen un peso muy destacado en el Gobierno central; pero a la alcaldesa tampoco le ha oído decir nada, más allá de animarlos a apoyarles, sin decir concretamente qué piensa hacer.

Reprocha a la alcaldesa que dé la sensación de que se ha acomodado en este segundo

mandato en un gobierno de coalición con el *establishment*, y que aquellas reivindicaciones de hace unos años de defensa encarnizada de los derechos fundamentales, de los derechos humanos, que su grupo comparte, ya no son tan relevantes para la alcaldesa. Igualmente, comenta que la situación de la vivienda en Barcelona tampoco parece que le preocupe tanto como antes.

Y, concretamente, respecto al CIE, dice que no han recibido más noticias, y querría saber si es porque la cuestión incomoda a los gobiernos de coalición de Barcelona y de Madrid.

Insiste en preguntar, por lo tanto, qué piensa la alcaldesa, sus socios de gobierno y si hay algún calendario establecido para el cierre, sobre el cual ya se ha dicho que hay un consenso muy amplio en este Ayuntamiento.

La Sra. ALCALDESA dice que ha querido poner énfasis en que estaban de acuerdo con el cierre del centro de internamiento, pero no puede pasar por alto que la concejala, que proviene de CiU, pretenda instrumentalizar a las personas migrantes en situación de precariedad para hacer un uso partidista, cosa que considera del todo inaceptable e inmoral. En cuanto a los posicionamientos, confirma que su formación política nunca ha votado a favor de endurecer la ley de extranjería como sí que ha hecho la formación de la concejala; recuerda que CiU votó conjuntamente con el PP en este sentido, y para impedir la reagrupación familiar, cosa que vulnera los derechos humanos y es abominable.

Añade que esta es la única Administración que desde que gobierna Barcelona en Comú actúa para cerrar los CIE, y no solo se lo piden al Estado, sino que a diferencia del Gobierno del que la Sra. Vila formó parte, el del alcalde Trias, que no hizo nada al respecto, han presentado iniciativas judiciales, todavía en trámite, y nunca han dejado de batallar para cerrar el CIE.

Remarca que también son la única Administración que establece acuerdos con el Colegio de Abogados y con entidades para proporcionar asesoramiento gratuito al CIE para que nadie se quede solo y para que haya servicio de traducción.

Confirma, por lo tanto, que están actuando de todas las maneras posibles, en primer lugar para que las personas que están en el CIE tengan el máximo de derechos garantizados y, también, para que se acabe cerrando de manera efectiva.

Sin embargo, reitera que los que han votado con el PP el endurecimiento de la ley de extranjería e impedir la reagrupación familiar no están en disposición de venir a esta cámara a instrumentalizar a las personas migrantes para hacer lamentables ataques políticos.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

4. (M1923/538) Que el Gobierno Municipal inste a la ATM a modificar la T-casual con el fin de convertirla en un título multipersonal y sin fecha de caducidad.

El Sr. RAMÍREZ señala que desde que se presentó el proyecto de tarifas para el 2020, se eliminó el título de transporte público más utilizado, la T-10, para convertirla en la T-casual, que significó un incremento encubierto del precio del 11 %, ya que se pasó de los 10,20 euros de la T10 a los 11,35; además de convertirla en un título unipersonal, cosa que perjudica a las familias que compartían la tarjeta y que ahora tendrán que comprar una para cada miembro.

Critica que, una vez más, se encarezca el título de transporte más utilizado en Barcelona en perjuicio de turistas y usuarios esporádicos y ocasionales. Señala que, por problemas técnicos, según han podido saber por la ATM, la T-casual no podrá ser hasta marzo un título unipersonal, y dice que aprovechando esta moratoria debería replantearse que sea permanente.

Pide, en consecuencia, que el título de transporte T-casual siga siendo multipersonal de manera definitiva, y que se elimine la caducidad al acabar el año, ya que en breve dispondrán de la T-mobilitat.

Pone de manifiesto que la improvisación en la implantación de estos títulos se demuestra porque a pocos días de aprobarlos, el Gobierno municipal anunció la puesta en marcha de la T-familiar, que no deja de ser un parche porque tampoco ofrece ninguna solución, ya que son ocho viajes por 10 euros, lo que significa un precio unitario por viaje muy superior que con la T-10, y con una validez de treinta días.

Concluye, por lo tanto, que su grupo defiende el mantenimiento de las ventajas que tenía la T-10 en la nueva T-casual, que sea un título multipersonal y que no caduque al acabar el año. Y lo justifica, esencialmente, porque consideran que se tiene que fomentar el uso del transporte público y no desincentivarlo con la imposición de este tipo de tarifa aplicadas a usuarios ocasionales, familias y grupos. Remarca que hay que tener en cuenta que para fomentar el transporte público no se tiene que pensar en los usuarios habituales, sino también en los esporádicos.

La Sra. SANZ dice que aprovecha la presentación de este ruego para dar algunas cifras que les parecen relevantes, y apunta que el cambio de tarifas funciona claramente. Así pues, confirma que ha aumentado el número de usuarios habituales y se hace un uso del transporte público más intensivo que nunca, y que es resultado de este cambio de tarifas que se implantó el 1 de enero.

Pone como ejemplo que las ventas de la T-usual duplican, en relación con el año anterior, la suma de las ventas de la T-mes, T-50/30 y la T-trimestre, y la T-jove ha triplicado las ventas en relación, también, al año anterior, y crecen por encima del 6 % las ventas de títulos integrados.

Por todo ello, confirma que en Barcelona y en el área metropolitana se consolida el hecho de que mucha más gente puede viajar con una tarifa plana, ahorrando dinero, y puede utilizar el transporte público en un contexto de descontaminación.

Con respecto al planteamiento que hace el ruego, aclara que la T-casual no caduca, como tampoco caducaba la T-10, más que cuando se pueda producir un cambio de tarifas. Considera que es en este sentido en el que el ruego es erróneo. Y puntualiza que sobre la multipersonalidad plantean que la T-casual no es nominal, de modo que la pueden utilizar diferentes personas, lo que no se puede hacer es marcarla dos veces seguidas.

Afirma que consideran que esta tarifa recoge, en términos generales, lo que pedían las principales entidades ecologistas y por la defensa del transporte público, y que era una tarifa más barata para alcanzar un uso más intensivo del transporte público y facilitar que la gente con menos recursos que lo utiliza cotidianamente tuviera este beneficio.

Entiende que podrían hablar de unas tarifas muy diferentes si el PP, ya hace muchos años, hubiera aportado lo que tenía que pagar para la financiación del transporte público a Barcelona, que sufre un déficit histórico.

El Sr. RAMÍREZ dice que no tiene nada que decir sobre la T-usual y la T-jove, que reconoce que tienen buena aceptación; no obstante, entiende que hay que fomentar también otra tipología de usuarios de transporte público, aquellos que son ocasionales.

Y replica que la T-usual no es un título de transporte multipersonal, ya que no se puede validar dos veces seguidas. Por lo tanto, considera que si se quiere fomentar el transporte público para combatir el cambio climático, también tienen que fomentar otro tipo de usuarios.

**NO SE ACEPTA.**

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

5. (M1923/533) Que el Gobierno municipal impulse un plan y una campaña de difusión para informar, facilitar e incentivar, en colaboración con los propietarios que así lo deseen, la segregación de viviendas grandes de la ciudad, con el objetivo de poder ofrecer de forma rápida y económica nuevas viviendas en la ciudad, como mínimo 4.000 antes de que acabe el mandato, especialmente pensando en los más jóvenes.

La Sra. PARERA pone de manifiesto la evidencia de que Barcelona sufre falta de vivienda, un diagnóstico que comparte todo el mundo en esta cámara. Sin embargo, señala que, paralelamente, existe otra realidad, y es que Barcelona hay más de 45.000 viviendas que superan los 100 metros cuadrados, especialmente en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi.

Pone de relieve que disponen de una herramienta, según su opinión poco conocida y menos utilizada, que es la segregación de las viviendas, que su grupo considera que puede ser un elemento más que tener en cuenta en las políticas de vivienda. Precisa que el sistema es más rápido y más económico que la construcción de nueva planta, y que puede ser una fórmula útil para generar más vivienda, sobre todo dirigidas a los jóvenes. En consecuencia, justifica la presentación de este ruego para que se dé a conocer este sistema un poco mejor, y que se facilite este recurso a los propietarios de viviendas grandes que estén dispuestos a segregadas, y así de una sola obtener dos y poder poner una en alquiler, sin excluir el alquiler social.

La Sra. MARTÍN reconoce que ampliar el parque de viviendas de alquiler asequible en la ciudad es una de las prioridades del Gobierno, y confirma que están poniendo en marcha nuevos mecanismos, aunque la tarea requerirá décadas. No obstante, pone en valor el cambio de 180 grados que se ha hecho en las políticas de generación de vivienda pública desde el pasado mandato, sobre todo de alquiler, que se tendrán que mantener en el futuro para conseguir un parque de vivienda que se asimile al de otras ciudades de Europa.

Con respecto a la propuesta de segregación de viviendas que ha formulado la concejala Parera, no descarta que sea una opción que estudiar porque las necesidades han cambiado, pero, como todas las medidas que se ponen en marcha, requiere un estudio profundo y un análisis cuidadoso para valorar la viabilidad y la eficiencia de la iniciativa. Observa que cuando se habla de partición de viviendas hace falta que los nuevos pisos resultantes cumplan unos requisitos mínimos de habitabilidad, y adecuarse al marco legislativo. Precisa que la habitabilidad no significa solo metros cuadrados de superficie, que es lo que se ha tenido en cuenta a la hora de hacer los cálculos que fundamentan este ruego, sino que hay que considerar otras cuestiones referentes a la configuración física de las viviendas, como la ventilación o la iluminación; y también hay que tener en cuenta si las viviendas que se parten están vacías o si vive alguien, especialmente para ver en qué situación quedan las personas que las habitan.

Añade que no pueden olvidar que obras como estas requieren gastos económicos y el establecimiento de subvenciones. Por lo tanto, dice que una cosa es que haya un potencial de 45.000 viviendas grandes susceptibles de poder dividirse, y otra cosa es que todos cumplan las condiciones para poder hacerlo.

Pone de manifiesto que el grupo Barcelona pel Canvi incluye unas cifras y unas condiciones que entienden que son de viabilidad dudosa tal como están planteadas y, por lo tanto, no pueden aceptar el ruego tal como está redactado, cosa que no significa que no sea una vía que estudiar.

Observa que la concejala también decía que las viviendas resultantes de la partición se podrían dirigir al colectivo joven, y recuerda que han recuperado la promoción de viviendas específicamente para jóvenes que se empezaron a hacer en 1999 y en el 2000,

y que en el 2008 se dejaron de promover, y que se volvieron a poner en marcha el mandato anterior. Confirma que ahora tienen un potencial de aproximadamente 850 viviendas que se destinarán especialmente a los jóvenes los próximos años, y que no quita que los jóvenes también se puedan presentar a todo el resto de promociones en marcha.

La Sra. PARERA dice que no entiende la respuesta de la Sra. Marín, ya que lo que pide su grupo es que se evalúe el impulso de una medida, no que se ponga en marcha de inmediato.

Señala que su grupo ha hecho unos cálculos al respecto, y que existe la posibilidad de que estén equivocados, pero cuando se estudia impulsar una medida pueden ir surgiendo complicaciones que hay que analizar. Reconoce que una iniciativa como la que proponen se debe evaluar y que es evidente que las viviendas segregadas deben cumplir todas las condiciones de habitabilidad.

Reitera que lo que piden es que se estudie una herramienta que puede ser útil y que la impulsen. NO SE ACEPTA.

#### d) Preguntas

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/527) ¿Cuál es el resultado de la aplicación del plan de choque aprobado por el actual gobierno durante el 2018 en el conjunto del distrito de Ciutat Vella?

El Sr. CORONAS menciona que el anterior mandato se aprobó un plan de choque en Ciutat Vella, una puesta en escena con el exalcalde Trias y la alcaldesa Colau; y más adelante fue la presentación del plan “Barcelona, ciudad segura”, donde también se escenificaron, esta vez con la alcaldesa y el consejero Buch, una serie de acuerdos, entre los cuales el incremento de efectivos, la comisaría de la plaza de Catalunya —que parece que hoy por hoy no es viable—, y una serie de trabajos en prevención sin concretar. Dice que más allá de planes les gustaría evaluar resultados, así como saber cuál es la valoración que hace la alcaldesa de su aplicación en Ciutat Vella.

La Sra. ALCALDESA responde, a modo de resumen, que el plan de choque era absolutamente necesario. Recuerda que cuando se impulsó, más allá de las políticas estructurales en todos los ámbitos, se hizo a raíz de la situación crítica en los distritos, especialmente por la proliferación de los narcopisos, sobre todo en el Raval.

Manifiesta que podría ofrecer muchos datos sobre la aplicación del plan, pero no dispone de tiempo para hacerlo ahora; no obstante, apunta que, en el ámbito de la salud, se hizo una ampliación de los horarios del CAS Baluard, que asegura un consumo en un entorno más controlado y saludable; se incrementó el número de educadores y educadoras de salud en Ciutat Vella, y prioritariamente en el Raval, de 10.00 a 23.00 horas; y comenta que ayer mismo se celebró una sesión de la comisión de drogas con la asistencia de más de una veintena de vecinos y vecinas, y todos los departamentos municipales implicados y Mossos d’Esquadra con el fin de adaptar los servicios a la nueva realidad del distrito.

Precisa que el ámbito de la seguridad se han incorporado 70 nuevos agentes y 40.000 horas extraordinarias de Guardia Urbana; desde el 2017 se han producido 211 entradas en domicilios y locales por motivos salud pública; se ha procedido al cierre de decenas de pisos con un macrooperativo, con lo que implica en cuanto a la colaboración de la judicatura y de la Generalitat. Añade que también ha llegado el refuerzo de Mossos d’Esquadra al que se comprometieron después del verano, que se ha notado.

Dice que también podría hablar de medidas de vivienda y espacio público, pero visto el tiempo escaso del que dispone, ofrece al concejal hacerle llegar por escrito todos estos datos. Apunta, sin embargo, que con todas las medidas que se han puesto en marcha en los ámbitos de salud, espacio público, vivienda y seguridad la conclusión a la que se llega es que se tienen que mantener estas actuaciones porque son necesarias, ya que Ciutat Vella, en general, y especialmente el Raval, que con respecto a otros puntos de la ciudad tiene mucha presión añadida de turismo, de especulación inmobiliaria y de desigualdad social que requiere mantener el esfuerzo.

El Sr. CORONAS admite que no se trata de hacer aquí un listado de datos, pero dice que sí habrían querido una valoración más cualitativa de los resultados.

Manifiesta que está indignado y enfadado, que son los sentimientos que les trasladan los vecinos y vecinas de Ciutat Vella, especialmente cuando oyen declaraciones como las del Sr. Batlle, que el 14 de agosto afirmó que los narcopisos habían pasado a ser residuales, pero que ayer reconoció que están repuntando y que es una crisis que nunca se ha cerrado; o cuando el consejero Buch aconseja a la ciudadanía que se autoproteja de los hurtos, cuando en realidad el 25,4 % de incremento es a causa de los robos con violencia.

Afirma que todo eso es indignante, ya que les da la sensación de que van persiguiendo continuamente la pelota y no son capaces de atraparla, y entiende que eso pasa porque no hay una estrategia, que no existe porque no hay un modelo definido de ciudad y, muy concretamente, en el caso de Ciutat Vella. Y remarca que lo más preocupante es que no existe la actitud para abordar la situación.

Pone de relieve que la realidad es tozuda, y se manifiesta cuando los vecinos de la calle del Arc del Teatre, por ejemplo, les explican todos los problemas de seguridad que tienen, también de salud pública y de convivencia, y que hay vecinos que se marchan; o los vecinos de la calle de la Reina Amàlia, que hace meses que denuncian y alertan que tienen un problema gravísimo de salud pública, de higiene y de seguridad en el acceso al aparcamiento, cuyo propietario es el Instituto Municipal de Vivienda.

Observa que el Gobierno, que suele denunciar la gentrificación, no se da cuenta de que la realidad es que hay explosión por inacción.

Finalmente, sugiere que el mejor plan de choque para Ciutat Vella sería uno que tuviera proyecto, ambición y actitud.

La Sra. ALCALDESA afirma que tienen total empatía con los vecinos y las vecinas, y reconoce que hay situaciones difíciles, muy duras en algunas calles. No obstante, ratifica que el Ayuntamiento siempre ha estado ahí, también la presencia de la Guardia Urbana, y dice al concejal que pregunte a los vecinos y vecinas del Raval, que le dirán que durante mucho tiempo no han visto *mossos d'esquadra*, pero sí a la Guardia Urbana.

Manifiesta que el Sr. Batlle también ha valorado que los esfuerzos que se han hecho se han empezado a notar, ya que algunos indicadores han dejado de crecer y se han empezado a moderar. Sin embargo, asegura que no son autocomplacientes y reconocen que hay que seguir trabajando, pero remarca que no pueden hacerlo solos, que necesitan a la Generalitat y a la judicatura. Y confirma que el objetivo es que el Raval sea un barrio para vivir y que uno no se tenga que marchar.

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

2. (M1923/529) ¿Mantiene el Gobierno el compromiso de habilitar 1.500 viviendas públicas anuales, tal como se comprometió en su programa electoral, y que un 70 % de estas sean en régimen de alquiler a precio asequible?



El Sr. CORBACHO cita una declaración del Sr. Collboni en mayo del 2019, y confía en que no le reclame derechos de autor: “La alcaldesa Colau ganó las elecciones en el 2015 prometiendo 8.000 viviendas, y solo ha hecho 800. Su gestión ha sido un fracaso rotundo”.

Recuerda que la alcaldesa prometió en la última campaña electoral hacer 1.500 viviendas anualmente, el 70 % en régimen de alquiler asequible. En consecuencia, le pregunta si mantiene el compromiso.

La Sra. ALCALDESA confirma que mantiene el compromiso del Gobierno de hacer lo máximo posible, tal como se está haciendo en los últimos años para conseguir un parque suficiente de vivienda asequible y que no se ha hecho en cuarenta años.

Precisa que al llegar al Gobierno en el 2015 se encontraron con un parque de vivienda asequible inferior a un 1,5 % del parque total de vivienda, cuando en otras ciudades europeas el porcentaje del parque público de vivienda asequible llega al 20 %. Afirma que han puesto la máquina a trabajar al máximo por este objetivo, utilizando todos los instrumentos que tienen al alcance. Puntualiza que siempre han dicho que la pretensión del Gobierno para el 2023 es doblar el parque que se encontraron hace cuatro años, que estaba en torno a las 7.500 viviendas públicas, una cifra ridícula si se compara con otras ciudades europeas.

Señala que ya han movilizado más de siete mil viviendas, porque no se trata solo de hacer viviendas —constata que la capacidad de construcción de este Ayuntamiento es limitada—, y han conseguido la cesión de pisos que estaban en manos de entidades financieras o fondos de inversión para gestionarlos en alquiler; han movilizado 1.100 viviendas del parque privado por medio de la bolsa de alquiler y del programa de colaboración con Hàbitat 3; y han puesto en marcha más de 4.300 viviendas en promociones de obra pública.

Remarca que está hablando de más de siete mil viviendas, cosa que demuestra la ambición del Gobierno de doblar el parque en dos mandatos.

El Sr. CORBACHO observa que no ha mencionado una declaración de la alcaldesa, sino lo que consta en la página 24 de su programa electoral, y es que harán 1.500 viviendas asequibles al año. Añade, además, una declaración de la concejala Martín, en que dice el 80 % de las viviendas serán en régimen de alquiler asequible.

Señala que la pregunta que formulan es muy concreta: si el Gobierno mantiene el compromiso o no. Y pregunta, a raíz de la respuesta de la alcaldesa, qué significa hacer lo máximo posible, y le recuerda de nuevo que prometió hacer 6.000 viviendas durante el mandato. Igualmente, precisa que no piden que estas viviendas tengan que estar todas acabadas en el 2023.

Supone que la alcaldesa, puesto que mantiene su compromiso, no tendrá inconveniente en facilitar a los grupos municipales información sobre cuántas viviendas han iniciado obra en Barcelona, con el certificado correspondiente, que son promovidas directamente por el Ayuntamiento, o por un tercero con la característica de que son viviendas de promoción pública, y una parte en régimen de alquiler.

Pone de manifiesto que, según el Sr. Collboni, el pasado mandato el Gobierno fracasó en materia de vivienda; y recuerda que su grupo no va a esperar al 2023 a ver si fracasa de nuevo, sino que hará un seguimiento periódico durante el mandato.

La Sra. ALCALDESA ratifica que este Ayuntamiento está haciendo más vivienda que nunca, y repite que, entre viviendas adquiridas a un precio inferior al de mercado, las promovidas directamente por el Ayuntamiento y las que se han incorporado del mercado privado a la bolsa de vivienda de alquiler, están hablando de más de siete mil viviendas. Observa que el concejal Corbacho habla de hacer vivienda, y que el Gobierno habla de

movilizarla para el alquiler asequible. Y ratifica que son tan ambiciosos como para tener el objetivo de doblar el parque que encontraron en el 2015.

Añade que no se contentan con eso, por lo que pusieron en marcha la medida del 30 %, de la que el grupo de Ciutadans disiente, y que es obligar a los privados a hacer una reserva de este porcentaje para vivienda asequible. Explica, igualmente, que sitúan con el Estado la prioridad de la regulación de los alquileres para que todos dejen de subir de manera abusiva, expulsando a vecinos y vecinas.

Ratifica que el Gobierno tiene toda la ambición, y dice al concejal que si su grupo realmente quiere trabajar por la vivienda asequible, a buen seguro que se encontrarán.

(M1923/532) ¿Qué medidas tiene previsto llevar a término el Gobierno municipal para garantizar el derecho a la movilidad en la zona y ayudar los comerciantes y restauradores a que, debido a los continuos cortes en la avenida Meridiana, están sufriendo una reducción de más del 40 % de su facturación, según los propios datos de los representantes de dichos sectores?

La Sra. GUILARTE hace referencia a que hace más de cien días que se están produciendo acciones organizadas por parte de colectivos separatistas con el objetivo de impedir, de manera forzosa, la libre circulación en la avenida Meridiana.

Justifica la presentación de esta pregunta con el fin de conocer qué medidas llevará a cabo el Gobierno para garantizar el derecho a la movilidad en la zona y ayudar a vecinos y comerciantes a los que se violentan sus derechos y sufren perjuicios; en el caso de los comerciantes, una reducción de más del 40 % de su facturación.

El Sr. BATLLE recuerda que han tenido ocasión de hablar de este asunto en la Comisión de Presidencia, de modo que su posición al respecto es clara. Remarca que la ciudad es un espacio de derecho y, también, de equilibrio de derecho; y, en este caso, considera sinceramente que la ponderación de estos derechos no está bien evaluada.

Indica que, en este sentido, el Ayuntamiento no tiene nada más que decir con respecto al derecho de manifestación, que se regula, según la ley, por medio de comunicaciones, que deben hacerse en nombre de la institución correspondiente, que es la dirección general de administración de la seguridad del Departamento de Interior.

Constata que llevan tres meses y medio de manifestaciones, y reconoce que han causado perjuicios importantes, que han sido denunciados en el distrito de Nou Barris por las diversas asociaciones de comerciantes.

Pone de manifiesto que, durante el primer mes y medio, las concentraciones no estaban comunicadas, y eran, por lo tanto, objeto de levantamiento de actas por parte del cuerpo de Mossos d'Esquadra, hasta que el 7 de diciembre se entró una comunicación de su realización.

Precisa que este Ayuntamiento ha hecho tres informes negativos en relación con las características de estas concentraciones, y ha pedido que, sin perjudicar el derecho de protesta, este derecho se regule de manera diferente de como se está haciendo.

Recuerda que, por lo que saben, estas concentraciones tienen una previsión de duración hasta el 28 de febrero, cosa que le parece realmente escandalosa; y constata que ya han causado perjuicios importantísimos por el puente de la Purísima y la campaña de Navidad y de Reyes, y siguen produciéndose día tras día. Pone de manifiesto que, en ocasiones, tan solo cincuenta personas han provocado colas de 14 kilómetros en el acceso a Barcelona, además del perjuicio que se ocasiona a la actividad comercial de la zona.

Señala que los informes negativos emitidos por este Ayuntamiento no han recibido respuesta, y que los han reclamado en varias ocasiones, la última por medio de una carta que dirigió al consejero Buch, que la semana pasada le respondió que primaba el

derecho de manifestación sobre otros.

Observa que la Sra. Guilarte ha pedido a la alcaldesa poder acceder a los informes mencionados, y confirma que la próxima semana él mismo se lo entregará para que valore cuál es la posición de este Ayuntamiento, además de las reclamaciones a la dirección general de administración de seguridad.

La Sra. GUILARTE recuerda al Sr. Batlle que es el responsable de seguridad en la ciudad y, como tal, considera que es inadmisibile que entre el Gobierno y sus socios de la Generalitat sigan dando largas a un asunto tan grave como este.

Aduce que lo que está pasado en este caso no se aleja mucho de lo que han podido ver en la plaza de la Universitat, cuando el Sr. Batlle se pasó días y días diciendo que no tenía competencias, aunque resultó que en solo media hora de la intervención de la Guardia Urbana a raíz de unos hechos muy graves se pudo solucionar.

Insiste en preguntar, pues, por qué permite imposiciones disfrazadas de derechos que les hacen sus socios de gobierno y por qué prevalecen por encima de los del resto de la ciudadanía.

Puntualiza que comunicar no significa autorizar, y afirma que todos saben que el Gobierno de la Generalitat será connivente con una acción de este tipo. No obstante, cree que el Sr. Batlle sabe que la solución está en sus manos y que puede aplicar las sanciones correspondientes. Le pregunta si lo está haciendo.

Dice que querría saber qué dice a los comerciantes de la zona el Sr. Collboni; y reprocha al Sr. Batlle la respuesta que le acaba de dar después de cien días que hace que dura la situación a la Meridiana, y que su grupo formula desde hace meses.

Vuelve a preguntar, por lo tanto, si piensa restablecer la orden en la zona, o bien esperará a que pase algo más grave, o hasta que el PSC cierre los acuerdos que tiene pendientes con los partidos que dan apoyo a las personas que cortan y queman las calles.

El Sr. BATLLE considera que la concejala no ha querido escuchar su argumentario y solo ha soltado el discurso que llevaba preparado.

Confirma que se ha visto con todos los comerciantes de la zona, que saben cuál es la posición de este Ayuntamiento y el límite de su acción. Remarca que el objetivo básico es garantizar la movilidad en el sector.

Y puntualiza que su partido no es el PSC, sino Units per Avançar.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

3. (M1923/539) ¿Cuáles son los estudios de movilidad y con qué asociaciones de comerciantes se ha reunido la alcaldesa para justificar el cierre al tráfico de calles de la ciudad, un fin de semana al mes, según ha anunciado la alcaldesa?

El Sr. RAMÍREZ señala que hace unos cuantos días la alcaldesa anunció la medida “Abrimos las calles”, con el fin de cerrar el tráfico en determinadas calles el primer fin de semana de cada mes, a partir de febrero. Pone de manifiesto que con esta medida también pretende que las vías principales de la red básica de la ciudad no estén disponibles para circular en vehículo.

Precisa que en la medida se apunta que dejarían de circular aproximadamente cien mil vehículos por vías como Gran de Gràcia, Vía Laietana, el eje Creu Coberta-carretera de Sants o la totalidad de la calle de Aragó, desde la calle de Tarragona hasta la Meridiana.

Afirma que su grupo también suscribe el objetivo de una ciudad más amable, sostenible y con los peatones como protagonistas de la movilidad y recuperar espacio público para reducir la accidentabilidad, pero siempre sabiendo cuál es el impacto de las medidas que se aplican y con el rigor científico que hace falta.

Dice, en este sentido, que conocen opiniones de vecinos y de comerciantes, a raíz de las cuales quieren saber si se trata de una nueva ocurrencia de la alcaldesa o si, por el contrario, es una medida estudiada y contrastada, y qué estudios de movilidad lo avalan, así como con qué asociaciones de comerciantes y vecinos se ha reunido para justificar el cierre al tráfico de estas calles, que puede tener un impacto muy negativo con respecto a las ventas.

La Sra. ALCALDESA confirma que “Abrimos las calles” es una propuesta para que la gente sea la protagonista y llene de vida las calles de la ciudad, y demostrar que en Barcelona se puede vivir de otra manera.

Remarca que tienen que tener muy presente que están en una situación de anomalía normalizada, que es que el 20 % de los desplazamientos se hacen en coche y ocupan el 60 % del espacio público, cosa que es una auténtica barbaridad y que requiere una actuación urgente y contundente.

Apuntado este dato científico de movilidad, confirma que la medida se pone en marcha con los preceptivos informes técnicos de movilidad, y también hablando previamente con los comerciantes, e incluso se han ajustado horarios. Señala, como ejemplo, que mañana sábado la Vía Laietana estará abierta por la tarde a la ciudadanía, y que se han ajustado horarios a las demandas de los comerciantes. Añade que la experiencia concreta que tienen en Gran de Gràcia, que ya se ha abierto varios fines de semana, es que los comerciantes están encantados, dado que pasea a mucha más gente por la calle que también entra más a los comercios.

El Sr. RAMÍREZ, en cuanto a la anomalía de movilidad que ha citado la alcaldesa que es que el 20 % de desplazamientos ocupan un 60 % del espacio público, comenta que hace unos días apareció un estudio que señalaba que Barcelona ciudad es donde se sufre más congestión con respecto a su entorno, y que los barceloneses pasaron un 29 % de tiempo extra en los colapsos de tráfico en cada viaje.

Reconoce que medidas como el corte de calles favorecen la movilidad de los peatones, pero una consecuencia es que los vehículos irán por otras calles alternativas que, a su vez, incrementarán el problema de congestión.

Reitera que, por este motivo, reclaman rigor en la implantación de la medida y pide a la alcaldesa que los haga llegar los informes que la acompañan. Y observa que del mismo modo que en otras cuestiones se exigen numerosos informes para justificar una decisión —menciona el caso del Hermitage—, en algunas medidas que se ponen en marcha echan de menos rigor y los informes técnicos que las avalen.

La Sra. ALCALDESA entiende que el mejor aval es experimentar el funcionamiento de la medida, y ratifica que está bien clara la necesidad de sacar coches de la ciudad porque el aire es irrespirable; y que este es un hecho indiscutible y con rigor científico, tal como constata el hecho de que centenares de personas mueren prematuramente anualmente en la ciudad por esta causa, así como el efecto al nivel cognitivo de los niños y niñas por la contaminación y aumento de las enfermedades asociadas a la calidad del aire.

Confirma, por lo tanto, que es indiscutible que hay que actuar y con urgencia.

Aduce que el concejal tendría razón si solo pusieran en marcha esta medida, que sería insuficiente, pero remarca que esta es una entre muchas otras como es el caso de las que acompañan el decreto de emergencia climática, y las que surgen del Consejo de Movilidad, en el que participan muchas entidades, expertos y las formaciones políticas, que lleva décadas trabajando y acumulando experiencia. Confirma que todo lleva a un refuerzo del transporte público, la apuesta por la conexión del tranvía, la apertura de nuevas estaciones de metro, doblar el número de carriles bici o, como en este caso, la apertura periódica de varias vías de la ciudad.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

4. (M1923/534) ¿Cómo explica el Gobierno municipal la bajada del 35 % de proyectos de rehabilitación visados a lo largo del 2019? ¿Cuáles son los objetivos específicos de rehabilitación de viviendas en Barcelona para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y qué medidas extraordinarias piensa adoptar el Gobierno municipal para corregir la situación?

La Sra. PARERA indica que hace poco que han conocido un informe del Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC) que ponía de manifiesto que la rehabilitación en toda Cataluña ha sufrido un descenso, que en el ámbito de Barcelona la caída es mayor que en el resto de Cataluña, especialmente en relación con el área metropolitana.

Apunta que más de la mitad de las viviendas de Barcelona tienen más de cincuenta años, por lo que muchos requieren una rehabilitación para cumplir con los estándares de accesibilidad, de eficiencia energética y aislamiento.

En consecuencia, indica que el objeto de la pregunta que formula es saber qué medidas hay previstas para incentivar las rehabilitaciones, y apunta que el Colegio de Arquitectos denuncia que hay muchas trabas burocráticas para conseguir ayudas, cosa que hace que nunca se agote el presupuesto previsto para las rehabilitaciones.

La Sra. ALCALDESA aclara, en primer lugar, que los datos del COAC son parciales porque no es el único organismo que visa proyectos de obras, ya que también lo hacen otros colegios profesionales como el de Arquitectos Técnicos o Ingenieros.

Pone de manifiesto que, según los datos a los que se refiere la concejala, se constata que ha disminuido la rehabilitación, pero que ha aumentado la superficie de obras globalmente en un 33 %. Por lo tanto, señala que no están hablando de parálisis o de retroceso.

Remarca que la rehabilitación es una política central del Gobierno, también con respecto a su promoción directa, con el objetivo de luchar contra las desigualdades y el cambio climático, a la vez que genera puestos de trabajo de calidad. Pone de manifiesto que en el presupuesto que hoy han aprobado se incrementa en 50 millones de euros la dotación para la rehabilitación energética de edificios, que el pasado mandato se incrementó en un 40 %, y conjuntamente con un estudio elaborado por la UPC crearon un sistema de detección de las fincas más vulnerables y más susceptibles de rehabilitación, e hicieron una tarea muy precisa en las comunidades de vecinos para garantizar que les lleguen las ayudas para la rehabilitación y que los trámites no sean un impedimento. Precisa que ya se han firmado 148 convenios de asesoramiento, se han iniciado 103 convenios de obras y 25 obras ya están en marcha o finalizadas en los barrios de Canyelles, suroeste del Besòs y Trinitat Vella.

Constata, pues, que se ha hecho una intervención no solo para confrontar las dificultades burocráticas, sino, sobre todo, para que no supongan trabas a las fincas más necesitadas de una rehabilitación.

La Sra. PARERA celebra constatar que el Gobierno comparte la necesidad de hacer crecer la cultura de la rehabilitación; y entiende por la respuesta de la alcaldesa que han hecho una diagnosis de las trabas burocráticas para ponerle una solución. Dice que confía en que las partidas para rehabilitación se agoten, porque realmente son necesarias, ya que contribuyen no solo a la actividad económica de la misma rehabilitación, sino también a aspectos climáticos, aislamiento y ahorro energético.

La Sra. ALCALDESA reitera que la rehabilitación es prioridad del Gobierno tanto en el presupuesto como en las actuaciones; y confía en que haya una etapa de estabilidad presupuestaria en la Generalitat y en el Estado y que contribuyan en la parte que les

corresponde.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

(M1923/542) Que el Gobierno municipal informe del estado de ejecución de la proposición con contenido de declaración institucional aprueba en la sesión extraordinaria del Plenario del Consejo Municipal de 5 de agosto de 2019, con el contenido siguiente: (M1923/24) El Pleno Municipal acuerda: — Instar al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación para tratar la relación del imán de Ripoll responsable de los atentados del 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, Abdelbaki Es Satty, con los cuerpos de seguridad e información del Estado español y que paralelamente impulse un grupo de trabajo de expertos independientes y de representantes de los cuerpos de seguridad e información de los países con víctimas en estos atentados. Instar a las autoridades judiciales y especialmente a la Fiscalía a llevar a cabo la investigación de las dudas generadas en torno al atentado del 17 de agosto.

El Sr. MARTÍ GALBIS indica que formulan una pregunta de seguimiento de la proposición presentada, y aprobada, en el pleno extraordinario de 5 de agosto de 2019, que insta al Gobierno municipal a pedir la constitución de una comisión de investigación sobre los atentados del 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, en relación con la responsabilidad del imán Es Satty y a sus posibles conexiones con las fuerzas de seguridad del Estado en cuanto a dicho atentado y otros que se podrían haber dado. Considera que se trata de un asunto bastante importante para la ciudad y para los familiares de las víctimas como para que se le dé una respuesta política e institucional. Precisa que piden saber cuál es el comportamiento del Gobierno y qué ha hecho para intentar conseguir la información solicitada, especialmente teniendo en cuenta que el actual Gobierno del Estado es de la misma formación que una parte del Gobierno de la ciudad.

El Sr. SERRA hace referencia a de que han transcurrido dos años y medio desde el terrible atentado que acabó con la vida de dieciséis personas en Barcelona y en Cambrils, y que muchas veces han dicho que el hecho provocó mucho dolor e hizo mucho daño a la ciudad, pero que no consiguió contagiarles el odio.

Afirma que no renuncian a que Barcelona sea una ciudad abierta, de paz y comprometida con los derechos humanos; y pone de manifiesto que durante el tiempo transcurrido, la ciudad y su Gobierno han tenido una actitud muy clara en todo momento, priorizando siempre a las víctimas y sus familiares, y por eso los han estado acompañando en todo momento.

En referencia a la proposición mencionada por el concejal, indica que su posicionamiento como grupo cuando se debatió en el pleno extraordinario fue darle apoyo, en defensa precisamente de la transparencia y de la protección de las víctimas. En cuanto a la petición que incluía la propuesta, señala que no solo se ha instado a las autoridades judiciales a investigar, sino que este Ayuntamiento, de forma activa, se ha personado en la causa judicial abierta en sumario de la Audiencia Nacional, y está impulsando la investigación. Precisa que recientemente se han adherido a una petición de prueba sobre informaciones que habían sido publicadas en algunos medios de comunicación, así como a los diferentes recursos que se han producido.

Confirma que los servicios jurídicos del Ayuntamiento trabajan, y trabajarán, para borrar cualquier sombra de duda ante cualquier error o negligencia por parte de cualquier autoridad.

Con respecto al primer punto que se planteaba en aquella proposición, recuerda que han instado al Congreso de los Diputados a crear la comisión de investigación, y corresponde a su actual composición impulsarla.

Admite que se han creado comisiones de investigación parlamentarias en casos parecidos de atentados en otras ciudades europeas, pero remarca que también es importante tener en cuenta que este tipo de investigaciones en el ámbito parlamentario no pueden prejuzgar unos hechos sujeto de investigación judicial.

Por lo tanto, pide al grupo proponente que trabaje este asunto con rigor y que rehúya el partidismo. Reconoce que las víctimas, sus familiares y la ciudadanía de Barcelona tienen derecho a saber la verdad, a que se haga una investigación a fondo y con transparencia, tal como se está haciendo, pero añade que también tienen derecho a que no se instrumentalice su dolor alimentando teorías conspiratorias.

El Sr. MARTÍ GALBIS replica que en ningún momento han hablado de teorías conspiratorias, y lo que quieren, y con lo que coinciden con el Gobierno, es que haya transparencia.

Añade que valoran las iniciativas jurídicas en los frentes judiciales abiertos, pero reitera que no es incompatible intentar el cumplimiento de la proposición por medio de instar al Gobierno del Estado y al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación, y que en paralelo haya unos procedimientos judiciales determinados. Precisa que ha habido comisiones de investigación en otras ciudades europeas a raíz de atentados terroristas que confirman que no es incompatible.

Insiste en pedir al Gobierno de la ciudad que aproveche la coyuntura política para disponer de esta comisión, que es un instrumento básico, independientemente de los procesos judiciales. Y confirma que se lo han pedido los familiares para apartar sombras de duda, y que nadie tape la verdad.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

1. (M1923/535) Que el Gobierno municipal informe del estado de ejecución de la proposición-declaración de grupo aprobada en la sesión del Plenario del Consejo Municipal de 29 de noviembre de 2019, con el siguiente contenido: (M1923/311) Instar al Gobierno municipal a proponer y aplicar de forma urgente un decálogo de medidas por paliar y revertir durante los próximos meses, especialmente mientras dure la campaña de Navidad, la caída en la facturación de muchos comercios, así como los desperfectos ocasionados en el mobiliario comercial, durante las protestas y disturbios que ha vivido la ciudad este otoño. Estas actuaciones deberían tener en cuenta los diez distritos de la ciudad, con especial atención a las zonas más afectadas por los disturbios, las ocupaciones ilegales de la vía pública o los cortes de calles, con el objetivo de devolver a la economía de la ciudad la confianza para revertir la tendencia que está llevando la economía catalana, y especialmente la de Barcelona, a perder oportunidades, con un fuerte peligro de pérdida de empleo. Estas medidas deberían incluir, entre otros, nuevas acciones de promoción con mayor dotación presupuestaria, más jornadas de comercio en la calle y una reconsideración del aumento proyectado de la tasa de terrazas para el 2020 en el marco de las negociaciones de las ordenanzas fiscales, sin olvidar la importancia del mantenimiento del orden público para garantizar la actividad económica y el empleo.

La Sra. PARERA indica que el pasado noviembre su grupo presentó una proposición en comisión con la que pedían que se aprobara un decálogo de medidas urgentes para ayudar al comercio de cara a la campaña de Navidad. Remarca que venían de unas semanas muy complicadas, con disturbios y comercios que sufrían destrozos, o se veían obligados a cerrar en horario comercial, cosa que provocaba una caída evidente en su

facturación.

En consecuencia, justifica que presentaron dicha proposición al considerar que el Ayuntamiento les podía echar una mano y que les ayudara a recuperar un poco a las pérdidas de aquellas semanas.

Señala que lo que quieren saber principalmente, y lo que motiva la presentación de esta pregunta de seguimiento, es qué se ha hecho, ya que entienden que si se aprobó el decálogo que presentaban era con la idea de aprobar las medidas que proponía. Precisa, pues, que preguntan qué se ha hecho más allá de poner alumbrado de Navidad en la plaza de Urquinaona, y si saben qué resultados ha tenido.

La Sra. BALLARÍN señala, al empezar, que para el Gobierno el comercio es una verdadera prioridad debido a su función en el ámbito urbano.

Dicho esto, indica que en la proposición que pudieron transaccionar una de las demandas era la reducción de la tasa de las terrazas, y recuerda que en el seno de la negociación de las ordenanzas fiscales se acordó la rebaja de la tasa en un 33 % respecto a la propuesta inicial; y apunta que también se ofrece a los restauradores la posibilidad de pagar mensual o trimestralmente sin intereses.

Observa que en la propuesta se ponía mucho el acento en los disturbios y el centro de la ciudad, y recuerda que la campaña de Navidad, que tiene un alcance de toda la ciudad, este año se incrementó en el 20 %; y como actuaciones más destacadas menciona la campaña de comunicación “Bienvenida, magia”, y la distribución de dípticos, trípticos y postales por todos los mercados y comercios de la ciudad; igualmente, se han hecho acciones de dinamización a la plaza de Catalunya entre el 20 y el 31 de diciembre; se han transferido 117.000 euros al Consorcio de Turismo para la campaña Christmas Days y City for Sharing; se han incrementado las horas de alumbrado navideño; y se ha instalado en las zonas afectadas por los disturbios como la plaza de Urquinaona y la Vía Laietana. Añade que también han contribuido a la campaña de restauración “Entre tapas”, y se han destinado 100.000 euros a una campaña extraordinaria de promoción de comercios, teatros y establecimientos culturales de la zona centro de la ciudad, que acordaron con la Fundación Barcelona Comerç y la asociación de empresas de teatro de Cataluña.

La Sra. PARERA reprocha a la Sra. Ballarín que haga un poco de trampa, ya que la rebaja de la tasa de terrazas no era tanto una medida de apoyo al comercio si no una decisión para conseguir el apoyo de ERC al presupuesto, ya que la rebaja era una enmienda a los presupuestos presentada por aquel grupo. No obstante, dice que es bienvenida, aunque siguen creyendo que es una rebaja insuficiente.

Pregunta si han hablado con los comerciantes para comprobar los resultados de las campañas que ha mencionado la Sra. Ballarín, y dice que duda de que estén demasiado satisfechos y que las acciones hayan sido suficientes.

Añade que tampoco le ha respondido si han contrastado los resultados de estas medidas.

La Sra. BALLARÍN confirma que han hablado con el sector, y reconoce que nunca nada es suficiente porque consideran que siempre se puede hacer más. No obstante, pone en valor que han hecho un esfuerzo importante en la campaña de Navidad de este año.

Aprovecha para destacar que una de las reivindicaciones, en cuanto a la campaña de Navidad, es establecer un diálogo continuado para hacer una actuación que verdaderamente la ciudad se haga suya, y por eso han constituido la mesa de trabajo de la campaña del 2020.

## E) Mociones



## F) Declaraciones institucionales

1. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Condenar el régimen dictatorial y genocida del franquismo. Segundo. Instar al Gobierno del Estado español a tomar las medidas necesarias para declarar extinguida la Fundación Francisco Franco, por incumplimiento de la Ley de fundaciones y la Ley de memoria histórica del 2017, así como la vulneración de la Declaración universal de los derechos humanos. Tercero. Rechazar la apología del franquismo que se realiza desde determinados partidos políticos.

Se APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Alamany, con el posicionamiento favorable de los grupos municipales de ERC, Barcelona en Comú, PSC, Junts per Catalunya, Ciutadans y Barcelona pel Canvi.

2. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Manifiesta su apoyo y solidaridad a las víctimas de la violencia policial en Chile, en particular a las personas que han sufrido violencia sexual, torturas y mutilaciones oculares por parte de las fuerzas de seguridad chilenas en el marco de las protestas. 2. Condena la violencia policial en Chile, que ha provocado al menos varios muertos y centenares de heridos desde el inicio de la crisis en octubre del 2019. 3. Reclama que las autoridades chilenas hagan un uso proporcionado de la fuerza, respetando las normas internacionales de los derechos humanos, y garanticen el derecho de manifestación. 4. Reclama que las autoridades chilenas lleven a cabo investigaciones imparciales y completas de las denuncias de uso excesivo de la fuerza, maltratos, torturas y detenciones ilegales por parte de las fuerzas de seguridad, como exigen las organizaciones de derechos humanos. 5. Insta al Estado español a revisar la cooperación institucional, especialmente la policial y las relaciones comerciales con Chile, hasta que esté garantizado el respeto de los derechos humanos. 6. Insta a la Unión Europea a revisar sus relaciones comerciales con Chile hasta que esté garantizado el respeto de los derechos humanos.

Se APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Pérez, con el posicionamiento favorable de los grupos municipales de ERC, Barcelona en Comú, PSC y Junts per Catalunya.

La Sra. PÉREZ agradece la presencia de la asamblea “Chile despertó” y de personas de otros colectivos de chilenos y chilenas en la ciudad de Barcelona para el impulso de esta declaración institucional.

— El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Ayuntamiento de Barcelona, como capital de Cataluña: • Expresa su pésame por las personas que han perdido su vida como consecuencia de la borrasca Gloria, y transmite su apoyo a sus familias y amigos. • Expresa su solidaridad con las personas afectadas y damnificadas por los efectos del paso de la borrasca, así como con los ayuntamientos afectados y las demás instituciones del país. • Lamenta especialmente los efectos en el frágil patrimonio natural del delta del Ebro, así como las actividades económicas en las diferentes comarcas afectadas. • Insta al Gobierno del Estado, a la Generalitat de Catalunya y a las otras administraciones competentes a hacer un replanteamiento con el fin de recuperar el equilibrio territorial y repensar los impactos de las actividades humanas. • Afianza su compromiso en la lucha contra la crisis climática que comporta un incremento en la frecuencia y la virulencia de este tipo de fenómenos meteorológicos; por eso, es imprescindible asumir los postulados de la Declaración de emergencia climática y actuar tanto en la adaptación como en la mitigación de sus impactos. • Expresa su compromiso con la reparación de los daños

causados por el temporal en la ciudad de Barcelona, tanto en el espacio público como en escuelas y equipamientos de la ciudad con el fin de mitigar los efectos inmediatos de estos aguaceros sobre la vida de las personas, el patrimonio natural y el tejido productivo de Barcelona. • Subraya, una vez más, el valor y la profesionalidad de todos los servidores públicos, de los voluntarios y de todos los que a título individual y desde las instituciones están colaborando en las tareas de prevención, atención, recuperación y de apoyo en estas horas de trabajo intenso. • Insta al Gobierno del Estado a declarar zona gravemente afectada por emergencia de protección civil en todo el territorio afectado por la borrasca Gloria. • Considera necesaria la constitución de un grupo de expertos para analizar y definir el futuro del litoral. • Pedimos la implicación y la coordinación de todas las administraciones para dar respuesta a esta emergencia, haciéndolo no solo con criterios de reposición de lo dañado, sino de implementar respuestas y soluciones ante los efectos de la crisis climática.

Se APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Munté, con el posicionamiento favorable de los grupos municipales de ERC, Barcelona en Comú, PSC, Junts per Catalunya, Ciutadans y Partit Popular.

3. — El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: — Su compromiso por trabajar por la sensibilización y la concienciación sobre la mutilación genital femenina. — El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a coordinarse con el grupo interdepartamental de la Generalitat de Catalunya y las otras administraciones que trabajan para prevenir la mutilación genital femenina. — El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a promover, desde los servicios públicos de la ciudad, el desarrollo de actividades preventivas y educativas dirigidas a familias procedentes de los países con altos niveles de prácticas de mutilación genital femenina. — El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a fomentar propuestas orientadas al bienestar de las mujeres y niñas, basadas en la sensibilización, prevención, lucha contra el estigma y empoderamiento de las mujeres para que la propia comunidad y sociedad civil sean conscientes del riesgo y consecuencias de la mutilación genital femenina.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Barceló.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.



Firmado electrónicamente por  
:CPISR-1 C Anna Martori  
Salichs  
Fecha: 2020.02.21 13:22:42 CEST  
Razón:  
Levantamiento Acta  
Lugar: Barcelona